

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

El Consejo Directivo, considerando:

- I. Que en sesión CD-3/2010 de fecha 9 de febrero de 2010, este Consejo Directivo aprobó la resolución "RCTG-4/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA", con vigencia a partir del 1 de mayo de 2010.
- II. Que en sesión CD-8/2010 de fecha 29 de abril de 2010, este Consejo Directivo, aprobó la resolución "RCTG-14/2010 MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE MANUALES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA, BOLSAS DE VALORES Y ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO", en la cual se acordó modificar la entrada en vigencia del manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, ampliándolo hasta el 1 de julio de 2010.
- III. Que posterior a esta fecha, la Asociación de Casas de Corredores de Bolsa (ACABOLSA), presentó observaciones que motivaron a una revisión del referido Manual, lo que resultó en la propuesta de modificaciones en la estructura y codificación de algunas cuentas, publicaciones y notas de los Estados Financieros, agregación e eliminación de cuentas, entre otras.
- IV. Que se ha llevado a cabo, el proceso de discusión de las referidas modificaciones con las diferentes casas de corredores de bolsa que conforman ACABOLSA.
- V. Que en vista de las observaciones hechas y la necesidad de efectuar las modificaciones correspondientes, es necesario ampliar el plazo de vigencia del manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, a fin de que éstas dispongan del tiempo prudencial necesario para la adecuación de los sistemas tanto contables como informáticos.
- VI. Que tomando en cuenta que las modificaciones propuestas, requieren cambios al catálogo de cuentas y al manual de aplicación de cuentas, los cuales implican un detalle exhaustivo, y en virtud de facilitar a los usuarios una mejor comprensión de dichos cambios para la aplicación del mismo, resulta conveniente la aprobación de un nuevo manual y catálogo de cuentas que sustituya al aprobado con fecha 9 de febrero de 2010.

Por lo tanto que en base a las consideraciones anteriores y a las facultades legales establecidas en el literal b) del Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, el Consejo Directivo **ACUERDA**:

1. Apruébese el Manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, el cual se encuentra anexo a esta Resolución y forma parte integrante de esta.
2. El Manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, aprobado en esta

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

resolución, entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2010, a fin de que las casas de corredores de bolsa dispongan del tiempo prudencial necesario para la adecuación de sus sistemas.

3. Deróguese la resolución: "RCTG-4/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA", y sus correspondientes modificaciones.

**René Mauricio Guardado Rodríguez**  
Presidente del Consejo Directivo

## CAPITULO I

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

- A. OBJETIVO
- B. APLICACIÓN
- C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN
- D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO
- E. REGISTROS
- F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES
- G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.
- H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.
- I. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.
  - 1 DESCRIPCIÓN DE SISTEMA CONTABLE
    - 1.1 GENERALES DE LA ENTIDAD
    - 1.2 DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
    - 1.3 NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO
    - 1.4 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS.
    - 1.5 DETALLE DE PROYECTO DE NOTAS A UTILIZAR EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
  - 2 REQUERIMIENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES
    - 2.1 FORMA DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES
    - 2.2 NATURALEZA DEL SISTEMA A EMPLEAR
    - 2.3 FORMA DE ASENTAMIENTO DE OPERACIONES
    - 2.4 DETALLE DE LIBROS AUXILIARES, QUE SE LLEVARÁN Y LA FORMA DE ASENTAR LAS OPERACIONES EN LOS MISMOS
  - 3 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS
  - 4 CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
    - 4.1 DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO
    - 4.2 DESCRIPCIÓN DE HARDWARE
      - 4.2.1 SERVIDORES
      - 4.2.2 TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO
      - 4.2.3 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RED.
    - 4.3 PLAN DE CONTINGENCIAS.
  - 5 MEDIDAS DE SEGURIDAD.
  - 6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
- J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN
- K. PRINCIPIOS E HIPÓTESIS CONTABLES APLICABLES.
  - 1. PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD
    - PRINCIPIO DE PRUDENCIA
    - PRINCIPIO DE NO-COMPENSACIÓN
    - PRINCIPIO DE CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.
    - PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA
    - PRINCIPIO DE COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN
  - 2. HIPÓTESIS CONTABLES
    - PRINCIPIO DEL DEVENGO
    - PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA
- L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS
- M. SISTEMA DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE
  - Ecuaciones de Operaciones de Administración de Cartera:

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**CAPITULO II**

**ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN(1)**

- A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO(1)
- B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
- D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (5)

**CAPITULO III**

**CATALOGO DE CUENTAS**

**CAPITULO VII**

**MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS**

**CAPITULO V (5)**

**OTRAS DISPOSICIONES (5)**

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

## CAPÍTULO I MANUAL DE CONTABILIDAD - OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES

### A. OBJETIVO.

El objetivo de este Manual es brindar a las Casas de Corredores de Bolsa, el tratamiento técnico contable, que permita la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto al registro uniforme de sus transacciones, preparación y presentación de sus Estados Financieros y revelación de sus notas, proporcionando así un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los Accionistas, Administradores, del público usuario de los servicios, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras partes interesadas. (1)

### B. APLICACIÓN.

1. El presente documento y las disposiciones en él contenidas, deberán ser aplicados por todas las entidades que están autorizadas para operar como Casas de Corredores de Bolsa.
2. Las cuentas contenidas en el Manual no implican de por sí una autorización para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo las entidades atenerse a las normas legales y reglamentarias vigentes.
3. Las Casas de Corredores de Bolsa no podrán utilizar nuevas cuentas o sub-cuentas primarias y secundarias sin la previa autorización por escrito del Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. Sin embargo, podrán abrir las cuentas analíticas adicionales a las establecidas en el Catálogo de Cuentas, desde los dígitos octavo y noveno, en el grado y detalle que consideren necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones. (1) (5)
4. Para incorporar cuentas analíticas adicionales o cuentas de más dígitos en el Catálogo de Cuentas, destinadas a identificar las entidades bancarias, Casas de Corredores de Bolsa y entidades especializadas en depósito y custodia de valores, se deberán utilizar los códigos y denominaciones que establezca el Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. (1) (5)
5. Las Casas, deberán presentar en forma electrónica el balance de comprobación mensual con las cuentas principales y todas las sub-cuentas que correspondan, hasta el último nivel de información, así como las operaciones de reporto pendientes de vencer, de conformidad con lo establecido en el literal D del Capítulo II del presente Manual Contable. (1) (5)
6. La Cartera de Inversiones tanto propia como la registrada en administración de cartera, deberán valuarse diariamente, de tal manera que los registros

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

contables se asienten de manera oportuna por las variaciones del valor de dichos activos. Todo lo anterior de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

### C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN.

#### 1. DEFINICIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE CATÁLOGO.

a.- El Catálogo ha sido estructurado sobre la base de un sistema de codificación decimal, con una denominación de cuentas que contempla distintos niveles de agregación, distinguiendo:

Elemento	:	Se identifica con el primer dígito
Rubro	:	Se identifica con los dos primeros dígitos
Cuenta	:	Se identifica con los tres primeros dígitos
Sub-cuenta primaria	:	Se identifica con los cuatro primeros dígitos
Sub-cuenta secundaria:		Se identifica con los primeros siete dígitos

#### 2. ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD.

Los elementos definidos dentro de la estructura están asociados a los derechos, obligaciones y patrimonio de las Casas de Corredores de Bolsa, y de los cambios en tales elementos. Los elementos establecidos se presentan a continuación.

##### CÓDIGO ELEMENTO CONTABLE

1	ACTIVO
2	PASIVO
3	PATRIMONIO NETO
4	GASTOS
5	INGRESOS
6	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)
7	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)
8	OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (5)
9	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (5)

#### 3. RUBROS DE AGRUPACIÓN.

Identificados por el segundo dígito, comenzando desde uno (1), a continuación se detallan tales rubros:

##### CÓDIGO DESCRIPCIÓN

1 ACTIVO

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

## CÓDIGO DESCRIPCIÓN

11	ACTIVO CORRIENTE
12	ACTIVO NO CORRIENTE
<b>2 PASIVO</b>	
21	PASIVO CORRIENTE
22	PASIVO NO CORRIENTE
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>	
31	CAPITAL
32	RESERVAS DE CAPITAL
33	REVALUACIONES
34	RESULTADOS
35	PATRIMONIO RESTRINGIDO
36	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
<b>4 GASTOS</b>	
41	GASTOS DE OPERACIÓN
42	GASTOS FINANCIEROS
43	GASTOS EXTRAORDINARIOS
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
<b>5 INGRESOS</b>	
51	INGRESOS DE OPERACIÓN
52	INGRESOS FINANCIEROS
53	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
<b>6 CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)</b>	
61	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.
62	CUENTAS DE CONTROL
<b>7 CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)</b>	
71	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS
72	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS
<b>8 OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>	
81	CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES
82	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

### **CÓDIGO DESCRIPCIÓN**

83	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
84	CUENTAS DE DEUDORES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)
85	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)
9	<b>OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>
91	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES
92	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
93	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.
94	CUENTAS ACREEDORES POR OBLIGACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)
95	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)

#### **4. CUENTAS DE MAYOR.**

Agrupar eventos económicos de naturaleza homogénea, identificándose por el tercer dígito iniciando con el número cero (0), permitiendo que se agrupen un máximo de nueve cuentas por cada rubro de los elementos contables, ejemplo de la codificación de cuentas se presenta a continuación:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>
	110 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
	111 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
	112 DISPONIBLE RESTRINGIDO

#### **5. SUB-CUENTAS PRIMARIAS.**

Identificadas por el cuarto dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen valiosa información financiera, codificados desde el dígito cero (0), permitiendo generar hasta diez sub-cuentas principales de la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación:

<b>TIPO</b>	
111 CUENTA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

1110 SUB-CUENTA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1111 SUB-CUENTA	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR

## 6. SUB-CUENTAS SECUNDARIAS.

Subcuentas Secundarias: Identificadas por el séptimo dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen valiosa información financiera, permitiendo generar hasta 199 sub-cuentas secundarias, agrupadas dentro de las sub-cuentas primarias y la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación:

CÓDIGO.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1110	SUB-CUENTA PRIMARIA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1110000	SUB-CUENTA SECUND.	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
1120	SUB-CUENTA PRIMARIA.	DEPÓSITOS EN GARANTIA
1120000	SUB-CUENTA SECUND.	DEPÓSITOS EN GARANTIA EN M.L.

## 7. APERTURA DE CUENTAS ANALÍTICAS PARA BANCOS.

Las cuentas bancarias se generarán de conformidad al siguiente listado, asignando los dígitos octavo y noveno para su identificación.

DÍGITOS	INSTITUCIÓN FINANCIERA.
00	BANCO CENTRAL DE RESERVA
01	BANCO AGRÍCOLA S.A.
02	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A. (5)
03	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR
04	BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. (5)
05	CITIBANK, N. A., SUCURSAL EL SALVADOR
06	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
07	BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.
08	BANCO PROMÉRICA S.A.
09	BANCO CUSCATLÁN SV, S.A. (5)
10	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
11	BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. (5)
12	BANCO ABANK, S. A. (5)
13	FIRST COMERCIAL BANK-SUCURSAL EL SALVADOR

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

14	BANK OF NEW YORK
15	STATE STREET
16	CLEAR STREAM
17	JP MORGAN

Generando la sub-cuenta analítica de manera inmediata al banco que corresponde, como por ejemplo:

CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1110	SUB-CUENTA PRIMARIA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1110000	SUB-CUENTA SECUNDARIA	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
111000001	BANCO AGRÍCOLA	CUENTA No.
1110010	SUB-CUENTA SECUNDARIA	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
111001001	BANCO AGRÍCOLA	CUENTA No.

Si surgieran nuevos bancos, éstos se adicionarán mediante la continuación del correlativo del último código asignado.

Esta codificación es aplicable a todas las cuentas, sub-cuentas primarias y secundarias que representen depósitos de las Casas de Corredores de Bolsa en instituciones financieras por cuenta propia, por operaciones bursátiles, o por administración de cartera.

#### D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

El período económico y contable comprenderá desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

#### E. REGISTROS.

##### 1. LIBROS CONTABLES

El movimiento y saldo de las cuentas se registrará en los libros principales, y el de las sub-cuentas en libros auxiliares que se consideren necesarios.

Los libros principales que deben legalizarse son los siguientes:

- a. Libro de Estados Financieros
- b. Libro Mayor (En caso de que lo consideren conveniente podrán legalizar los libros en uno solo DIARIO - MAYOR)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

c. Libro Diario

Los registros contables deberán cumplir con lo establecido en el Título II, del libro Segundo, del Código de Comercio, en lo que fuere aplicable.

En particular en el Libro de Estados Financieros, deberá asentarse El Balance General, El Estado de Resultados, Estado de Operaciones Bursátiles, Estado de Operaciones de Administración de Cartera, El Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y las notas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 442, del Código de Comercio. Las cifras asentadas en este libro deberán presentarse en valores absolutos incluyendo centavos, en forma comparativa con las cifras del año anterior.

## 2. LIBROS TRIBUTARIOS

Los libros de exigencia legal, de conformidad a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 141 del Código Tributario y la Sección Quinta del Capítulo VII del Reglamento de aplicación del Código Tributario, dichos libros son:

- a. Libro de Registro de Compras
- b. Libro de Registro de Ventas al Contribuyente
- c. Libro de Registro de Ventas al Consumidor

## 3. LIBROS ADMINISTRATIVOS

La Casa de Corredores, deberá llevar, legalizar y completar además de los libros contables y tributarios establecidos anteriormente, los siguientes libros que dicta el Código de Comercio y la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, para el caso tenemos: (1)

- a. Libro de Actas de Junta General de Accionistas,
- b. Libro de Actas de Junta Directiva,
- c. Libro de Registro de Accionistas.
- d. Libro de Aumento y Disminución de Capital (aplicable a las sociedades de capital variable)
- e. Libro de registro de Órdenes de compra y venta.
- f. Libro de registro de Agentes corredores.

Las Actas de Junta General de Accionistas y de Junta Directiva, además de cumplir con lo estipulado en el artículo 246 del Código de Comercio, deberán asentarse en los Libros Legales correspondientes a más tardar 15 días después de celebradas dichas sesiones.

Los Libros a legalizar por exigencia del artículo 65, literal "a", de la Ley del Mercado de Valores, serán regulados por lo dispuesto en el Reglamento para Casas de Corredores de Bolsa.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

Todo lo anterior sin perjuicio de otros registros legales que exija la Superintendencia, de conformidad a sus facultades legales, ó requeridos por otra normativa de exigencia legal.

#### 4. REFERENTE AL REGISTRO DE LAS OPERACIONES

Se deberá respetar al momento de su contabilización, la naturaleza de cada una de las operaciones que realice la entidad, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a. Si las operaciones son estrictamente de la entidad se utilizarán únicamente aquellas cuentas contables definidas en el Balance y Estado de Resultados, es decir Cuentas Contables Patrimoniales.
- b. Si las operaciones responden a operaciones bursátiles se utilizarán únicamente aquellas cuentas contables definidas en el Estado de Operaciones Bursátiles y El Estado de Administración de Cartera, es decir Cuentas Contables operativas.
- c. En ningún momento pueden combinarse en una misma partida contable Cuentas de naturaleza Patrimonial y Cuentas operativas.

#### F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES.

Los registros contables deberán contener el detalle necesario sobre las características de los activos, pasivos, patrimonio neto, compromisos, operaciones bursátiles y de administración de cartera, ingresos y gastos para que pueda derivarse de ellos con claridad toda la información contenida en los diferentes estados a rendir, los cuales mantendrán la necesaria correlación tanto entre sí, cuando proceda, como con aquella base contable. La entidad deberá mantener en todo momento un detalle auxiliar de cada una de las subcuentas contables, con el fin de poseer una integración adecuada de los registros. Asimismo se llevarán inventarios o pormenores de las diferentes partidas, con independencia de los libros de carácter obligatorio exigidos por la legislación salvadoreña. A estos efectos las entidades establecerán sistemas de control interno dirigidos a asegurar razonablemente la fiabilidad de los registros contables, así como la correcta integración de las operaciones.

Por tanto, con independencia de las cuentas que se precisan para formar los estados financieros, se establecerán los detalles que se estimen necesarios para la elaboración del resto de estados informativos complementarios, desarrollando asimismo una contabilidad analítica que aporte información suficiente para el cálculo de los costes y rendimientos de los diferentes centros, productos, líneas de negocio u otros aspectos de interés para un adecuado control de gestión.

#### G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.

Las Casas de Corredores de Bolsa están obligadas a llevar todos los libros de contabilidad, tributarios, administrativos y los que determine la Superintendencia. Las operaciones que se registren en los mismos deberán estar respaldadas con la documentación

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

sustentadora correspondiente y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio.

Las operaciones serán asentadas a medida que se vayan efectuando, Esto sin perjuicio de las sanciones, multas y otros que las Casas de Corredores de Bolsa se haga acreedora por tales atrasos establecidos de conformidad a las normas legales aplicables por otras entidades gubernamentales.

El registro de Órdenes de compra y venta, y otros relacionados con operaciones bursátiles, debe llevarse al día.

#### **H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**

A efecto de asociar los ingresos a los gastos correspondientes, se ha segregado de la siguiente forma:

##### **INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS**

Ingresos de operación-Gastos de operación

Ingresos Financieros-Gastos Financieros

##### **INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Ingresos Extraordinarios-Gastos Extraordinarios

Los gastos directamente identificables a la Administración de Cartera se registraran en las cuentas de gastos de administración de cartera.

Si en algunos casos particulares de gastos, no se puede definir si es por operación bursátil o por administración de cartera se imputará a las operaciones bursátiles, salvo que pueda establecerse un método sistemático y racional para su distribución entre las operaciones bursátiles y las de administración de cartera.

#### **I. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.**

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así como mantener la contabilización del activo, pasivo, patrimonio neto, operaciones bursátiles y operaciones de administración de cartera, cuentas de control, y resultados de las operaciones.

El sistema contable comprende:

- El Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación.
- Los registros contables, documentos soporte y registros auxiliares.
- El procesamiento contable involucrado desde la iniciación de una transacción, hasta su inclusión en los estados financieros, incluyendo la manera de usar las computadoras para el procesamiento de los datos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

- El proceso de información financiera empleado para preparar los estados financieros de la entidad, incluyendo las estimaciones y revelaciones de tablas importantes.

En consideración a lo anterior el proceso a seguir para solicitar aprobación y/o modificación a los sistemas contables será:

- a) Las Casas, deberán presentar su solicitud dirigida al Superintendente del Sistema Financiero, anexando el sistema contable completo que pide se autorice en original y copia, con firma del Representante legal. (5)
- b) Si el sistema contable es computarizado, deberán anexar la información requerida, para tales sistemas.

La información mínima a detallar dentro del sistema contable, para efectos de aprobación y modificación será: (1) (5)

## 1 DESCRIPCIÓN DE SISTEMA CONTABLE

### 1.1 GENERALES DE LA ENTIDAD

Denominación ó Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT) y de Registro de Contribuyente (NRC), Dirección y Teléfono, etc.

### 1.2 DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

### 1.3 NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

### 1.4 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS.

Consiste en presentar las políticas contables y sus procedimientos, que empleará la Casa de Corredores de Bolsa, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por el presente Catálogo de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

### 1.5 DETALLE DE PROYECTO DE NOTAS A UTILIZAR EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consiste en describir las notas a los estados financieros a elaborar, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por El Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

## 2 REQUERIMIENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

### 2.1 FORMA DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES

Indicar si la contabilidad se llevará en libros empastados y foliados, en hojas separadas, u otros medios físicos o electrónicos.

### 2.2 NATURALEZA DEL SISTEMA A EMPLEAR

Descripción del nombre y la forma de operar del sistema informático.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

### 2.3 FORMA DE ASENTAMIENTO DE OPERACIONES

Exponer en que forma asentará sus operaciones en los registros contables legalizados.

### 2.4 DETALLE DE LIBROS AUXILIARES, QUE SE LLEVARÁN Y LA FORMA DE ASENTAR LAS OPERACIONES EN LOS MISMOS

## 3 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS<sup>1</sup>

### 3.1 DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO

El contenido de esta sección comprende una descripción de la forma de registrar, operar y generar los registros contables, dentro del sistema informático.

#### 3.1.1 DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS <sup>2</sup>

- NOMBRE DEL MÓDULO
- LENGUAJE DE IMPLEMENTACIÓN
- OBJETIVO DEL MÓDULO

Describir de manera general, cual es la función principal del módulo contable específico.

- SUB-MÓDULOS PRINCIPALES (Con explicación de ellos.)
- REPORTE QUE EMITE EL MÓDULO, EN PAPEL, PANTALLA O ARCHIVOS MAGNÉTICOS
- Exponiendo:
  - Nombre del reporte,
  - Frecuencia de emisión,
  - Objetivo del reporte.

#### 3.1.2 DESCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS

- NOMBRE DE LA BASE
- OBJETIVO
- MANEJADOR DE BASE DE DATOS (CON DETALLE DE VERSIÓN)
- FORMA DE CAPTACIÓN DE DATOS

En esta área en particular se debe especificar si el contenido de la base de datos es generado por el sistema por cálculo automático o corresponde a información capturada a través del usuario.

- DESCRIPCIÓN EN DETALLE DE CAMPOS.  
Nombre del campo

<sup>1</sup>La descripción deberá incorporar además del sistema contable, cualquier otro sistema informático que la Casa de Corredores emplee para sus operaciones, como por ejemplo el sistema de registro de órdenes de compra y venta; los sistemas que utilizará para controlar las Operaciones de Administración de cartera.

<sup>2</sup> La descripción aplica al programa principal, como para cada uno de los sub-módulos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

- Tipo de campo
- Significado y uso del campo
- DICCIONARIO DE DATOS

### 3.1.3 FLUJOGRAMA DE LOS MÓDULOS Y PROGRAMAS

El flujograma deberá, mostrar el flujo de datos a través del sistema y la interrelación entre los pasos del proceso y las rutinas del computador.

### 3.1.4 DIAGRAMAS DE ENTIDAD – RELACIÓN

## 4 CARACTERISTICAS DEL HARDWARE UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

### 4.1 DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

#### 4.2 DESCRIPCIÓN DE HARDWARE

##### 4.2.1 SERVIDORES

- No. DE SERVIDORES
- PROCESADOR
- MEMORIA RAM
- CAPACIDAD EN DISCO DURO
- SOFTWARE INSTALADO
- SISTEMA OPERATIVO

##### 4.2.2 TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

- PROCESADOR
- MEMORIA RAM
- CAPACIDAD EN DISCO DURO
- TARJETA DE RED
- SOFTWARE INSTALADO
- SISTEMA OPERATIVO

##### 4.2.3 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RED

- SISTEMA OPERATIVO DE RED
- TOPOLOGÍA DE LA RED
- PROTOCOLOS DE RED
- COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA RED

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

#### 4.3 PLAN DE CONTINGENCIAS

Consistirá en una exposición de medidas a tomar, a efecto de evitar pérdidas de información o que en caso de siniestros, se pueda seguir operando el sistema.

#### 5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consistirá en una exposición de las medidas a tomar internamente a efecto de minimizar el riesgo inherente existente para los diferentes activos, así como para los activos de los clientes en administración.

También debe de comprender las medidas de acceso a la información en archivos físicos o magnéticos.

#### 6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá anexar en original y copia la siguiente documentación:

- Documentación fuente a utilizar para el registro de las operaciones. (Notas de ingresos, egreso, comprobantes de diario, etc.)
- Formatos de libros principales, excepto los libros exigidos por la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Formatos de libros auxiliares.
- Reportes del sistema (En papel o pantalla).
- Manual Técnico y de operación del sistema informático.
- Manual del usuario del sistema informático.

Debe de anexarse además la fotocopia de pago de recibos de ingreso de Matrículas de Comercio.

### J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

Los estados financieros de cierre de ejercicio económico y de gestión deberán ser incluidos en la Memoria anual a presentar en la Junta General de Accionistas, para su aprobación por la misma, en la forma establecida en el Capítulo II del presente Manual y teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

1. La Junta Directiva de la Casa de Corredores, deberá elaborar anualmente la Memoria, previa consideración y aprobación en la Junta General de Accionistas, dentro de lo cuarenta y cinco (45) días siguientes al cierre del ejercicio.
2. La Memoria de Labores, deberá contener como mínimo: Identificación general, Número de registro en el RPB, Carta del Presidente, Principales logros, Descripción de la sociedad, Accionistas, Directorio, Administración y personal, Actividades y Negocios de la sociedad, Factores de Riesgo, Informes

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

Financieros (Administrativos e Informes del Auditor Externo) y será remitida a la Superintendencia en un plazo de 10 días hábiles después de su aprobación.

## **K. PRINCIPIOS E HIPOTESIS CONTABLES APLICABLES.**

Además de las normas particulares establecidas en la descripción y aplicación de los rubros, cuentas y sub-cuentas, se establecen algunos Principios e Hipótesis Contables Generales, cuya aplicación debe observarse al registrar las operaciones que realicen las Casas de Corredores de Bolsa.

### **1. PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD**

La contabilidad se desarrollará aplicando obligatoriamente los Principios Contables que se indican a continuación:

#### **PRINCIPIO DE PRUDENCIA**

Prevalecerá sobre cualquier otro principio en caso de conflicto. Los riesgos previsibles y las pérdidas potenciales, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidos. Se considerarán conocidos tanto los hechos divulgados públicamente como los comunicados de forma particular a la entidad, desde el momento de su divulgación o recepción de la comunicación, respectivamente. Se tendrán en cuenta asimismo todas las amortizaciones y depreciaciones tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

#### **PRINCIPIO DE NO-COMPENSACIÓN**

En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni las de gastos e ingresos del Estado de Resultados, salvo que específicamente esté autorizado por una Norma Internacional de Información Financiera, lo que deberá ser informado a la Superintendencia.

#### **PRINCIPIO DE CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**

En virtud del mismo, el estado de resultados debe recoger los ingresos del ejercicio y la totalidad de los gastos necesarios para la obtención de los mismos.

#### **PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD**

Adoptado un criterio en la aplicación de los Principios Contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, deberá mantenerse en el tiempo en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

Si por causa justificada éstos variaran, se acompañará a los estados afectados una nota explicativa que permita apreciar la procedencia de los nuevos criterios y su efecto cuantitativo y cualitativo sobre el patrimonio, resultados y activos totales. Asimismo, dicha variación y sus efectos se harán constar en las notas a los estados financieros incluida en los estados financieros anuales.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

### **PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA**

Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función, siempre que las mismas no deban presentarse de forma separada.

### **PRINCIPIO DE COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La información numérica en los estados financieros anuales debe presentarse junto con los datos del ejercicio anterior.

Cuando se altere la forma de elaboración o clasificación de partidas de los estados financieros deberán cambiarse los importes del ejercicio anterior a menos que resulte imposible efectuarlo. En caso de no ser posible esta modificación, habrá de informarse en las notas a los estados financieros de los motivos de dicha limitación.

## **2. HIPÓTESIS CONTABLES**

### **PRINCIPIO DEL DEVENGO**

Como criterio general, la imputación de ingresos y gastos al Estado de Resultados se hará en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento de su cobro o pago.

### **PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA**

Se considerará que la gestión de la entidad es indefinida. Los estados financieros deberán prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En caso de que exista duda sobre la continuidad del negocio, la Gerencia deberá revelar este hecho en los estados financieros. Si los estados financieros no se preparan sobre la base del negocio en marcha, tal circunstancia debe ser revelada junto con los criterios alternativos que han sido utilizados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

## **L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS.**

Las entidades mantendrán sistemas de información y seguimiento de la situación de las diversas clases de riesgos relevantes según la naturaleza de su negocio y apropiados a su operatividad. En particular, deberán disponer de información para poder evaluar en todo momento sus riesgos por fluctuación de las cotizaciones de los valores o de los instrumentos que de ellos se deriven, de los tipos de interés y de las divisas, su riesgo de liquidez, tanto por su posición tesorera como por la composición o disponibilidad de su cartera de valores, su riesgo de crédito derivado de la insolvencia en las inversiones

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

financieras, su riesgo de contrapartida en los compromisos asumidos y su riesgo de concentración de los activos, pasivos y compromisos por sujetos, grupos financieros, plazos y sectores de actividad económica.

Asimismo, las entidades deberán dotarse de sistemas de control que permitan un adecuado seguimiento del cumplimiento de los límites que sobre la asunción de riesgos tengan establecidos, observando lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles" (NRP-11), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. (5)

La información referida anteriormente estará a disposición del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en todo momento de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (1)

#### M. DEROGADO (5)

### CAPÍTULO II

#### ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN (1)

##### A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (1)

1. Las Casas deberán presentar sus Estados Financieros mensuales, semestrales o anuales completos a la Superintendencia del Sistema Financiero en los formatos, plazos, periodicidad y bajo las normas de agrupación dictadas en el presente Manual. Dichos Estados Financieros son los únicos válidos para todos los efectos, ya sea para aprobación en Junta General de Accionistas, inclusión en la Memoria anual y la publicación en prensa o para cualquier otro tipo de difusión en el país o exterior, con excepción de los Estados Financieros que deben prepararse para fines tributarios, mientras existan criterios fiscales que difieran de lo establecido en este Manual. Los Estados Financieros semestrales y anuales, deberán ir acompañados del Informe intermedio y/o Dictamen del Auditor Externo, según sea el caso. (1)
2. Los Estados Financieros semestrales o anuales, tales como: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Operaciones Bursátiles, Estado de operaciones de Administración de Cartera, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los mismos, que se remitan a la Superintendencia del Sistema Financiero, deberán presentarse obligatoriamente con las firmas del Contador General, la persona que ejerza el principal cargo ejecutivo, es decir el Gerente General, la del Representante Legal y Auditor Externo, y sus correspondientes sellos. (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

3. Dichos Estados Financieros, deberán estar expresados en Dólares de los Estados Unidos de América en cifras absolutas incluyendo centavos.
4. De conformidad con lo establecido en el número romano II del artículo 41 del Código de Comercio, deberán informar anualmente sobre las personas autorizadas para firmar los estados financieros, así como notificar la firma de tales personas en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero. El Contador General preferentemente deberá ser Licenciado en Contaduría Pública. Tal comunicación será exigible cuando se den cambios en las personas autorizadas para firma de los Estados Financieros, sin perjuicio de la obligación de informar al Departamento de Supervisión y Control. (1)
5. Las firmas deberán estar identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que las mismas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros legales y auxiliares de la entidad y verificada en cuanto a su exactitud e integridad.
6. Los Estados Financieros semestrales y anuales presentados a la Superintendencia del Sistema Financiero deberán ser considerados y aprobados por la Junta Directiva los referidos del 30 de junio y por la Junta General de Accionistas de la entidad los correspondientes al 31 de diciembre, en la primera reunión que se realice con posterioridad a la presentación de dichos estados financieros, debiendo dejar constancia escrita en las actas respectivas sobre su revisión y análisis, y remitir copias de dichas actas a la Superintendencia a más tardar el día último del plazo de publicación de los Estados Financieros semestrales y ocho días hábiles después de realizada la Junta General de Accionistas, para el caso de los estados financieros anuales. En caso de existir observaciones, éstas deberán ser informadas de inmediato a la Superintendencia del Sistema Financiero. (1) (5)
7. Al pie de cada Estado Financiero semestral y anual, deberá describirse la siguiente frase: "Las notas que aparecen en las páginas (Indicar el número de página) son parte integral de los Estados Financieros."
8. Derogado (5)
9. Las Casas, presentarán a través de sistemas electrónicos sus Balances de Comprobación y demás informes mensuales a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que corresponda la información; además, el Balance de comprobación mensual debe comprender todas las sub-cuentas secundarias, moneda y sub-cuentas auxiliares hasta el último nivel de información, con movimientos y saldos, de acuerdo con lo establecido en el literal D del presente Capítulo. (1) (5)
10. Cuando se trate de los balances de comprobación e información semestral o anual, las Casas los remitirán electrónicamente dentro de los sesenta días calendario siguientes al mes que corresponda la información definitiva, sin que esto signifique que la información provisional de dichos meses no se tenga que presentar en el plazo estipulado en el número anterior. (5)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

11. Los Estados Financieros e información serán presentados por las Casas, a la Superintendencia del Sistema Financiero en forma comparativa con el período inmediato anterior y en los formatos (del A al H) y frecuencias que se indican a continuación: (1) (4)

12. La frecuencia de presentación de los estados financieros es:

Frecuencia	Formato	Denominación
Semestral	A	Balance General
Semestral	B	Estado de Resultados
Semestral	C	Estado de Operaciones Bursátiles
Semestral	D	Estado de Operaciones de Administración de cartera
Semestral (4)	E (4)	Estado de Operaciones de Administración Individual de Cartera (4)
Semestral	F (4)	Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestral	G (4)	Estado de Flujos de Efectivo
Semestral	H (4)	Notas a los Estados Financieros
Mensual	I	Derogado (5)

## B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Las Casas, de acuerdo con las normas vigentes, deberán publicar sus Estados Financieros semestrales y anuales junto con el Dictamen del Auditor, dentro del plazo de sesenta días después de finalizado el período, en dos periódicos escritos de amplia circulación nacional. Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos y por tanto son de obligatoria publicación.

El Balance General Intermedio, El Estado de Operaciones Bursátiles Intermedio, y El Estado de Administración de Cartera Intermedio, deberán presentarse en forma comparativa con los Estados Financieros anuales del período inmediato anterior. Los restantes Estados Financieros Intermedios se presentarán con su similar del semestre del período inmediato anterior.

Si la Superintendencia del Sistema Financiero determina la existencia de datos que alteren, modifiquen o afecten los estados financieros publicados, a las notas o que estas últimas no han sido publicadas en su totalidad, requerirá a la entidad una nueva publicación, en los mismos periódicos de circulación nacional que fue publicada originalmente, acompañado de su nota explicativa propuesta por la Casa de Corredores y aprobada por la Superintendencia. (1)

En caso que la Casa de Corredores se negara a publicar los estados financieros corregidos así como sus respectivas notas, requeridos de conformidad al presente

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

Manual, la Superintendencia instruirá un plazo para que la Casa de Corredores haga efectiva la publicación de los mismos, caso contrario, se procederá a imponer la sanción que corresponda de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (2)

Los Estados Financieros y sus notas publicados deberán estar expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Las Casas de Corredores de Bolsa, deberán nombrar una persona responsable de remitir la información relativa a las publicaciones que realicen y notificarán mediante el sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, el nombre y cargo que desempeña. (5)

La persona nombrada, deberá enviar la información a más tardar el día hábil después del vencimiento del plazo otorgado, por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, en el formato siguiente: (5)

Nombre de la Publicación	Página	Fecha de Publicación	Periódicos

### C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.

El contenido básico de la información a publicar se presenta en los modelos que se listan a continuación:

- FORMATO "A" Balance General.
- FORMATO "B" Estado de Resultados.
- FORMATO "C" Estado de Operaciones Bursátiles.
- FORMATO "D" Estado de Operaciones de Administración de Cartera.
- FORMATO "E" Estado de Operaciones de Administración Individual de Cartera.(4)
- FORMATO "F" Estado de Cambios en el Patrimonio. (4)
- FORMATO "G" Estado de Flujos de Efectivo. (4)
- FORMATO "H" Notas a los Estados Financieros. (4)
- FORMATO "I" Derogado (4) (5)

Se adjunta el código de cuenta correspondiente a efecto de facilitar la identificación de las cuentas a publicar.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

Queda a opción de las Casas de Corredores de Bolsa, el publicar los estados financieros bajo la modalidad de cuenta o reporte, cuando sea aplicable.

Debe comprenderse que lo detallado en los Estados Financieros y sus notas, es lo mínimo a publicar, quedando a opción de la Casa de Corredores, el ampliar la información provista al público.

En el encabezado de cada Estado Financiero deberán describir a continuación del nombre de la Casa de Corredores, a qué conglomerado financiero pertenece (en caso de que aplique), ejemplo:

“Compañía Salvadoreña, parte del conglomerado XYZ, actuando como... (Matriz, subsidiaria, etc.)”

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**FORMATO "A"**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**

**NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE XX DE XXXX**  
**(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CÓDIGO	CUENTA	2XX1	2XX0
1	<b>ACTIVO</b>		
11	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$	\$
110	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	\$	\$
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO	\$	\$
113	INVERSIONES FINANCIERAS	\$	\$
114	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	\$
115	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.	\$	\$
116	RENDIMIENTOS POR COBRAR	\$	\$
117	IMPUESTOS	\$	\$
118	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$	\$
12	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	\$	\$
120	INMUEBLES	\$	\$
121	MUEBLES		
122	MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
123	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
124	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$	\$
125	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS	\$	\$
126	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	\$
127	OBRAS DE CONSTRUCCION EN PROCESO	\$	\$
128	ACTIVOS A LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	\$	\$
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
2	<b>PASIVO</b>		
21	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$	\$
210	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	\$	\$
211	PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$	\$
212	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	\$	\$
213	CUENTAS POR PAGAR	\$	\$

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

214	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	\$	\$
215	IMPUESTOS POR PAGAR PROPIOS	\$	\$
216	DIVIDENDOS POR PAGAR	\$	\$
217	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	\$	\$
218	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS.	\$	\$
219	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	\$	\$
22	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	\$	\$
220	PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO	\$	\$
221	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	\$	\$
222	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	\$	\$
223	INGRESOS DIFERIDOS	\$	\$
224	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$	\$
225	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	\$	\$
	<b>TOTAL PASIVO</b>		
3	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
31	<b>CAPITAL</b>	\$	\$
310	CAPITAL SOCIAL	\$	\$
311	CAPITAL ADICIONAL	\$	\$
32	<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	\$	\$
320	RESERVAS DE CAPITAL	\$	\$
321	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	\$	\$
322	RESERVAS VOLUNTARIAS	\$	\$
33	<b>REVALUACIONES</b>	\$	\$
330	REVALUACIONES DE INMUEBLES	\$	\$
331	REVALUACIONES DE MUEBLES	\$	\$
332	REVALUACIONES DE INVERSIONES	\$	\$
333	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA	\$	\$
34	<b>RESULTADOS</b>	\$	\$
340	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	\$
341	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	\$	\$
35	<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>	\$	\$
350	PATRIMONIO RESTRINGIDO	\$	\$
36	<b>OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>	\$	\$
360	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	\$	\$
	<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	\$	\$

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)**

6	<b>CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)</b>		
61	<b>CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.</b>	\$	\$
610	GARANTÍAS OTORGADAS	\$	\$
611	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$	\$
612	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	\$	\$
613	OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	\$	\$
614	OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS	\$	\$
62	<b>CUENTAS DE CONTROL</b>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
620	VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	\$	\$
621	VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	\$	\$
622	CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	\$	\$
623	GARANTÍAS RECIBIDAS	\$	\$
624	CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	\$	\$
	<b>TOTAL</b>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
7	<b>CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)</b>		
71	<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS</b>	\$	\$
710	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS	\$	\$
711	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	\$	\$
712	RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACION PRIMARIA.	\$	\$
713	RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.	\$	\$
714	OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS.	\$	\$
72	<b>CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS</b>	\$	\$
720	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	\$	\$
721	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	\$	\$
722	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	\$	\$
723	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	\$	\$
724	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	\$	\$
	<b>TOTAL</b>	<u>\$</u>	<u>\$</u>

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**FORMATO "B"**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE RESULTADOS  
PERÍODO DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE XXXX  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

2XX1

2XX0

5	<b>INGRESOS</b>		
51	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	\$	\$
510	INGRESOS POR SERVICIOS BURSÁTILES	\$	\$
511	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.	\$	\$
512	INGRESOS DIVERSOS (1)	\$	\$
513	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
4	<b>GASTOS</b>		
41	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	\$	\$
410	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS BURSÁTILES	\$	\$
411	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.	\$	\$
412	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES BURSÁTILES.	\$	\$
413	GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES	\$	\$
414	GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A CARTERA	\$	\$
415	DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA	\$	\$
416	GASTOS DE OPERACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
417	GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
	<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>	\$	\$
	<b>MAS</b>		
52	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	\$	\$
520	OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	\$	\$
521	INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	\$	\$
522	INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	\$
523	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	\$
524	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$	\$
	<b>RESULTADOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS</b>	\$	\$
42	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	\$	\$
420	GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	\$	\$
421	GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS	\$	\$
422	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$	\$

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**PERÍODO DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE XXXX**  
**(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

		2XX1		2XX0
423	GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$	\$	
424	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$	\$	
425	OTROS GASTOS FINANCIEROS	\$	\$	
426	PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE INVERSIONES	\$	\$	
427	PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	\$	\$	
	<b>RESULTADOS DESPUES DE INTERESES Y ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$	\$	
440	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$	\$	
	<b>RESULTADOS DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
53	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
530	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	\$	
43	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
430	GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$	\$	
	<b>RESULTADOS DEL PERÍODO</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
	<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) RETENIDAS AL PRINCIPIAR EL AÑO</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
	<b>MENOS</b>			
	DIVIDENDOS DECRETADOS	\$	\$	
	<b>TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINALIZAR EL AÑO</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
	<b>DETERMINACIÓN DE LA UTILIDADES POR ACCIÓN</b>			
	UTILIDADES DE EJERCICIO Y ANTES DE IMPUESTOS	\$	\$	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO Y ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	\$	
	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	\$	
	No. DE ACCIONES COMUNES EN CIRCULACIÓN			
	VALOR NOMINAL POR ACCIÓN	\$	\$	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**FORMATO "C"**  
**ESTADO DE OPERACIONES BURSÁTILES**

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE OPERACIONES BURSÁTILES  
AL 31 DE XX DE XXXX  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1	2XX0
81	<b>CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES</b>		
810	CAJA	\$	\$
811	BANCOS	\$	\$
812	CUENTAS POR COBRAR	\$	\$
813	VALORES POR RECIBIR	\$	\$
814	VALORES RECIBIDOS	\$	\$
815	VALORES ENTREGADOS PENDIENTES DE NEGOCIAR	\$	\$
816	VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA Y COBRO.	\$	\$
817	OPERACIONES DEUDORAS CON BANCOS.	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS BURSÁTILES</b>	\$	\$
91	<b>OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES</b>		
910	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES	\$	\$
911	CUENTAS POR PAGAR	\$	\$
912	VALORES PENDIENTES DE NEGOCIAR	\$	\$
913	VALORES POR ENTREGAR	\$	\$
914	CONTROL DE VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA	\$	\$
915	OPERACIONES ACREEDORAS CON BANCOS	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS POR SERVICIOS BURSÁTILES</b>	\$	\$

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**FORMATO "D"**  
**ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA**

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA  
AL 31 DE XX DE XXXX  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1	2XX0
82	<b>CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA</b>		
820	CAJA	\$	\$
8200	PORTAFOLIO X	\$	\$
821	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	\$	\$
8210	PORTAFOLIO X	\$	\$
822	CARTERA DE INVERSIONES	\$	\$
8220	PORTAFOLIO X	\$	\$
823	RENDIMIENTO POR COBRAR	\$	\$
8230	PORTAFOLIO X	\$	\$
824	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES	\$	\$
8240	PORTAFOLIO X	\$	\$
825	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES	\$	\$
8250	PORTAFOLIO X	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS</b>		
92	<b>CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA</b>		
920	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMÓN DE CARTERA	\$	\$
9200	PORTAFOLIO X	\$	\$
921	OBLIGACIONES POR ADMÓN DE CARTERA	\$	\$
9210	PORTAFOLIO X	\$	\$
922	OBLIGACIONES CON TERCEROS.	\$	\$
9220	PORTAFOLIO X	\$	\$
923	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES	\$	\$
9230	PORTAFOLIO X	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS</b>		
83	<b>CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA</b>	\$	\$
830	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE \$ COMPRA- ADMINISTRACIÓN DE CARTERA		\$
8300	PORTAFOLIO X		

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA  
AL 31 DE XX DE XXXX  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

		2XX1	2XX0
831	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	\$	\$
8310	PORTAFOLIO X		
	<b>TOTAL CUENTAS DEUDORAS DE CARTERA</b>		
93	<b>CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.</b>		
930	OBLIGACIONES POR REPORTE DE VENTA DE TÍTULOS	\$	\$
9300	PORTAFOLIO X	\$	\$
931	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA.	\$	\$
9310	PORTAFOLIO	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS BURSÁTILES DE CARTERA</b>		

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**FORMATO "E" (1)**

**ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)**

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA.  
AL 31 DE XX DE XXXX (1)  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)(1)

		2XX1	2XX0
<b>84</b>	<b>CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>		
840	CAJA (1)	\$	\$
841	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
842	CARTERA DE INVERSIONES (1)	\$	\$
843	RENDIMIENTO POR COBRAR (1)	\$	\$
844	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	\$	\$
845	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES (1)	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS (1)</b>		
<b>94</b>	<b>CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>		
940	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
941	OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
942	OBLIGACIONES CON TERCEROS. (1)	\$	\$
943	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)	\$	\$
	<b>TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS. (1)</b>		
<b>85</b>	<b>CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)</b>	\$	\$
850	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA – ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	\$	\$
851	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)	\$	\$

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA.  
AL 31 DE XX DE XXXX (1)  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)(1)

		2XX1	2XX0
<b>TOTAL CUENTAS DEUDORAS DE CARTERA(1)</b>			
<b>95</b>	<b>CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)</b>		
950	OBLIGACIONES POR REPORTE DE VENTA DE TÍTULOS (1)	\$	\$
951	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA. (1)	\$	\$
<b>TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS BURSÁTILES DE CARTERA (1)</b>			

**FORMATO "F" (1)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS PERÍODOS ...  
(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Accionario	Reservas	Revaluaciones	Resultado Acumulado	Total
<b>Saldos al ...</b>	\$	\$	\$	\$	\$
Aumento/disminución del capital social	\$			(\$ )	\$
Capitalización de utilidades	\$	(\$ )	(\$ )	(\$ )	\$
Revaluación			\$		\$
Dividendos pagados				(\$ )	(\$ )
Resultado del ejercicio.				\$	\$
Utilidades retenidas				\$	
Traslado de las utilidades a la Reserva Legal				(\$ )	
Cambio en el valor de las inversiones			\$		
<b>Saldos al ...</b>	\$	\$	\$	\$	\$
Aumento/ disminución del capital social	\$		(\$ )	\$	\$
Capitalización de utilidades	\$	(\$ )	(\$ )	(\$ )	\$
Revaluación					\$
Dividendos pagados				(\$ )	
Resultado del ejercicio				\$	
Utilidades retenidas				\$	
Traslado de las utilidades a la Reserva Legal				(\$ )	
Cambio en el valor de las Inversiones			\$		

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

Saldos al ...

	\$	\$	\$	\$	\$
--	----	----	----	----	----

**FORMATO "G" (1)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS ...  
(Expresado en milés de Dólares de los Estados Unidos de América)

	2XX1	2XX0
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Ingreso por operaciones de inversión propia.	\$	\$
Ingresos por servicios.	\$	\$
Ingresos por intereses y dividendos.	\$	\$
Otros ingresos relativos a operación. (recuperación de activos previamente declarados como pérdida)	\$	\$
MENOS:		
Pagos por compra de inversión propia.	\$	\$
Pagos por costos de servicios.	\$	\$
Pago de remuneraciones y beneficios sociales.	\$	\$
Pago de proveedores.	\$	\$
Pago de impuestos y contribuciones.	\$	\$
Otros pagos relativos a operación.	\$	\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN.		
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Ingreso por venta de inversiones en acciones.	\$	\$
Ingreso por dividendos recibidos.	\$	\$
Ingreso por venta de inmuebles y equipos.	\$	\$
Otros ingresos relativos a inversión	\$	\$
MENOS:		
Pagos por compra de inversiones en acciones	\$	\$
Pagos por compra de inmuebles y equipo.	\$	\$
Otros egresos relativos a inversión.	\$	\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS ...**  
(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	2XX1	2XX0
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Ingreso de aportes de accionistas.	\$	\$
Ingreso por préstamos bancarios a corto y largo plazo.	\$	\$
Ingreso por operaciones de reporto	\$	\$
Otros ingresos relativos a la actividad de financiamiento.	\$	\$
MENOS:		
Amortización de préstamos obtenidos.	\$	\$
Pago de dividendos y otras distribuciones.	\$	\$
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad de financiamiento.	\$	\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.</b>		
<b>SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		
<b>SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>		
<b>CONCILIACIÓN DE RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD (PERDIDA).		
MAS:		
Ajuste al resultado del ejercicio:	\$	\$
Provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversión del periodo.	\$	\$
Depreciación y amortización del periodo.	\$	\$
Provisiones diversas del periodo.	\$	\$
Pérdidas en venta de inmuebles y equipo.	\$	\$
Otros.	\$	\$
MENOS:		
Utilidad en venta de inmuebles y equipo.	\$	\$
<b>CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar.	\$	\$
Cuentas y documentos por pagar.	\$	\$
Gastos pagados por anticipado.	\$	\$
Otros activos.	\$	\$
Impuesto y contribuciones por pagar.	\$	\$
Proveedores.	\$	\$
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN.</b>		

La nomenclatura de los elementos de este estado financiero puede variar adaptándolo a las operaciones practicadas por las Casas de Corredores de Bolsa.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

## **FORMATO "H" (1)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En la preparación de los estados financieros de las Casas de Corredores de Bolsa deberá observarse lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (5)

La elaboración de las notas y su publicación será responsabilidad de la Administración de la Casa de Corredores, pero será responsabilidad del Auditor Externo, verificar que tales notas cumplan con el nivel de revelación requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si las notas publicadas no cumplen con lo requerido por las Normas, podrá exigirse que nuevamente se publiquen los estados financieros y las notas ya corregidas.

Además de las revelaciones mínimas exigidas por Normas, se deberán incluir las siguientes notas:

#### **NOTA 1 POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADOS.**

Se hará referencia al período contable, bases de preparación y presentación de los Estados Financieros, corrección monetaria, bases de conversión, Propiedad, planta y equipo, depreciación, amortización otros activos corrientes, impuestos diferidos e impuestos sobre la renta, indemnización, flujo de efectivo, etc.

#### **NOTA 2 CAMBIOS CONTABLES.**

Explicar si se han producido cambios en la aplicación de principios contables en relación al período anterior.

#### **NOTA 3 DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA.**

Debe describirse el valor de adquisición de este derecho, la fecha de adquisición, el monto amortizado, la amortización del año en curso y el remanente por amortizar y el período

#### **NOTA 4 VOLUMEN DE OPERACIONES.**

Esta nota debe redactarse así:

Esta nota indica comparativamente, a igual período anterior, el volumen de operaciones realizadas especificando su número y monto en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Con el detalle que se presenta a continuación:

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

Tipo de Operaciones	Número de Operaciones efectuadas el año anterior Compra Venta	Número de Operaciones efectuadas el presente año Compra Venta	Monto transado año anterior		Monto transado presente año	
			Compra	Venta	Compra	Venta
Merc. Primario Público Privado						
Merc. Secundario Público Privado						
Reporto Público Privado						
Mercado Internacional Público Privado						
Total Público Privado						

#### NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES BURSÁTILES.

Esta nota debe redactarse así:

Las casas de corredores, presentan operaciones pendientes de liquidar por reportos, operaciones al contado a plazo e internacionales, por los montos siguientes:

	<u>2xx1</u>		<u>2xx0</u>	
a) <b><u>OPERACIONES DE REPORTO</u></b>				
Operaciones de Compra	\$	-	\$	-
Operaciones de Venta	\$	-	\$	-
<b>Sub total</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
b) <b><u>OPERACIONES AL CONTADO</u></b>				
Operaciones de Compra	\$	-	\$	-
Operaciones de Venta	\$	-	\$	-
<b>Sub total</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
c) <b><u>OPERACIONES A PLAZO</u></b>				
Operaciones de Compra	\$	-	\$	-
Operaciones de Venta	\$	-	\$	-
<b>Sub total</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
d) <b><u>OPERACIONES INTERNACIONALES</u></b>				
Operaciones de Compra	\$	-	\$	-
Operaciones de Venta	\$	-	\$	-
<b>Sub total</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

## NOTA 6 OBLIGACIONES E INVERSIONES POR OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.

El contenido mínimo de esta nota será:

Al xx de xx de xxxx, la composición de la cartera de inversiones en Administración de Cartera por emisor era la siguiente:

PORTAFOLIO EMISOR	Nombre de portafolio.					
	VALOR INVERTIDO		VALOR REPORTADO		VALOR DISPONIBLE	
	2xx1	2xx0	2xx1	2xx0	2xx1	2xx0
<b>TOTAL</b>						

El orden en el cual deben aparecer los emisores, en el cuadro anterior, en cuanto apliquen es el siguiente:

Banco Agrícola
Banco de América Central
Banco Centroamericano de Integración Económica
Banco Central de Reserva
Banco Multisectorial de Inversiones
Banco del Istmo
Banco Citibank El Salvador
Global Bank Corp
Banco Procredit
Banco Promerica
Scotiabank El Salvador
Banco HSBC Salvadoreño
Banco Hipotecario
Estado de El Salvador
Estado de Guatemala
Estado de Costa Rica
República de Panamá
Estado de Colombia
Estado de Brasil
Estado de Chile
Estado de México
Estados Unidos de América
Credi Q Inversiones
Fondo Social para la Vivienda
Comercial Exportadora
Metrocentro
Inversiones Simco

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

La composición de la cartera de inversión por instrumento de inversión es:

**PORTAFOLIO**

INSTUMENTO	VALOR INVERTIDO	
	2XX1	2XX0
Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes Depósitos a Plazo Fijo Certificados de Inversión		
Bonos Nacionales		
Bonos Extranjeros		
Papeles Bursátiles		
Reportos de Venta		
<b>TOTAL</b>		

Los títulos valores se encuentra en custodia en: \_\_\_\_\_

Algunos de los Instrumentos arriba listados deben agrupar los siguientes emisores:

**Certificados de Inversiones:** Los emitidos por Instituciones Financieras, Fondo Social para la Vivienda y emisores del sector real (ejemplo: Inversiones SIMCO, S.A. de C.V.)

**Bonos Nacionales:** Los emitidos por el estado de El Salvador, y Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reserva (Incluye Bonos, Cenelis, Letes, Notas del Tesoro)

**Bonos Extranjeros:** Emitidos por Estados o Corporaciones (incluye Bonos, Notas, Títulos, Bills, Letras)

Dentro de los títulos valores emitidos por cada uno de los "Estados" se incluirán en los emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Los rendimientos pagados y costo financiero promedio (Especificar que tipo de promedio), pagado en el último mes es de:

NOMBRE DE PORTAFOLIO	RENDIMIENTO BRUTO DE TÍTULOS	TASA DE COSTO DE REPORTOS DE VENTA REALIZADOS EN EL MES	COMISIÓN COBRADA	RENDIMIENTO NETO APLICADO A CLIENTES

Asimismo se deberán precisar las restricciones a las que están sujetas las Casas para desarrollar estas

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

operaciones.

**NOTA 7 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

Esta revelación debe hacerse atendiendo los requerimientos que describe la NIIF 7: "Instrumentos Financieros: Revelaciones."

**NOTA 8 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.**

Se deben detallar los saldos de documentos y cuentas por cobrar de las comisiones devengadas por la administración de la Casa de Corredores y pagos efectuados por cuenta de éstos. Revelar cualquier tipo de contrato vigente por obligaciones o derechos. Debiendo separar lo referente al largo y corto plazo y revelar los efectos en resultados de transacciones significativas.quen

**NOTA 9 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

Declaración y detalle de las obligaciones tributarias, provisiones y composición de impuesto sobre la renta, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, impuestos diferidos y las diferencias temporarias, etc.

**NOTA 10 OTROS ACTIVOS CORRIENTES.**

Se incluyen en esta nota los activos corrientes que no están considerados en notas específicas, por ejemplo: Inversiones, etc.

**NOTA 11 INTANGIBLES.**

Se describen los activos intangibles, sus montos originales y amortizados.

**NOTA 12 ACREEDORES VARIOS.**

Se detallan las cuentas por pagar, sus saldos, orígenes, identificándolas.

**NOTA 13 PROVISIONES.**

Se deben detallar los saldos de las provisiones por el período que se informa, identificando el concepto al que se refieren.

**NOTA 14 PATRIMONIO NETO.**

Se realiza una declaración de la totalidad de suscripción y pago del Capital Social, se detalla la distribución accionaria identificando a los accionistas, su número de acciones y el porcentaje de participación. Así como los movimientos patrimoniales que hayan sucedido en el período que se informa, referentes a: Distribución de dividendos, aumentos o disminuciones de capital, revalorizaciones o reservas, pérdidas, etc. Así mismo se debe divulgar si la sociedad posee accionistas controladores o relevantes, la cantidad y el monto y porcentaje que representan del capital social, y que éstos han sido informados oportunamente al regulador de acuerdo a la Ley.

Adicionalmente deberá revelar si durante el período informado existieron incumplimientos al nivel mínimo de patrimonio y como y cuando fueron solventados.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

#### **NOTA 15 CONTINGENCIAS.**

En cuanto a los Pasivos Contingentes se debe incluir: Una breve descripción de la naturaleza, estimación del efecto financiero, indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o tiempo de cualquier salida y la posibilidad de cualquier reembolso. Referente a los Activos contingentes revelar una breve descripción de la naturaleza y la estimación del efecto financiero.

#### **NOTA 16 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.**

Se deben detallar las garantías recibidas de terceros detallando el origen, monto, vigencia, etc., y cualquier otra información que la describa de forma completa.

#### **NOTA 17 SANCIONES.**

Por el período que se informa se deben detallar separadamente las sanciones recibidas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por otra Autoridad Administrativa, describiendo las infracciones cometidas, y las sanciones impuestas. (1)

#### **NOTA 18 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES.**

Se deben incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales que se consideren que son necesarias o que sean requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para una adecuada interpretación de los estados financieros.

Son ejemplos de hechos esenciales que deben revelarse:

- a. La Junta Directiva vigente, declarando que no poseen causales de inhabilidad establecidas en la Ley, así como, los cambios ocurridos en la Junta Directiva o Administración, en tales casos habrá que mencionar a los sustitutos y a los sustituidos y lo períodos de vigencia.
- b. Cambios en la propiedad accionaria de las Casas de Corredores de Bolsa, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones.
- c. Operaciones discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- d. Reclasificación de pasivos.
- e. Ganancias o pérdidas en venta de Propiedad planta y equipo, otros activos en subsidiarias y sucursales.
- f. Pérdidas originadas por siniestros.
- g. Efectos del valor del mercado sobre el valor en los libros de las inversiones en valores.
- h. El recibo de acciones como pago de dividendos, se debe indicar la fecha de recibo, el número de acciones, así como el valor nominal de las mismas.
- i. Cambios significativos en los planes de la Administración.
- j. Efectos de contratos (arrendamientos, publicidad, servicios, etc.).

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

## **NOTA 19 OBLIGACIONES E INVERSIONES POR OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA. (1)**

El contenido mínimo de esta nota será: (1)

- a) Se deberá indicar los montos totales de las carteras administradas bajo este servicio y los resultados netos del periodo reportado. (1)
- b) La metodología de valoración utilizada indicando las fuentes siguientes: (1)
  - i. Metodología propia de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas que para tales efectos se emitan, en este caso la Casa deberá revelar dicha metodología; (1)
  - ii. Agente especializado en valuación de valores; o (1)
  - iii. Sistema de información bursátil o financiero internacional reconocido por la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
- c) Revelación de los hechos relevantes que afecte al servicio administración individual de cartera prestado por la Casa, cuando esto aplique. (1)

## **NOTA 20 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL REGULADOR (5)**

Las Casas de Corredores de Bolsa revelarán las diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y el presente Manual y Catálogo de Cuentas. (5)

### **FORMATO "I" Derogado (1) (5)**

## **D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (5)**

1. Las Casas de Corredores de Bolsa, deberán remitir de forma electrónica a la Superintendencia la información siguiente: (5)
  - 1.1. Saldos de las Cuentas del Catálogo de Casas de Corredores de Bolsa, con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando; y (5)
  - 1.2. Reportos pendientes de vencer, con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando. (5)
2. Estructura y archivos de la información a remitir a la Superintendencia. (5)
  - 2.1. Estructura de la base de datos de los archivos. La estructura de datos se define con los archivos siguientes: (5)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN
ssf_cccb_saldo_cuenta.xsd	Saldos de las cuentas del catálogo de Casas de Corredores de Bolsa.
ssf_cccb_Reportos_pendientes.xsd	Reportos Pendientes de Vencer al Final del Mes.

2.2. Archivo de datos para la remisión de la información. La información será remitida con la información siguiente: (5)

NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN
saldo_cuenta.xml	Saldos de las cuentas del catálogo de Casas de Corredores de Bolsa.
Reportos_pendientes.xml	Reportos Pendientes de Vencer al Final del Mes.

3. Nombre de los archivos a remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero. (5)

3.1. Nombre de archivo: saldo\_cuenta. Este archivo se utiliza para reportar la información correspondiente al balance de comprobación con sus saldos: (5)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
id_codigo_cuenta	Cuenta Contable. Se anotará el código de la cuenta, desde el primero hasta el último nivel de acuerdo a la nomenclatura de su manual y catálogo de cuentas.
nombre_cuenta	Descripción de la cuenta contable. Nombre a que corresponde la cuenta de acuerdo al catálogo de cuentas de la entidad.
Saldo_anterior	El monto del saldo anterior de la cuenta.
Cargo_mes	El monto de los cargos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia.
Abono_mes	El monto de los abonos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia.
Saldo_actual	El monto del saldo final de la cuenta.
Naturaleza_cuenta	Naturaleza de la cuenta; Deudor o Acreedor.
Signo_saldo	Signo que se aplicara al saldo de la cuenta en el proceso de mayorización de saldos (+, -).

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

3.2. Nombre de archivo: Reportos\_pendientes. Corresponde al archivo que incluyen los reportos pendientes de vencer en el mes informado. (5)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
cuenta_casa	Corresponde al número de casa de la cuenta de CEDEVAL.
cuenta_cliente	Corresponde a la cuenta de cliente de CEDEVAL.
tipo_cuenta	Corresponde al tipo de cuenta de CEDEVAL.
numero_operacion	No. de operación de reporte pendiente por vencer.
tipo_operacion	Tipo de operación (compra =C, o venta = V). Tanto las operaciones de compra como de venta deberán presentarse, aun cuando ambas correspondan a diferentes clientes de la casa de corredores de bolsa (En tal caso aparecerá un registro por la compra y otro por la venta).
codigo_cliente	Código del Cliente (el asignado por la casa de corredores de bolsa).
nombre_cliente	Nombre del Cliente (el cual debe ser escrito en mayúscula). En el caso que el cliente que compra o que vende, corresponda a un Fondo, bajo la administración de una entidad, deberá detallarse el nombre del Fondo.
Concepto	Podrá colocarse las "Observaciones" identificando en la columna TIPO DE REGISTRO una "T".
valor_recompra	Precio de recompra del reporte.
tipo_registro	Indica a que parte del reporte pertenece el registro, ya sea a los detalles o a los totales. Los códigos a utilizar serán los siguientes: D: Indica que el tipo de registro es un detalle, en este caso deben llenarse todas las columnas. T: Se debe ocupar cuando se totalicen en valores absolutos los campos a los cuales aplica y será "O" cuando corresponda a una observación, la información deberá llenarse en el campo de "Nombre_Cliente". Pueden adicionarse varias filas con el detalle de la observación, cada una identificada con el tipo de registro "O".

4. La Superintendencia remitirá los detalles técnicos relacionados con los mecanismos para el envío de la información solicitada en los formatos establecidos en el presente literal los cuales serán comunicados a las Casas de Corredores de Bolsa, con copia al Banco Central, en un plazo máximo de sesenta días posteriores a la entrada en vigencia de las modificaciones del

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

presente literal D. (5)

Las Casas de Corredores de Bolsa deberán implementar los mecanismos necesarios para la remisión de información en un plazo máximo de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de haber recibido los detalles técnicos por parte de la Superintendencia a los que hace referencia el párrafo anterior. (5)

5. Las Casas de Corredores de Bolsa, deberán dar cumplimiento a los aspectos siguientes:
  - a) Las fechas de envío: fecha en que los archivos fueron depositados. (5)
  - b) Los formatos en la formación del nombre de los archivos enviados. (5)
  - c) Las estructuras de datos requeridas por la Superintendencia. (5)
  - d) La calidad de la información: asegurándose de remitir la información libre de errores. (5)
  
6. Para el cumplimiento de la responsabilidad del envío de información, se deberá nombrar un responsable por parte de la entidad fiscalizada, cuya función es servir de contacto o enlace con la Superintendencia. Esta persona deberá reportar cualquier problema que pueda presentarse en el proceso de envío de información. (5)

El nombre del responsable de dichas labores deberá notificarse por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, indicando el cargo que desempeña, teléfono directo, correo electrónico y cualquier otra información útil para garantizar el respectivo contacto. Esta persona podrá ser la misma a que hace referencia el literal B, del presente Capítulo. (5)

7. Las cuentas y sus saldos serán validados previo el envío de los datos. Durante ese proceso la Casa de Corredores de Bolsa, podrá corregir y revisar su información. Una vez realice el envío este se tomará como definitivo. (5)

En caso se requiera de un reenvío, la Casa de Corredores de Bolsa debe informar por medio de una carta el motivo y solicitar autorización del mismo a la Intendencia de Valores, quien informará a las áreas correspondientes para cambiar el estado y permitir el reenvío. (5)

8. La entidad que no cumpla con la remisión de información en el plazo establecido en el numeral 1 del presente literal D, deberá enviar a más tardar el día hábil siguiente una carta suscrita por el gerente general, y en ausencia de éste, quien esté legalmente autorizado para ello, en la cual se explique claramente la causa del incumplimiento, la solución al atraso y las medidas administrativas que se tomarán para evitar la repetición del incumplimiento. (5)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

### CAPÍTULO III CATÁLOGO DE CUENTAS

CATÁLOGO DE CUENTAS												
CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTAS											
1	ACTIVO											
11	ACTIVO CORRIENTE											
110	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES											
1100	CAJA CHICA											
1100000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.											
1100010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.											
1101	CAJA GENERAL											
1101000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.											
1101010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.											
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS											
1110	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES											
1110000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE											
1110010	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO											
1110020	DEPÓSITOS A PLAZO											
1111	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR											
1111000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE											
1111010	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO											
1111020	DEPÓSITOS A PLAZO											
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO											
1120	DEPÓSITOS EN GARANTIA											
1120000	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.											
1120010	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.											
1121	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS											
1121000	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.											
1121010	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.											
1122	FONDOS PARA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS											
1122000	CUENTAS BANCARIAS PARA OPERACIONES BURSÁTILES											
1122010	CUENTAS BANCARIAS PARA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA											
1122020	CUENTAS BANCARIAS PARA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)											
113	INVERSIONES FINANCIERAS											
1130	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN											
1130000	BONOS PÚBLICOS											

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1130010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1130020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1130030				BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1130040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1130050				PAPELES BURSÁTILES						
1130060				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1130070				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1130080				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1130090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1130100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1130110				VALORES EN GARANTÍA (REPORTOS DE VENTA)						
1130120				ACCIONES						
1130130				INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1130140				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULAIZACIÓN						
1130150				ETF ´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1130160				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1130170				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1130180				DERIVADOS						
1130190				REPORTOS DE COMPRA						
1131				INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO						
1131000				BONOS PUBLICOS						
1131010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1131020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1131030				BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1131040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1131050				PAPELES BURSÁTILES						
1131060				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1131070				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1131080				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1131090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1131100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1131110				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1131120				ETF ´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1131130				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1131140				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1131150				DERIVADOS						
1132				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA						

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1132000				BONOS PÚBLICOS															
1132010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS															
1132020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS															
1132030				BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS															
1132040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS															
1132050				PAPELES BURSÁTILES															
1132060				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS															
1132070				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS															
1132080				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS															
1132090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS															
1132100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS															
1132110				ACCIONES															
1132120				INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA															
1132130				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN															
1132140				ETF ´S Y OTRAS PARTICIPACIONES															
1132150				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE															
1132160				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN															
1132170				DERIVADOS															
1132180				SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO															
1133				INVERSIONES RESTRINGIDAS															
1133000				INVERSIONES EN GARANTIA															
1134				(ESTIMACIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS )															
1134000				INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN															
1134010				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA															
1134020				INVERSIONES RESTRINGIDAS															
114				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR															
1140				EMISORES															
1140000				PRÉSTAMOS															
1140010				COMISIONES POR SERVICIOS															
1140020				OTROS															
1141				CASAS CORREDORAS DE BOLSA															
1141000				PRÉSTAMOS															
1141010				COMISIONES POR SERVICIOS															
1141020				OTROS															
1142				INVERSIONISTAS															
1142000				PRÉSTAMOS															
1142010				COMISIONES POR SERVICIOS															
1142020				OTROS															

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1143			ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1143000			PRÉSTAMOS						
1143010			COMISIONES POR SERVICIOS						
1143020			IMPUESTOS						
1143030			OTROS						
1144			BOLSA DE VALORES						
1144000			PRÉSTAMOS						
1144010			COMISIONES POR SERVICIOS						
1144020			OTROS						
1145			DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES						
1145000			PRÉSTAMOS						
1145010			COMISIONES POR SERVICIOS						
1145020			OTROS						
1146			OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
1146000			INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO.						
1146010			ANTICIPOS A PROVEEDORES						
1146020			INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS						
1146030			FALTANTES DE CAJA						
1146040			OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
1147			ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES						
1147000			EMISORES						
1147010			CASAS CORREDORAS DE BOLSA						
1147020			INVERSIONISTAS						
1147030			ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1147040			BOLSA DE VALORES						
1147050			DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES						
1147060			OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
1147070			ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)						
1147080			COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)						
1147090			COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)						
1148			ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)						
1148000			PRÉSTAMOS (1)						
1148010			COMISIONES POR SERVICIOS (1)						
1148020			IMPUESTOS (1)						
1148030			OTROS (1)						
1149			COMERCIALIZACION DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)						
1149000			COMISIONES POR COMERCIALIZACION DE CUOTAS DE PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)						

1149010				COMISIONES POR COMERCIALIZACION DE CUOTAS DE PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)									
1149020				OTROS (3)									
115				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS									
1150				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS									
1150000				ANTICIPOS DE SUELDOS									
1150010				PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO									
1150020				OTROS									
1151				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS									
1151000				PRÉSTAMOS A DIRECTORES									
1151010				PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS									
1151020				OTROS									
1152				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS									
1152000				PRÉSTAMOS									
1152010				COMISIONES POR SERVICIOS									
1152020				OTROS									
1153				ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES									
1153000				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS									
1153010				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS									
1153020				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS									
116				RENDIMIENTOS POR COBRAR									
1160				BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES									
1160000				RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.									
1160010				RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.									
1161				RENDIMIENTOS POR COBRAR POR INVERSIONES FINANCIERAS									
1161000				INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA									
1161010				INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE									
1161020				INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS									
1161030				REPORTOS									
1161040				DERIVADOS									
1161050				SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO									
117				IMPUESTOS									
1170				IVA, CREDITO FISCAL									
1170000				IVA, CREDITO FISCAL									
1170010				IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCIÓN									
1170020				IMPUESTO IVA PERCIBIDO									
1170030				OTRAS RETENCIONES									
1171				IMPUESTOS A LA RENTA									
1171000				PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA									

1171010				CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
1171020				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO						
118				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO						
1180				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS						
1180000				ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO						
1180010				SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO						
1180020				PRIMAS POR FIANZA						
1180030				SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO						
1180040				PUBLICIDAD Y MERCADEO						
1180050				COMUNICACIONES						
1180060				COSTO DE FISCALIZACIÓN						
1180070				CUOTAS DE MEMBRESÍA						
1180080				OTROS GASTOS POR SERVICIO PAGADOS ANTICIPADAMENTE						
1181				IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO						
1181000				PROVISIÓN POR VALUACIÓN						
1181010				OTRAS PROVISIONES						
1182				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES						
1182000				UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA						
12				ACTIVO NO CORRIENTE						
120				INMUEBLES						
1200				TERRENOS						
1200000				TERRENOS						
1200010				REVALUACIÓN DE TERRENOS						
1200020				DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS						
1201				EDIFICIOS						
1201000				EDIFICIOS						
1201010				REVALUACIÓN DE EDIFICIOS						
1201020				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS						
1201030				DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS						
1202				INSTALACIONES						
1202000				INSTALACIONES						
1202010				REVALUACIÓN DE INSTALACIONES						
1202020				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES						
1202030				DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES						
121				MUEBLES						
1210				VEHICULOS.						
1210000				VEHICULOS.						
1210010				REVALUACIÓN DE VEHICULOS						
1210020				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS						

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1210030				DETERIORO ACUMULADO DE VEHICULOS															
1211				MOBILIARIO Y EQUIPO															
1211000				MOBILIARIO DE OFICINA															
1211010				EQUIPOS DE COMPUTACIÓN															
1211020				OTROS EQUIPOS DE OFICINA															
1211030				EQUIPO DE COMUNICACIÓN															
1211040				EQUIPO DE SEGURIDAD															
1211050				OTROS EQUIPOS															
1211060				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO															
1211070				DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO															
1212				BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1212000				INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1212010				MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1212020				EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1212030				OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1212040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1212050				DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO															
1213				OTROS BIENES DE USO DIVERSO															
1213000				OBRAS DE ARTE															
1213010				BIBLIOTECA															
1213020				OTROS BIENES															
1213030				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO															
1213040				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO															
1214				PROPIEDADES DE INVERSIÓN															
1214000				TERRENOS															
1214010				EDIFICIOS															
1214020				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN															
1214030				DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN															
122				MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO															
1220				MEJORAS															
1220000				EN TERRENOS															
1220010				EN EDIFICIOS															
1220020				EN INSTALACIONES															
1220030				EN VEHICULOS															
1220040				MEJORAS EN OTROS ACTIVOS															
1220050				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS															
123				INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO															
1230				INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN															

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1230000				BONOS PUBLICOS						
1230010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1230020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1230030				BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1230040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1230050				PAPELES BURSÁTILES						
1230060				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1230070				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1230080				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS						
1230090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1230100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1230110				ACCIONES						
1230120				INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1230130				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1230140				ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1230150				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1230160				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1230170				DERIVADOS						
1231				INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO						
1231000				BONOS PUBLICOS						
1231010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1231020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1231030				BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1231040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1231050				PAPELES BURSÁTILES						
1231060				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1231070				CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1231080				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1231090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1231100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1231110				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1231120				ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1231130				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1231140				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION						
1231150				DERIVADOS						
1232				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA						
1232000				BONOS PÚBLICOS						

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1232010				BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS															
1232020				BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS															
1232030				BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS															
1232040				BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS															
1232050				PAPELES BURSÁTILES															
1232060				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS															
1232070				CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS															
1232080				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS															
1232090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS															
1232100				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS															
1232110				ACCIONES															
1232120				INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA															
1232130				INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN															
1232140				ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES															
1232150				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE															
1232160				INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN															
1232170				DERIVADOS															
1233				INVERSIONES RESTRINGIDAS															
1233000				INVERSIONES EN GARANTIA															
1234				(ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS )															
1234000				INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN															
1234010				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA															
1234020				INVERSIONES RESTRIGIDAS															
124				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO															
1240				EMISORES															
1240000				PRÉSTAMOS															
1240010				OTROS															
1241				CASAS CORREDORAS DE BOLSA															
1241000				PRÉSTAMOS															
1241010				OTROS															
1242				INVERSIONISTAS															
1242000				PRÉSTAMOS															
1242010				OTROS															
1243				BOLSA DE VALORES															
1243000				PRÉSTAMOS															
1243010				OTROS															
1244				DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES															
1244000				PRÉSTAMOS															

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

1244010				OTROS									
1245				OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO									
1245000				INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO									
1245010				ANTICIPOS									
1245020				INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS									
1245030				FALTANTES DE CAJA									
1245040				OTRAS CUENTAS POR COBRAR									
1246				ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES									
1246000				EMISORES									
1246010				CASAS CORREDORAS DE BOLSA									
1246020				INVERSIONISTAS									
1246030				BOLSA DE VALORES									
1246040				DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES									
1246050				OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO									
125				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS									
1250				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS									
1250000				PRÉSTAMOS									
1250010				OTROS									
1251				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS Y DIRECTORES									
1251000				PRÉSTAMOS A DIRECTORES									
1251010				PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS									
1251020				OTROS									
1252				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS									
1252000				PRÉSTAMOS									
1252010				OTROS									
1253				ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES									
1253000				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS									
1253010				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS									
1253020				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS									
126				ACTIVOS INTANGIBLES									
1260				DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA									
1260000				DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA									
1260010				AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA									
1260020				DETERIORO ACUMULADO DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA									
1261				LICENCIAS Y CONCESIONES									
1261000				LICENCIAS Y CONCESIONES									
1261010				AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES									
1261020				DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES									
1262				PROGRAMAS INFORMATICOS									

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

1262000			PROGRAMAS INFORMATICOS							
1262010			AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMATICOS							
1262020			DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS INFORMATICOS							
1263			FRANQUICIAS							
1263000			FRANQUICIAS							
1263010			AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE FRANQUICIAS							
1263020			DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS							
1264			SITIOS WEB							
1264000			SITIOS WEB							
1264010			AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SITIOS WEB							
1264020			DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB							
1265			OTROS INTANGIBLES							
1265000			OTROS INTANGIBLES							
1265010			AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES							
1265020			DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES							
127			OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO							
1270			OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO							
1270000			OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO							
128			ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA							
1280			ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA							
1280000			INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS							
1280010			INVERSIONES EN ASOCIADAS							
1280020			INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS							
1280030			ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN							
1280040			PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO							
1280050			ACTIVOS INTANGIBLES							
1280060			ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1280070			BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS							
2			PASIVO							
21			PASIVO CORRIENTE							
210			PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
2100			SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
2100000			SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L.							
2100010			SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E.							
2101			PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
2101000			PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.							
2101010			PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.							



CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

2125080				ACCIONES															
2125090				OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE															
2126				OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)															
2126000				OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS (1)															
2126010				OTRAS OBLIGACIONES (1)															
213				CUENTAS POR PAGAR															
2130				PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS															
2130000				REMUNERACIONES POR PAGAR															
2130010				VACACIONES POR PAGAR															
2130020				OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR															
2131				RETENCIONES POR PAGAR															
2131000				ISSS-FSV.															
2131010				ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES(AFP)															
2131020				OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS.															
2132				IMPUESTOS RETENIDOS															
2132000				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS-															
2132010				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES															
2132020				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES.															
2132030				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS															
2132040				IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS															
2132050				IVA, RETENIDO A TERCEROS.															
2132060				IVA PERCIBIDO POR PAGAR															
2132070				OTROS IMPUESTOS RETENIDOS															
2133				CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS															
2133000				SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO															
2133010				SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA															
2133020				SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR															
2133030				ALQUILERES POR PAGAR															
2133040				SEGUROS POR PAGAR															
2133050				OTROS SERVICIOS POR PAGAR															
2134				PROVISIONES POR PAGAR															
2134000				PROVISION POR INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS BANCARIOS															
2134010				CUOTA PATRONAL ISSS															
2134020				CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION(AFP)															
2134030				PROVISION POR COSTO DE REPORTOS															
2134040				COSTO DE FISCALIZACION.															
2134050				CUOTAS DE MEMBRESIA															
2134060				OTRAS CUENTAS POR PAGAR															
2135				ACREEDORES VARIOS															

2135000			ACREEDORES VARIOS						
2135010			SOBRANTES DE CAJA						
214			CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS						
2140			CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES						
2140000			PRÉSTAMOS						
2140010			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES.						
2141			CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS						
2141000			PRÉSTAMOS						
2141010			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS						
2142			CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS						
2142000			PRÉSTAMOS						
2142010			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS						
215			IMPUESTOS POR PAGAR PROPIOS						
2150			IMPUESTOS MUNICIPALES						
2150000			IMPUESTOS MUNICIPALES						
2151			IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
2151000			IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
2152			IVA POR PAGAR						
2152000			IVA DEBITO FISCAL						
2152010			IVA POR PAGAR						
2153			OTROS IMPUESTOS						
2153000			OTROS IMPUESTOS						
216			DIVIDENDOS POR PAGAR						
2160			DIVIDENDOS POR PAGAR						
2160000			DIVIDENDOS POR PAGAR						
217			PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES						
2170			PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES						
2170000			PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES						
218			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS						
2180			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN LOS RESULTADOS (4)						
2180000			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS						
219			INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA						
2190			INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA						
2190000			COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE						
2190010			COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO						
2190020			COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA						
22			PASIVO NO CORRIENTE						
220			PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO						

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

2200			OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
2200000			ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS					
2200010			OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO					
2201			OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
2201000			ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS					
2201010			OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO					
221			OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO					
2210			OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO					
2210000			PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO					
2210010			OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO					
222			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO					
2220			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO					
2220000			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO					
223			INGRESOS DIFERIDOS					
2230			INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS BURSÁTILES					
2230000			INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES BURSÁTILES DIFERIDOS.					
2230010			INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DIFERIDOS					
2230020			INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA DIFERIDOS (1)					
2231			INGRESOS DIFERIDOS POR OPERACIONES PROPIAS					
2231000			INGRESOS POR OPERACIONES PROPIAS DIFERIDOS					
2231010			OTROS INGRESOS DIFERIDOS					
224			OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
2240			OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
2240000			INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
2240010			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
2240020			EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
2240030			OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
225			ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES					
2250			ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES					
2250000			ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES					
3			PATRIMONIO NETO					
31			CAPITAL					
310			CAPITAL SOCIAL					
3100			CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO					
3100000			CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO					
3100010			CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO NO PAGADO					
3101			CAPITAL SUSCRITO VARIABLE					

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

3101000				CAPITAL SUSCRITO VARIABLE PAGADO					
3101010				CAPITAL SUSCRITO VARIABLE NO PAGADO					
3102				ACCIONES EN TESORERIA					
3102000				ACCIONES EN TESORERIA					
311				CAPITAL ADICIONAL					
3110				DONACIONES					
3110000				DONACIONES					
32				RESERVAS DE CAPITAL					
320				RESERVAS DE CAPITAL					
3200				RESERVA LEGAL					
3200000				RESERVA LEGAL					
3201				PRIMA EN VENTA DE ACCIONES					
3201000				PRIMA EN VENTA DE ACCIONES					
321				OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS					
3210				RESERVAS ESTATUTARIAS					
3210000				RESERVAS ESTATUTARIAS					
3211				RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES					
3211000				RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES					
322				RESERVAS VOLUNTARIAS					
3220				RESERVAS VOLUNTARIAS					
3220000				RESERVAS VOLUNTARIAS					
33				REVALUACIONES					
330				REVALUACIONES DE INMUEBLES					
3300				REVALUACIONES DE INMUEBLES					
3300000				REVALUACIONES DE INMUEBLES					
331				REVALUACIONES DE MUEBLES					
3310				REVALUACIONES DE MUEBLES					
3310000				REVALUACIONES DE MUEBLES					
332				REVALUACIONES DE INVERSIONES					
3320				REVALUACIONES DE INVERSIONES					
3320000				REVALUACIONES DE INVERSIONES					
3321				ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
3321000				ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
3322				COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3322000				COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3323				COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA					
3323000				COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA					
333				REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA					
3330				REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA					

3330000			REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA (4)							
34			RESULTADOS							
340			RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3400			UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3400000			UTILIDAD POR APLICAR							
3401			PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES							
3401000			PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES							
341			RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO							
3410			UTILIDAD DEL EJERCICIO							
3410000			UTILIDAD DEL EJERCICIO							
3411			PERDIDA DEL EJERCICIO							
3411000			PERDIDA DEL EJERCICIO							
35			PATRIMONIO RESTRINGIDO							
350			PATRIMONIO RESTRINGIDO							
3500			PATRIMONIO RESTRINGIDO							
3500000			UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES							
3500010			DONACIONES							
3500020			INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN							
3500030			INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS							
3500040			OTROS							
36			OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES							
360			OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES							
3600			OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES							
3600000			OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES							
4			GASTOS							
41			GASTOS DE OPERACIÓN							
410			GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS BURSÁTILES							
4100			GASTOS POR COLOCACION							
4100000			GASTOS POR COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO							
4100010			GASTOS POR COLOCACIÓN EN MERCADO SECUNDARIO							
4101			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSÁTILES							
4101000			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN							
4101010			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ASESORÍA							
4101020			GASTOS POR COMISIONES DE BOLSA DE VALORES POR OPERACIONES							
4102			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA							
4102000			GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA							
4102010			GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS							
4103			OTROS GASTOS DE OPERACIÓN							

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

4103000				GASTOS POR COMISIONES DE CORRESPONSALÍA						
4103010				GASTOS POR COMISIONES DE GIROS						
4103020				GASTOS POR COMISIONES DE TRANSFERENCIAS						
4103030				GASTOS POR OTROS SERVICIOS						
4104				GASTOS POR OPERACIONES CON VALORES EXTRANJEROS						
4104000				GASTOS POR SERVICIOS DE INFORMACION FINANCIERA						
4104010				CAPACITACIONES BURSÁTILES						
4105				DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS						
4105000				DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS						
411				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
4110				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
4110000				SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN						
4110010				SERVICIOS DE TRANSPORTE						
4110020				SERVICIOS DE COMUNICACIÓN						
4110030				SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES						
4110040				SERVICIOS DE INFORMÁTICA						
4110050				HONORARIOS PROFESIONALES						
4110060				SERVICIOS DE IMPRENTA						
4110070				SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA						
4110080				SERVICIOS DE PUBLICIDAD						
4110090				SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN						
4110100				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA						
4110110				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS						
4110120				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO						
4110130				VIÁTICOS						
4110140				SUSCRIPCIONES						
4110150				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						
4110160				CERTIFICACIONES						
4110170				OTROS GASTOS POR SERVICIOS						
4111				GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
4111000				SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
4111010				COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.						
4111020				HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
4111030				AGUINALDOS Y BONIFICACIONES						
4111040				VACACIONES						
4111050				UNIFORMES						
4111060				CAPACITACIÓN						
4111070				PRESTACIONES SOCIALES						
4111080				SEGUROS PARA EL PERSONAL						

4111090				INDEMNIZACIONES									
4111100				BENEFICIOS SOCIALES									
4111110				OBLIGACIONES LABORALES									
4111120				OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL									
4112				GASTOS DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA									
4112000				DIETAS									
4112010				REMUNERACIONES Y SUELDOS									
4112020				ATENCIONES Y REPRESENTACIONES									
4112030				OTROS GASTOS DE DIRECTORIO									
4113				GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA									
4113000				SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES									
4113010				SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
4113020				SEGUROS PARA DESHONESTIDAD									
4113030				OTROS SEGUROS									
4114				GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA									
4114000				ALQUILERES DE BIENES									
4114010				ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO									
4114020				PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO									
4114030				MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA									
4114040				MULTAS Y SANCIONES									
4114050				OTROS GASTOS DIVERSOS									
412				GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES BURSÁTILES									
4120				GASTOS DE PERSONAL									
4120000				SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL									
4120010				COMISIONES A AGENTES CORREDORES									
4120020				HORAS EXTRAS									
4120030				AGUINALDOS Y BONIFICACIONES									
4120040				VACACIONES									
4120050				UNIFORMES									
4120060				CAPACITACIÓN									
4120070				PRESTACIONES SOCIALES									
4120080				SEGUROS PARA EL PERSONAL									
4120090				INDEMNIZACIONES									
4120100				BENEFICIOS SOCIALES									
4120110				OBLIGACIONES LABORALES									
4120120				OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL									
4121				GASTOS DE DIRECTORIO									
4121000				DIETAS									

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

4121010				REMUNERACIONES Y SUELDOS					
4121020				ATENCIONES Y REPRESENTACIONES					
4121030				OTROS GASTOS DE DIRECTORIO					
4122				GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS					
4122000				SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN					
4122010				SERVICIOS DE TRANSPORTE					
4122020				SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					
4122030				SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES					
4122040				SERVICIOS DE INFORMÁTICA					
4122050				HONORARIOS PROFESIONALES					
4122060				SERVICIOS DE IMPRENTA					
4122070				SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA					
4122080				AUDITORÍA EXTERNA					
4122090				SERVICIOS DE PUBLICIDAD					
4122100				SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN					
4122110				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA					
4122120				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS					
4122130				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO					
4122140				VIÁTICOS					
4122150				SUSCRIPCIONES					
4122160				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
4122170				CERTIFICACIONES					
4122180				OTROS GASTOS POR SERVICIOS					
4123				GASTOS POR SEGUROS					
4123000				SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES					
4123010				SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
4123020				SEGUROS PARA DESHONESTIDAD					
4123030				OTROS SEGUROS					
4124				IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					
4124000				IMPUESTOS MUNICIPALES					
4124010				CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (1)					
4124020				OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					
4124030				CONTRIBUCIONES BOLSA DE VALORES.					
4124040				CONTRIBUCIONES ACABOLSA.					
4125				GASTOS DIVERSOS					
4125000				ALQUILERES DE BIENES					
4125010				ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO					
4125020				PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO					

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

4125030				MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA				
4125040				MULTAS Y SANCIONES				
4125050				OTROS GASTOS DIVERSOS				
4126				GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)				
4126000				GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)				
4126010				GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)				
4126020				OTROS (3)				
413				GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES				
4130				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES				
4130000				DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS				
4130010				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES				
4130020				DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4131				DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES				
4131000				DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
4131010				DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE				
4131020				DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO				
4131030				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER				
4131040				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD				
4131050				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES				
4132				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				
4132000				AMORTIZACIÓN DE PUESTO DE BOLSA				
4132010				AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES				
4132020				AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS				
4132030				AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS				
4132040				AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB				
4132050				AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES				
4133				PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS				
4133000				DETERIORO DE EDIFICIOS				
4133010				DETERIORO DE INSTALACIONES				
4133020				DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
4133030				DETERIORO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE				
4133040				DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO				
4133050				DETERIORO DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER				
4133060				DETERIORO DE EQUIPO DE SEGURIDAD				
4133070				DETERIORO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES				
4133080				DETERIORO DE PUESTOS DE BOLSA				
4133090				DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES				

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

4133100				DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMATICOS				
4133110				DETERIORO DE FRANQUICIAS				
4133120				DETERIORO DE SITIOS WEB				
4133130				DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES				
4133140				DETERIORO DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4133150				DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA				
414				GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A CARTERA				
4140				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES				
4140000				DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS				
4140010				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES				
4140020				DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4141				DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES				
4141000				DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
4141010				DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE				
4141020				DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO				
4141030				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER				
4141040				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD				
4141050				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES				
4142				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A CARTERA				
4142000				AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS				
415				DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA				
4150				DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA				
4150000				INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS				
4150010				INVERSIONES EN ASOCIADAS				
4150020				INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS				
4150030				ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN				
4150040				PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
4150050				ACTIVOS INTANGIBLES				
4150060				ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4150070				BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS				
416				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)				
4160				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)				
4160000				SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN (1)				
4160010				SERVICIOS DE TRANSPORTE (1)				
4160020				SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (1)				
4160030				SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES (1)				
4160040				SERVICIOS DE INFORMÁTICA (1)				
4160050				HONORARIOS PROFESIONALES (1)				

4160060				SERVICIOS DE IMPRENTA (1)							
4160070				SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA (1)							
4160080				SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1)							
4160090				SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN (1)							
4160100				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA (1)							
4160110				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (1)							
4160120				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO (1)							
4160130				VIÁTICOS (1)							
4160140				SUSCRIPCIONES (1)							
4160150				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (1)							
4160160				CERTIFICACIONES (1)							
4160170				OTROS GASTOS POR SERVICIOS (1)							
4161				GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
4161000				SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)							
4161010				COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA. (1)							
4161020				HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)							
4161030				AGUINALDOS Y BONIFICACIONES (1)							
4161040				VACACIONES (1)							
4161050				UNIFORMES (1)							
4161060				CAPACITACIÓN (1)							
4161070				PRESTACIONES SOCIALES (1)							
4161080				SEGUROS PARA EL PERSONAL (1)							
4161090				INDEMNIZACIONES (1)							
4161100				BENEFICIOS SOCIALES (1)							
4161110				OBLIGACIONES LABORALES (1)							
4161120				OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL (1)							
4162				GASTOS DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)							
4162000				DIETAS (1)							
4162010				REMUNERACIONES Y SUELDOS (1)							
4162020				ATENCIONES Y REPRESENTACIONES (1)							
4162030				OTROS GASTOS DE DIRECTORIO (1)							
4163				GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
4163000				SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES (1)							
4163010				SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1)							
4163020				SEGUROS PARA DESHONESTIDAD (1)							
4163030				OTROS SEGUROS (1)							
4164				GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
4164000				ALQUILERES DE BIENES (1)							

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

4164010				ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO (1)					
4164020				PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO (1)					
4164030				MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA (1)					
4164040				MULTAS Y SANCIONES (1)					
4164050				OTROS GASTOS DIVERSOS (1)					
417				GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
4170				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (1)					
4170000				DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS (1)					
4170010				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES (1)					
4170020				DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (1)					
4171				DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES (1)					
4171000				DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (1)					
4171010				DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (1)					
4171020				DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO (1)					
4171030				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER (1)					
4171040				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD (1)					
4171050				DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (1)					
4172				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
4172000				AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS (1)					
42				GASTOS FINANCIEROS					
420				GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA					
4200				GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.					
4200000				GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.					
4200010				DIFERENCIA DE CAMBIO					
4200020				DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA					
421				GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS					
4210				GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES					
4210000				GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA					
4210010				GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE					
4211				GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS					
4211000				GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS					
4212				GASTOS POR INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA					
4212000				COMISIONES					
4212010				OTROS					
422				GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS					
4220				GASTOS POR INTERESES					
4220000				GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

4220010				GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES				
4220020				GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES				
4220030				GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES				
4220040				GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR				
4220050				GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR				
4220060				GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR				
4220070				GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR				
423				GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
4230				GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES BURSÁTILES				
4230000				GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES PROPIAS				
4230010				GASTOS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES				
4230020				GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES				
4230030				GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES				
4230040				GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
4230050				GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS				
424				GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4240				GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4240000				GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
425				OTROS GASTOS FINANCIEROS				
4250				GASTOS POR CREDITOS				
4250000				GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO				
4250010				GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS				
4251				GASTOS POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS				
4251000				PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS				
4251010				PROVISIÓN POR COMPROMISOS				
4251020				OTROS GASTOS FINANCIEROS				
426				PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES				
4260				PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR				
4260000				PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR				
4261				PROVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS				
4261000				CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN				
4261010				DISPONIBLES PARA LA VENTA				
4262				PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.				
4262000				PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.				
4263				CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE ACTIVO				
4263000				CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES				

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

4263010				CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR					
4263020				CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS					
4264				SANEAMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS					
4264000				ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
4264010				ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO					
4264020				ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN					
427				PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS					
4270				PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS					
4270000				ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES					
4270010				ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS					
4270020				ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
4270030				ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO					
4270040				BIENES INMUEBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
43				GASTOS EXTRAORDINARIOS					
430				GASTOS EXTRAORDINARIOS					
4300				GASTOS EXTRAORDINARIOS					
4300000				PÉRDIDAS POR SINIESTROS					
4300010				PÉRDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES					
4300020				PÉRDIDAS EN VENTA DE BIENES					
4300030				OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS					
44				IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
440				IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
4400				IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
4400000				IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
5				INGRESOS					
51				INGRESOS DE OPERACIÓN					
510				INGRESOS POR SERVICIOS BURSÁTILES					
5100				INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES					
5100000				INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO PRIMARIO					
5100010				INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO SECUNDARIO					
5100020				INGRESOS POR SERVICIOS DE REPORTO					
5100030				INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES EN EL EXTERIOR					
511				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.					
5110				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.					
5110000				COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA					
5110010				PENALIZACIONES					
5110020				OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA					
512				INGRESOS DIVERSOS					

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

5120				INGRESOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA.					
5120000				INGRESOS DE OPERACIONES DE SERVICIO DE COBRANZA.					
5120010				INGRESOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS.					
5121				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DIVERSOS					
5121000				INGRESOS POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN					
5121010				INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA					
5121020				INGRESOS POR SERVICIOS DE REPRESENTACION DE LOS TENEDORES DE VALORES					
5122				INGRESOS DIVERSOS					
5122000				INGRESOS POR CAPACITACIÓN					
5122010				INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS					
5122020				OTROS INGRESOS					
5123				REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES					
5123000				REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES					
5124				OTROS INGRESOS					
5124000				REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS					
5124010				CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS					
5124020				GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS					
5125				INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)					
5125000				COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)					
5125010				COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)					
5125020				OTROS (3)					
513				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)					
5130				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)					
5130000				COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
5130010				PENALIZACIONES (1)					
5130020				OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
52				INGRESOS FINANCIEROS					
520				OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA					
5200				INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA					
5200000				INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA					
5200010				DIFERENCIA DE CAMBIO					
5200020				DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA					
521				INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS					
5210				INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA-					
5210000				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA					
5210010				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE					

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

5210020				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS							
5210030				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
5210040				OTROS							
5211				INGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
5211000				INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA							
5212				INGRESOS POR INTERESES							
5212000				INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS							
522				INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR							
5220				RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR							
5220000				INTERESES							
5220010				MORA							
523				RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
5230				RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
5230000				RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
5231				DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES							
5231000				DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR							
5231010				DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS							
524				OTROS INGRESOS FINANCIEROS							
5240				OTROS INGRESOS FINANCIEROS							
5240000				OTROS INGRESOS FINANCIEROS							
53				INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
530				INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
5300				INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
5300000				UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS							
5300010				OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
6				CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)							
61				CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.							
610				GARANTÍAS OTORGADAS							
6100				POR OPERACIONES BURSÁTILES							
6100000				POR OPERACIONES BURSÁTILES							
6101				POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
6101000				POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
6102				OTRAS GARANTÍAS							
6102000				OTRAS GARANTÍAS							
6103				AVALES Y FIANZAS OTORGADAS							
6103000				AVALES Y FIANZAS OTORGADAS							
611				LITIGIOS Y DEMANDAS							

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

6110					LITIGIOS Y DEMANDAS				
6110000					LITIGIOS Y DEMANDAS				
612					VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR				
6120					VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR (4)				
6120000					VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR (4)				
613					OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS				
6130					OPERACIONES BURSÁTILES				
6130000					OPERACIONES BURSÁTILES				
6131					ADMINISTRACIÓN DE CARTERA				
6131000					ADMINISTRACIÓN DE CARTERA				
6132					OTROS				
6132000					OTROS				
6133					ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)				
6133000					ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)				
614					OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS				
6140					DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA				
6140000					DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA				
6141					DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA				
6141000					DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA				
62					CUENTAS DE CONTROL				
620					VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA				
6200					TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA				
6200000					TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA				
6201					BIENES EN CUSTODIA				
6201000					BIENES EN CUSTODIA				
6202					DOCUMENTOS EN CUSTODIA				
6202000					DOCUMENTOS EN CUSTODIA				
621					VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA				
6210					TÍTULOS VALORES				
6210000					TÍTULOS VALORES				
6211					BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
6211000					BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
6212					OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS				
6212000					OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS				
622					CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS				
6220					CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS				
6220000					CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS				
623					GARANTÍAS RECIBIDAS				
6230					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA				

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

6230000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA				
6231					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE				
6231000					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE				
6232					RENDIMIENTO DE INVERSIONES				
6232000					RENDIMIENTO DE INVERSIONES				
624					CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS				
6240					PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO				
6240000					PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO				
6241					BIENES NO DEPRECIABLES				
6241000					BIENES NO DEPRECIABLES				
6242					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS				
6242000					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS				
6243					RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS				
6243000					RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS				
6244					RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA				
6244000					RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA				
7					CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)				
71					CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS				
710					RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS				
7100					RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS				
7100000					RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS				
7101					RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS				
7101000					RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS				
711					RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS				
7110					RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS				
7110000					RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS				
712					RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACIÓN PRIMARIA				
7120					RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES.				
7120000					RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES.				
713					RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.				
7130					RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES				
7130000					RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES				
714					OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS				
7140					OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS				
7140000					OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS				
7141					OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA				
7141000					OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA				
72					CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS				

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

720				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA					
7200				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA (4)					
7200000				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA (4)					
721				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA					
7210				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA (4)					
7210000				CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA (4)					
722				CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS					
7220				CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS (4)					
7220000				CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS (4)					
723				RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS					
7230				RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS (4)					
7230000				RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS (4)					
724				CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS					
7240				CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS (4)					
7240000				CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS (4)					
8				OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
81				CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES					
810				CAJA					
8100				EFFECTIVO					
8100000				BILLETES Y MONEDAS EN M.L.					
8100010				BILLETES Y MONEDAS EN M.E.					
811				BANCOS					
8110				CUENTA OPERATIVA POR CLIENTE					
8110000				BANCOS LOCALES					
8111				CUENTA OPERATIVA POR EMISOR					
8111000				BANCOS LOCALES					
812				CUENTAS POR COBRAR					
8120				BOLSA DE VALORES					
8120000				A HOY					
8120010				AL CONTADO					
8120020				A PLAZO					
8120030				OPCIONALES					
8120040				VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS					
8120050				VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA					
8120060				VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS					
8120070				VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES					
8120080				VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)					
8120090				VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)					

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

8121			INVERSIONISTAS																
8121000			A HOY																
8121010			AL CONTADO																
8121020			A PLAZO																
8121030			OPCIONALES																
8121040			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS																
8121050			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA																
8121060			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS																
8121070			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES.																
8121080			POR OPERACIONES EXTRANJERAS																
8121090			VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)																
8121100			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)																
8122			EMISORES																
8122000			CUPONES																
8122010			OTROS																
8123			CENTRAL DE VALORES																
8123000			CENTRAL DE VALORES																
8123010			A HOY (4)																
8123020			AL CONTADO (4)																
8123030			A PLAZO (4)																
8123040			OPCIONALES (4)																
8123050			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)																
8123060			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)																
8123070			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)																
8123080			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)																
8123090			VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (4)																
8123100			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)																
8124			INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR																
8124000			INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR																
813			VALORES POR RECIBIR																
8130			CEDEVAL																
8130000			OPERACIONES REALIZADAS																
8130010			OPERACIONES POR REALIZAR																
8130020			VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS																
8131			INVERSIONISTAS.																
8131000			OPERACIONES REALIZADAS																
8131010			OPERACIONES POR REALIZAR																
8131020			VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS																
8132			INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR																

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

8132000				OPERACIONES REALIZADAS					
8132010				OPERACIONES POR REALIZAR					
814				VALORES RECIBIDOS					
8140				CEDEVAL					
8140000				OPERACIONES REALIZADAS					
8140010				OPERACIONES POR REALIZAR					
8140020				VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS					
8141				INVERSIONISTAS.					
8141000				OPERACIONES REALIZADAS					
8141010				OPERACIONES POR REALIZAR					
8141020				VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS					
8142				EMISORES					
8142000				OPERACIONES REALIZADAS					
8142010				OPERACIONES POR REALIZAR					
8143				INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR					
8143000				OPERACIONES REALIZADAS					
8143010				OPERACIONES POR REALIZAR					
815				VALORES ENTREGADOS PENDIENTES DE NEGOCIAR					
8150				INVERSIONISTAS.					
8150000				CLIENTES TERCEROS.					
8150010				ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.					
8150020				BANCOS					
8150030				PROPIOS DE LA CASA					
8150040				ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
8150050				FONDOS DE INVERSIÓN (4)					
8151				EMISORES					
8151000				BANCOS Y FINANCIERAS					
8151010				EMPRESAS DE SEGUROS					
8151020				EMPRESAS COMERCIALES					
8151030				EMPRESAS INDUSTRIALES					
8151040				EMPRESAS DE SERVICIOS					
8151050				OTRAS EMPRESAS					
816				VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA Y COBRO					
8160				TÍTULOS DE RENTA FIJA					
8160000				CLIENTES PARTICULARES					
8160010				ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.					
8160020				BANCOS					
8160030				ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)					
8160040				FONDOS DE INVERSIÓN (4)					

8161			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE							
8161000			CLIENTES PARTICULARES							
8161010			ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.							
8161020			BANCOS							
8161030			ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
8161040			FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
8162			CUPONES							
8162000			CLIENTES PARTICULARES							
8162010			ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.							
8162020			BANCOS							
8162030			ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
8162040			FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
8163			EMISORES							
8163000			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA							
8163010			TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
8164			TÍTULOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIAS							
8164000			POR GARANTÍA DE EMISIONES							
8164010			POR GARANTÍA DE PRÉSTAMOS							
8164020			POR OTRAS GARANTÍAS							
8165			DOCUMENTOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIA DE EMISIONES							
8165000			FIANZAS							
8165010			CARTAS DE CREDITO							
8165020			OTROS DOCUMENTOS							
817			OPERACIONES DEUDORAS CON BANCOS							
8170			BOLSA DE VALORES							
8170000			MERCADO PRIMARIO							
8170010			MERCADO SECUNDARIO							
8170020			REPORTOS							
8171			BANCOS							
8171000			MERCADO PRIMARIO							
8171010			MERCADO SECUNDARIO							
8171020			REPORTOS							
82			CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
820		CAJA								
8200			PORTAFOLIO X							
8200000			BILLETES Y MONEDAS EN M.L.							
8200010			BILLETES Y MONEDAS EN M.E.							
821			CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							

CDSV-11/2010

Aprobación: 16/06/2010

Vigencia: 01/10/2010

RCTG-16/2010  
MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE  
BOLSA

8210			PORTAFOLIO X																
8210000			CUENTA CORRIENTE																
821000001			BANCO X,CTA. CTE. 00000100																
821000002			BANCO Y,CTA. CTE. 00000200																
8211			PORTAFOLIO Y																
8211000			CUENTA CORRIENTE																
821100001			BANCO X,CTA. CTE. 00000100																
821100002			BANCO Y,CTA. CTE. 00000200																
822			CARTERA DE INVERSIONES																
8220			PORTAFOLIO X																
8220000			TÍTULOS DE RENTA FIJA																
822000010			CERTIFICADOS DE INVERSIÓN																
822000020			BONOS NACIONALES																
822000030			BONOS EXTRANJEROS																
822000040			PAPELES BURSÁTILES																
822000050			INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION																
822000060			OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA																
8220010			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE																
822001000			ACCIONES																
822001010			PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION																
822001020			INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS																
8220020			DEPÓSITOS EN BANCOS																
822002000			CUENTA DE AHORROS																
822002010			DEPÓSITOS A PLAZO																
8220030			REPORTOS																
822003000			COMPRAS																
822003010			VENTAS																
8220040			ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES																
822004000			TÍTULOS DE RENTA FIJA																
822004010			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE																
8221			PORTAFOLIO Y																
8222			PORTAFOLIO Z																
823			RENDIMIENTOS POR COBRAR																
8230			PORTAFOLIO X																
8230000			RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA																
8230010			RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE																
8230020			RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA																
8230030			RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS																
8230040			RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA																



8300010			TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
8301			PORTAFOLIO Y						
8302			PORTAFOLIO Z						
831			DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA						
8310			PORTAFOLIO X						
8310000			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA						
8310010			TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
8311			PORTAFOLIO Y						
8312			PORTAFOLIO Z						
84			CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)						
840			CAJA (1)						
8400			EFFECTIVO (1)						
8400000			BILLETES Y MONEDAS EN M.L. (1)						
8400010			BILLETES Y MONEDAS EN M.E. (1)						
841			CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)						
8410			BANCOS (1)						
8410000			CUENTA CORRIENTE (1)						
842			CARTERA DE INVERSIONES (1)						
8420			INVERSIONES (1)						
8420000			TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)						
842000010			CERTIFICADOS DE INVERSIÓN (1)						
842000020			BONOS NACIONALES (1)						
842000030			BONOS EXTRANJEROS (1)						
842000040			PAPELES BURSÁTILES (1)						
842000050			INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN (1)						
842000060			OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)						
8420010			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)						
842001000			ACCIONES (1)						
842001010			PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (1)						
842001020			INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS (1)						
8420020			DEPÓSITOS EN BANCOS (1)						
842002000			CUENTA DE AHORROS (1)						
842002010			DEPÓSITOS A PLAZO (1)						
8420030			REPORTOS (1)						
842003000			COMPRAS (1)						
842003010			VENTAS (1)						
8420040			ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES (1)						
842004000			TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)						
842004010			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)						



CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

8500			DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA (1)										
8500000			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)										
8500010			TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)										
851			DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)										
8510			DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)										
8510000			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)										
8510010			TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)										
9			OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1) (5)										
91			OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES										
910			OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES										
9100			PERSONAS NATURALES										
9100000			PARA OPERACIONES LOCALES										
9100010			PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR										
9101			PERSONAS JURÍDICAS										
9101000			PARA OPERACIONES LOCALES										
9101010			PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR										
911			CUENTAS POR PAGAR										
9110			BOLSA DE VALORES										
9110000			A HOY										
9110010			AL CONTADO										
9110020			A PLAZO										
9110030			OPCIONALES										
9110040			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS										
9110050			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA										
9110060			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS										
9110070			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES.										
9110080			VENCIMIENTOS DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (1)										
9110090			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)										
9111			INVERSIONISTAS										
9111000			OPERACIONES DE VENTA										
9111010			RENDIMIENTOS POR PAGAR										
9111020			TÍTULOS VALORES VENCIDOS POR PAGAR										
9111030			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS										
9111040			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA										
9111050			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS										
9111060			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES										
9111070			POR OPERACIONES EXTRANJERAS										

9111080					OTRAS CUENTAS POR PAGAR BURSÁTILES								
9111090					VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)								
9111100					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)								
9112					EMISORES								
9112000					POR NEGOCIACIÓN DE EMISORES.								
9113					INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
9113000					INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
9114					CENTRAL DE VALORES (4)								
9114000					CENTRAL DE VALORES (4)								
9114010					A HOY (4)								
9114020					AL CONTADO (4)								
9114030					A PLAZO (4)								
9114040					OPCIONALES (4)								
9114050					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)								
9114060					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)								
9114070					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)								
9114080					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)								
9114090					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (4)								
9114100					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)								
912					VALORES PENDIENTES DE NEGOCIAR								
9120					INVERSIONISTAS								
9120000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA								
9120010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE								
9120020					REPORTOS								
9121					EMISORES								
9121000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA								
9121010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE								
913					VALORES POR ENTREGAR								
9130					CEDEVAL								
9130000					OPERACIONES								
9130010					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS								
9130020					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA								
9130030					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS								
9130040					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES								
9130050					VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)								
9130060					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)								
9131					INVERSIONISTAS								
9131000					OPERACIONES								

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

9131010			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS						
9131020			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA						
9131030			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS						
9131040			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES						
9131050			VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)						
9131060			VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)						
9132			INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR						
9132000			INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR						
914			CONTROL DE VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA						
9140			CUSTODIOS DE VALORES						
9140000			CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES						
9140010			BOLSA DE VALORES						
9140020			BANCO CENTRAL DE RESERVA						
9140030			BANCO AGRICOLA						
9140040			BANCO HSBC SALVADOREÑO						
9140050			BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR						
9140060			BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR						
9140070			CITIBANK, N.A. SUC. EL SALVADOR						
9140080			BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO						
9140090			BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR						
9140100			BANCO PROMERICA						
9140110			SCOTIABANK EL SALVADOR						
9140120			BANCO DE AMERICA CENTRAL						
9140130			BANCO PROCREDIT						
9140140			BANCO AZTECA EL SALVADOR						
915			OPERACIONES ACREEDORAS CON BANCOS						
9150			BOLSA DE VALORES						
9150000			MERCADO PRIMARIO						
9150010			MERCADO SECUNDARIO						
9150020			REPORTOS						
9151			BANCOS						
9151000			MERCADO PRIMARIO						
9151010			MERCADO SECUNDARIO						
9151020			REPORTOS						
92			CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
920			INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON DE CARTERA						
9200			PORTAFOLIO X						
9201			PORTAFOLIO Y						
921			OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA						

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

9210			PORTAFOLIO X																	
9211			PORTAFOLIO Y																	
922			OBLIGACIONES CON TERCEROS.																	
9220			PORTAFOLIO X																	
9220000			OBLIGACIONES CON TERCEROS																	
922000000			COMISIONES POR PAGAR																	
922000010			IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR.																	
922000020			PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR.																	
922000050			POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES																	
922000060			OTRAS CUENTAS POR PAGAR																	
9221			PORTAFOLIO Y																	
9222			PORTAFOLIO Z																	
923			RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES																	
9230			PORTAFOLIO X																	
9230000			POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA																	
9231			PORTAFOLIO Y																	
9232			PORTAFOLIO Z																	
924			CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES																	
9240			PORTAFOLIO X																	
9241			PORTAFOLIO Y																	
9242			PORTAFOLIO Z																	
93			CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.																	
930			OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS																	
9300			PORTAFOLIO																	
9300000			OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS																	
9300010			RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS																	
931			OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA.																	
9310			PORTAFOLIO																	
9310000			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA																	
9310010			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE																	
94			CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)																	
940			INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)																	
9400			INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)																	
941			OBLIGACIONES POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)																	
9410			OBLIGACIONES POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)																	
942			OBLIGACIONES CON TERCEROS. (1)																	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

9420			OBLIGACIONES POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
9420000			OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)							
942000000			COMISIONES POR PAGAR (1)							
942000010			IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR. (1)							
942000020			PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR. (1)							
942000050			POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES (1)							
942000060			OTRAS CUENTAS POR PAGAR (1)							
943			RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)							
9430			RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)							
9430000			POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)							
944			CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)							
9440			CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)							
95			CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)							
950			OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)							
9500			OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)							
9500000			OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS (1)							
9500010			RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)							
951			OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA. (1)							
9510			OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA (1)							
9510000			TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)							
9510010			TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)							

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

**CAPITULO IV**  
**MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS**

MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS			
TIPO	CODIGO	NOMBRE DE CUENTAS Y SU DESCRIPCIÓN	
ELEMENTO	1	ACTIVO	
DESCRIPCIÓN			Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado, la Propiedad planta y equipo y otros activos; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones, la depreciación acumulada y las amortizaciones acumuladas para los activos amortizables.
RUBRO	11	ACTIVO CORRIENTE	
DESCRIPCIÓN			Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa durante un período de un año como máximo. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado; así como, las provisiones correspondientes para

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones.
<b>CUENTA</b>	<b>110</b>	<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registra el efectivo conformado por la existencia de billetes y monedas de circulación local y monedas extranjeras autorizadas por el Banco Central, que mantiene la entidad en caja de su oficina principal y el efectivo para erogaciones de gastos mínimos centralizados como caja chica.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1100</b>	<b>CAJA CHICA</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1100000</b>	<b>BILLETES Y MONEDAS EN M.L.</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1100010</b>	<b>BILLETES Y MONEDAS EN M.E.</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1101</b>	<b>CAJA GENERAL</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1101000</b>	<b>BILLETES Y MONEDAS EN M.L.</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1101010</b>	<b>BILLETES Y MONEDAS EN M.E.</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Deben efectuarse verificaciones periódicas de las existencias de efectivo mediante arqueos, cuyo acto deberá constar en las actas pertinentes debidamente firmados por los responsables de su custodia y del arqueo. Las diferencias que pudieran establecerse, deberán ser contabilizadas, según corresponda.
CARGOS			Por ingresos en moneda circulación local y/o extranjera, cheques u otros efectos equivalentes de moneda
			Por las transferencias internas de efectivo.
			Por los sobrantes de caja.
ABONOS			Por los egresos en efectivo con moneda nacional y/o extranjera.
			Por las transferencias internas de efectivo.
			Por los faltantes de caja.
<b>CUENTA</b>	<b>111</b>	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, intermediarios financieros no bancarios. Incluye los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1110</b>	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1110000</b>	<b>DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	1110010	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
SUB-SUBCUENTA	1110020	DEPÓSITOS A PLAZO
SUB-CUENTA	1111	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	1111000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
SUB-SUBCUENTA	1111010	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
SUB-SUBCUENTA	1111020	DEPÓSITOS A PLAZO
		En las sub-cuentas secundarias y cuentas analíticas correspondientes, se registrarán por tipo de entidad y No de cuenta, el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda de circulación nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias y no bancarias. Los depósitos en bancos en la modalidad de cuenta corriente, incluye cuando corresponda, los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos. Detallando el No. de cuenta Bancaria que corresponde a la cuenta analítica creada.
		Los sobregiros bancarios, cuando se produzcan deberán ser reclasificados a las cuentas de pasivo correspondientes.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Los saldos de las cuentas bancarias deberán ser objeto de conciliación con sus respectivos estados de cuenta, las diferencias, así como las partidas pendientes de correspondencia deberán ser regularizadas en un plazo no mayor de treinta (30) días para operaciones en el país y de sesenta (60) días para operaciones con el exterior.
CARGOS			Por depósitos efectuados en efectivo o su equivalente.
			Por las transferencias de fondos.
			Por las notas de abono recibidas.
ABONOS			Por los cheques girados.
			Por los retiros efectuados en efectivo o su equivalente.
			Por las notas de cargo recibidas.
			Por las transferencias de fondos.
<b>CUENTA</b>	<b>112</b>	<b>DISPONIBLE RESTRINGIDO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registra los depósitos sobre los cuales la empresa no puede ejercer su disponibilidad inmediata ya sea por efecto contractual, préstamos, orden administrativa o judicial, u otra disposición imperativa de restricción.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1120</b>	<b>DEPÓSITOS EN GARANTIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta sub-cuenta se registran los fondos destinados a constituir garantías, previo acuerdo de los órganos competentes de la entidad, para cumplir con las exigencias de sus actividades operativas.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1120000</b>	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	<b>1120010</b>	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.	
SUB-CUENTA	<b>1121</b>	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta sub-cuenta se registran los depósitos sobre las cuales la entidad no puede ejercer su inmediata disponibilidad por orden judicial u otra disposición imperativa de restricción.
SUB-SUBCUENTA	<b>1121000</b>	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	<b>1121010</b>	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.	
SUB-CUENTA	<b>1122</b>	FONDOS PARA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registra los fondos mínimos propios depositados por la Casa de Corredores, para aperturar cuentas de ahorro y corriente para ser utilizados en las operaciones bursátiles, de administración de cartera y administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>1122000</b>	CUENTAS BANCARIAS PARA OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1122010</b>	CUENTAS BANCARIAS PARA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1122020</b>	CUENTAS BANCARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
CARGOS			Por la imposición de fondos en garantía.
			Por los depósitos restringidos.
			Por los fondos propios de efectivo utilizados para la apertura de cuentas bancarias de operaciones bursátiles de cartera.
			Por los fondos propios de efectivo utilizados para la apertura de cuentas bancarias de operaciones bursátiles de administración individual de cartera. (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Por la liberación de fondos en garantía.
			Por la liberación de los depósitos sujetos a restricción.
			Por el retiro de los fondos utilizados para la apertura de cuentas para iniciar operaciones bursátiles, de administración de cartera y administración individual de cartera. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>113</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad con carácter negociable, conservadas a su vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos.
			Estas inversiones se registrarán agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio.
			El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse en la cuenta Rendimientos por cobrar
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1130</b>	<b>INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.
			Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
SUB-SUBCUENTA	<b>1130000</b>	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130010</b>	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130020</b>	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130030</b>	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130040</b>	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130050</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130060</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1130070</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	1130080	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	1130090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1130100	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1130110	VALORES EN GARANTIA (REPORTOS DE VENTA)	
SUB-SUBCUENTA	1130120	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	1130130	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	1130140	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	1130150	ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	1130160	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	1130170	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	1130180	DERIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1130190	REPORTOS DE COMPRA	
CARGOS			Por la suscripción o compra, con crédito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta Patrimonio restringido 3500020 Inversiones conservadas para la negociación
			Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes periodos económicos acreditando las cuenta

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Intereses y dividendos cartera inversiones financieras
ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "426 PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES"
			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "4270000 Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".
SUB-CUENTA	1131	INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos financieros
			Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del (los) activo(s) financiero(s).
SUB-SUBCUENTA	<b>1131000</b>	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131010</b>	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131020</b>	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131030</b>	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131040</b>	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131050</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131060</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131070</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131080</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131090</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131100</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131110</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1131120</b>	ETF ´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131130</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131140</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1131150</b>	DERIVADOS	
CARGOS			Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de Efectivo y sus equivalentes.
			Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras
			Por los intereses devengados con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras
ABONOS			Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras, una vez acreditados los intereses devengados.
SUB-CUENTA	<b>1132</b>	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En definitiva es la categoría de inversiones por defecto.
SUB-SUBCUENTA	<b>1132000</b>	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132010</b>	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132020</b>	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132030</b>	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132040</b>	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132050</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132060</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132070</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132080</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132090</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132100</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132110</b>	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132120</b>	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132130</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132140</b>	ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132150</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>1132160</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1132170</b>	DERIVADOS	
	<b>1132180</b>	SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO	
CARGOS			Con las Inversiones realizadas en depósitos bancarios o títulos valores y operaciones de reporto.
ABONOS			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, por el saldo en ese momento con débito a las cuentas de Efectivo y sus equivalentes por el precio de venta y, por la diferencia entre este precio y el valor inicial, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Ingresos 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras y, en caso de pérdida, debitando la cuenta de gastos 4270020 Activos financieros disponibles para la venta" dado de baja a la cuenta de Patrimonio Revaluación 3321 Activos financieros disponibles para la venta, por el saldo que figurase.
SUB-CUENTA	<b>1133</b>	INVERSIONES RESTRINGIDAS	
DESCRIPCIÓN			Representa el valor de los títulos cedidos en garantía.
SUB-SUBCUENTA	<b>1133000</b>	INVERSIONES EN GARANTIA	
CARGOS			Por el valor nominal de los títulos transferidos para constituir garantías.
ABONOS			Por el retiro de los títulos valores utilizados para constituir garantías.
SUB-CUENTA	<b>1134</b>	(ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS)	
SUB-SUBCUENTA	<b>1134000</b>	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1134010</b>	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1134020</b>	INVERSIONES RESTRIGIDAS	
CARGOS			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
CUENTA	<b>114</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			<p>Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las casas. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a emisores, inversionistas, Bolsas de valores, Casas de Corredores de Bolsa, y administración de cartera (Para las Casas de Corredores de Bolsa, que se encuentran autorizadas en esa área) por operaciones propias y por operaciones servicios bursátiles prestados a terceros. Incluye las cuentas correspondientes para registra las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad.</p> <p>Así como los derechos relacionados con la comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos, tanto locales como extranjeros, cuando sean autorizadas a ejercer tal actividad. (3)</p>

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Las cuentas y documentos por cobrar deben ser evaluados por lo menos mensualmente, a fin de establecer su recuperabilidad, de acuerdo con las políticas de la entidad. Las cuentas calificadas o clasificadas como irrecuperables por la administración y/o aquellas que después de su vencimiento, transcurrido treinta (30) días y no hayan sido cobradas, deben ser objeto de contabilización reclasificándolas como cuentas de cobranza dudosa, en las correspondientes cuentas analíticas que incluyen las cuentas de este rubro, para las que debe constituirse las provisiones correspondientes.
			Para una adecuada presentación en el balance general, el saldo de este rubro se mostrará deducido de la cuenta 1147 ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES.
SUB-CUENTA	<b>1140</b>	EMISORES	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a entidades emisoras por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros conceptos. Si un emisor actúa como cliente de la casa las cuentas por cobrar se manejarán en esta sub-cuenta.
			Las cuentas analíticas para cada emisor se aperturarán a partir de la sub-cuenta secundaria y en el orden provisto por la tabla de emisores proporcionada por la Superintendencia.
SUB-SUBCUENTA	<b>1140000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1140010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1140020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1141</b>	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa las cuentas por cobrar a Casas de corredores de bolsa por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros conceptos.
			Las cuentas analíticas para cada emisor se aperturarán a partir de la sub-cuenta secundaria y en el orden provisto por la tabla de Casas proporcionada por la Superintendencia.
SUB-SUBCUENTA	<b>1141000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1141010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1141020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1142</b>	INVERSIONISTAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa las cuentas por cobrar a Inversionistas por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros conceptos.
			Los inversionistas que a la vez sean Emisores de valores serán registrados en la cuenta 1140 Emisores.
SUB-SUBCUENTA	<b>1142000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1142010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1142020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1143</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta sub-cuenta, representa los valores pendientes de cobro por préstamos, comisiones por servicios, impuestos y otros.
			No implica autorización para la realización libre de préstamos a la administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	<b>1143000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1143010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1143020</b>	IMPUESTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1143030</b>	OTROS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>1144</b>	BOLSA DE VALORES	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a la Bolsa de Valores por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros.
SUB-SUBCUENTA	<b>1144000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1144010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1144020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1145</b>	DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a la Central de depósito y Custodia de Valores por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros.
SUB-SUBCUENTA	<b>1145000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1145010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1145020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1146</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar entidades que no corresponden a ninguno de los conceptos previos por concepto de intereses pagados por anticipado, anticipos a proveedores, indemnizaciones por siniestros, faltantes de caja y otras cuentas por cobrar, pero que tampoco son de empresas relacionadas y/o funcionarios.
SUB-SUBCUENTA	<b>1146000</b>	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO.	
DESCRIPCIÓN			Representa el valor pagado anticipadamente, al momento de adquirir un título valor de renta fija, intereses que se reclamaran en la fecha estipulada en el título valor.
SUB-SUBCUENTA	<b>1146010</b>	ANTICIPOS A PROVEEDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1146020</b>	INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta sub-cuenta se registrarán los montos pendientes de cobrar a las compañías aseguradoras por siniestros ocurridos en activos asegurados.
SUB-SUBCUENTA	<b>1146030</b>	FALTANTES DE CAJA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registrará el valor de los faltantes de caja detectados en arqueos y cuya responsabilidad no ha sido atribuida al empleado.
SUB-SUBCUENTA	<b>1146040</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra aquellas cuentas por cobrar que no correspondan a ninguna de las sub-cuentas anteriores.
SUB-CUENTA	<b>1147</b>	(ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta se registra la estimación para cuentas y documentos por cobrar de cobranza dudosa. Los saldos que en el año anterior no presenten movimiento y no se tengan evidencias de la posibilidad del cobro deberán reconocerse como pérdidas en el ejercicio que tal evento se determine.
SUB-SUBCUENTA	<b>1147000</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147010</b>	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147020</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147030</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147040</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147050</b>	DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147060</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147070</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147080</b>	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES(3)	
SUB-SUBCUENTA	<b>1147090</b>	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>1148</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Esta sub-cuenta, representa los valores pendientes de cobro por préstamos, comisiones por servicios, impuestos y otros. (1)
			No implica autorización para la realización libre de préstamos a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>1148000</b>	PRÉSTAMOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>1148010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>1148020</b>	IMPUESTOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>1148030</b>	OTROS (1)	
CARGOS			Por los derechos generados por operaciones propias
			Por los préstamos otorgados a favor de terceros
			Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros
			Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables y por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas
ABONOS			Por la cobranza de los derechos.
			Por la cobranza de los préstamos otorgados.
			Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
			Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1149</b>	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Representa las sub-cuentas por cobrar a la Gestora de Fondos de Inversión por el concepto de comisiones por servicio de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos tanto Locales como Extranjeros y otros. (3)	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1149000</b>	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1149010</b>	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1149020</b>	OTROS (3)	
<b>CARGOS</b>			Por los derechos generados por la comercialización de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos, tanto locales como extranjeros. (3)
<b>ABONOS</b>			Por la cobranza de los derechos. (3)
<b>CUENTA</b>	<b>115</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1150</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1150000</b>	ANTICIPOS DE SUELDOS	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1150010</b>	PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1150020</b>	OTROS	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1151</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1151000</b>	PRÉSTAMOS A DIRECTORES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1151010</b>	PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1151020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1152</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1152000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1152010</b>	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1152020</b>	OTROS	
CARGOS			Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
			Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
ABONOS			Por los abonos o pagos recibidos por la entidad de las partes relacionadas
			Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
			Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables
SUB-CUENTA	<b>1153</b>	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1153000</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1153010</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1153020</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables, por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad
<b>CUENTA</b>	<b>116</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los rendimientos devengados por concepto de los intereses por cobrar de capitales depositados, invertidos o prestados, y los derechos generados por la participación en las ganancias correspondientes a inversiones en otras empresas.
			En las sub-cuentas y cuentas analíticas que correspondan se registrarán los rendimientos por cobrar devengados, por los disponibles, INVERSIONES FINANCIERAS, cuentas y documentos por cobrar según su respectiva modalidad.
			Los rendimientos de las cuentas a partir de la fecha en que sean consideradas de cobranza dudosa deben revertir la partida de reconocimiento del ingreso, al momento de establecerse la incobrabilidad.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1160</b>	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1160000</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1160010</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1161</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR POR INVERSIONES FINANCIERAS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1161000</b>	<b>INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1161010</b>	<b>INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1161020</b>	<b>INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1161030</b>	<b>REPORTOS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1161040</b>	<b>DERIVADOS</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1161050</b>	SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO	
CARGOS			Por los intereses y comisiones devengados pendientes de cobro.
			Por los dividendos declarados pendientes de cobro.
ABONOS			Por la cobranza de los intereses y comisiones, dividendos y otros.
<b>CUENTA</b>	<b>117</b>	<b>IMPUESTOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los pagos a cuenta del impuesto a la renta efectuadas por la entidad los mismos que serán aplicados al cierre del periodo contable o del ejercicio. Así como también el crédito fiscal por concepto de Impuesto al Valor Agregado, el cual deberá netearse mensualmente, con la cuenta de Débito fiscal
SUB-CUENTA	<b>1170</b>	IVA, CREDITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>1170000</b>	IVA, CREDITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>1170010</b>	IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCION	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, intermediarios financieros no bancarios. Incluye los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos.
SUB-SUBCUENTA	<b>1170020</b>	IMPUESTO IVA PERCIBIDO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa el porcentaje percibido por terceros a la Casa de Corredores, en concepto de impuesto de IVA calculado sobre el valor neto de las compras realizadas a dichos sujetos y constituye un anticipo de futuros débitos fiscales, el cual es liquidado al momento de presentar la declaración mensual correspondiente.
SUB-SUBCUENTA	<b>1170030</b>	OTRAS RETENCIONES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Su saldo representa las retenciones efectuadas por terceros a la Casa de Corredores, en concepto de impuesto de IVA, bajo cualquier modalidad distinta a las clasificaciones anteriores.
SUB-CUENTA	<b>1171</b>	IMPUESTOS A LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1171000</b>	PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra las erogaciones realizadas por la casa de corredores, para anticipos a pago de impuestos sobre la renta, en períodos fiscales aun no terminados.
SUB-SUBCUENTA	<b>1171010</b>	CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Su saldo representa crédito fiscal por impuesto a la renta generado, cuando el pago a cuenta durante un año determinado es mayor que el impuesto final tasado por la Dirección General de Impuestos.
SUB-SUBCUENTA	<b>1171020</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Por los montos retenidos por terceros en concepto de anticipo a cuenta del impuesto de IVA, impuesto percibido y otras retenciones distintas a las anteriores efectuadas a la Casa de Corredores.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Representa impuesto retenido por terceros a la casa de corredores, y el cual se liquidará al momento de presentar la declaración final de impuesto sobre la renta.
CARGOS			Por la contabilización de los pagos realizados a cuenta del impuesto de la renta.
			Por los montos de créditos fiscales de IVA
			Por los montos retenidos de IVA por agentes de retención IVA
ABONOS			Por la liquidación del impuesto a la renta pagado a cuenta al cierre del ejercicio económico
			Por el pago mensual, liquidado contra el débito fiscal del IVA generado en el periodo correspondiente o la generación del remanente del próximo periodo
<b>CUENTA</b>	<b>118</b>	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende diversos gastos pagados por anticipado para la obtención de bienes o servicios, que se utilizarán o compensarán en fecha posterior al cierre del ejercicio y que están directamente relacionados con la actividad de las Casas de corredores. Incluye los alquileres y seguros pagados por anticipado, las primas por fianza, útiles de oficina y papelería, suscripciones pagadas por anticipado, publicidad y mercadeo e impuestos pagados por anticipado. Cuyo periodo de vencimiento es mayor a dos meses.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1180</b>	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>1180000</b>	<b>ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	1180010	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
SUB-SUBCUENTA	1180020	PRIMAS POR FIANZA
SUB-SUBCUENTA	1180030	SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO
SUB-SUBCUENTA	1180040	PUBLICIDAD Y MERCADEO
SUB-SUBCUENTA	1180050	COMUNICACIONES.
SUB-SUBCUENTA	1180060	COSTO DE FISCALIZACION.
SUB-SUBCUENTA	1180070	CUOTAS DE MEMBRESIA
SUB-SUBCUENTA	1180080	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PAGADOS ANTICIPADAMENTE
SUB-CUENTA	1181	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
SUB-SUBCUENTA	1181000	PROVISIÓN POR VALUACIÓN
SUB-SUBCUENTA	1181010	OTRAS PROVISIONES
SUB-CUENTA	1182	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES
SUB-SUBCUENTA	1182000	UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA
CARGOS		Por los desembolsos efectuados por servicios aun recibidos y no consumidos, atribuibles a futuros ejercicios
ABONOS		Por los servicios recibidos y consumidos, atribuibles a futuros ejercicios
RUBRO	12	ACTIVO NO CORRIENTE

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende las propiedades tangibles que utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades. Presentan como características una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a revaluaciones, depreciaciones y deterioros. Incluye además las adquisiciones, no para venta de inversiones en títulos valores o bienes físicos, para las cuales aplican los criterios de valorización de las Inversiones Financieras. Los activos no corrientes incluyen, derechos que no constituye activos en el pleno sentido de la palabra, como lo son los activos intangibles.
			En ningún caso podrán activarse las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no modifiquen sustancialmente la forma y condiciones de uso de los bienes.
			Se excluye los bienes con vida útil inferior a un año que por su escasa significación, se prefiere imputar directamente a resultados y cuyo inventario puede ser registrado en cuentas de orden.
			Para una adecuada presentación en el Balance General el saldo de este rubro deberá mostrarse deducido de la depreciación acumulada de las cuentas que la integran.
			Los bienes recibidos en arrendamiento financiero se registran en esta cuenta, debiendo llevarse el control de la depreciación pertinente, la amortización de la deuda y los cargos financieros y otros gastos relativo al contrato en las cuentas pertinentes.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>CUENTA</b>	<b>120</b>	<b>INMUEBLES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra el valor de los terrenos de los diferentes inmuebles de la entidad que se destinan para el desarrollo de sus actividades
SUB-CUENTA	<b>1200</b>	TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1200000</b>	TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1200010</b>	REVALUACION DE TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1200020</b>	DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS	
SUB-CUENTA	<b>1201</b>	EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1201000</b>	EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1201010</b>	REVALUACION DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1201020</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1201030</b>	DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS	
SUB-CUENTA	<b>1202</b>	INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1202000</b>	INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1202010</b>	REVALUACION DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1202020</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1202030</b>	DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES	
CARGOS			Por el costo de adquisición o valor razonable de bienes inmuebles e instalaciones
			Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación del ente supervisor
ABONOS			Por la venta de bienes inmuebles e instalaciones
			Por la realización de los revalúos

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable
			Por la depreciación acumulada de los edificios, instalaciones y otro tipo de inmuebles.
<b>CUENTA</b>	<b>121</b>	MUEBLES	
SUB-CUENTA	<b>1210</b>	VEHICULOS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los vehículos propiedad de la entidad, para el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado
SUB-SUBCUENTA	<b>1210000</b>	VEHICULOS.	
SUB-SUBCUENTA	<b>1210010</b>	REVALUACION DE VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1210020</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1210030</b>	DETERIORO ACUMULADO DE VEHICULOS	
SUB-CUENTA	<b>1211</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los mobiliarios y equipos, para ser utilizados en las operaciones que realiza la entidad; neto de la depreciación y deterioro acumulado para mobiliario y equipo
SUB-SUBCUENTA	<b>1211000</b>	MOBILIARIO DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211010</b>	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211020</b>	OTROS EQUIPOS DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211030</b>	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211040</b>	EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211050</b>	OTROS EQUIPOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211060</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1211070</b>	DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>1212</b>	BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los bienes recibidos en calidad de arrendamiento financiero, para ser utilizados por la entidad en el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado para bienes tomados en arrendamiento financiero
SUB-SUBCUENTA	<b>1212000</b>	INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1212010</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1212020</b>	EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1212030</b>	OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1212040</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1212050</b>	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-CUENTA	<b>1213</b>	OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra el valor de las obras de arte, de la biblioteca y otros bienes de la empresa, neto de la depreciación acumulada para otros bienes de uso diverso
SUB-SUBCUENTA	<b>1213000</b>	OBRAS DE ARTE	
SUB-SUBCUENTA	<b>1213010</b>	BIBLIOTECA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1213020</b>	OTROS BIENES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1213030</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1213040</b>	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-CUENTA	<b>1214</b>	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			En las cuentas de este rubro se deben registrar las propiedades (terrenos o edificios, o parte de un edificio, o ambos), mantenidas (por el propietario o por el arrendatario en un arrendamiento financiero), con el fin de obtener rentas o plusvalía o ambos y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de sus operaciones; Dichas propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo, los costos asociados a la transacción se incluirán en la valoración inicial, después del reconocimiento inicial valorará los activos por el modelo del costo, es decir, valoración al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
SUB-SUBCUENTA	<b>1214000</b>	TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1214010</b>	EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1214020</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>1214030</b>	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
			Por el costo de adquisición de bienes inmuebles
CARGOS			Por el costo de contabilización de los bienes tomados en arrendamiento financiero
			Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
			La sub-cuenta que corresponden a la depreciación se cargan al momento de

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			enajenar el activo que origino la depreciación.
			Por la reversión de la depreciación acumulada por el retiro del bien tomado en arrendamiento financiero.
			Por el traslado a la correspondiente cuenta de la depreciación acumulada a la finalización del contrato de arrendamiento financiero.
			En el momento de la compra, por su valor de adquisición, con crédito a cuentas de Efectivo y sus equivalentes o bien a cuentas por pagar.
			En el caso de reversión de deterioro, con crédito a la cuenta de ingresos Reversiones de deterioro de valor de activo
			Se debitará la depreciación en caso de intención de venta por la reclasificación del activo al que va afecto acreditando la cuenta en el epígrafe correspondiente
ABONOS			Por la venta de bienes inmuebles.
			Por el traslado del importe contabilizado de los bienes tomados en arrendamiento financiero al concluir el contrato.
			Por la realización de los revalúos.
			La sub-cuenta que corresponden a la depreciación se carga por la depreciación anual del bien, excepto en los terrenos, la depreciación puede ser reconocida por obsolescencia, uso, desgaste físico, o bien por el simple paso del tiempo. Las obras de arte no se deprecian.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			En el caso de destrucción o de pérdida de valor por deterioro, con débito a la cuenta de gasto 4133 Pérdidas por deterioro de Valor de activos, según corresponda.
			Se acreditará por el reconocimiento mensual, con débito a la cuenta correspondiente de las cuentas de gasto de depreciaciones.
			Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
<b>CUENTA</b>	<b>122</b>	<b>MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra el valor de las mejoras en propiedades de la entidad, que se destinan para el desarrollo de las actividades de la empresa. Se registraran como mejoras, aquellas erogaciones que prolonguen significativamente la vida del bien activado y que representen saldos materiales
SUB-CUENTA	<b>1220</b>	MEJORAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1220000</b>	EN TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1220010</b>	EN EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1220020</b>	EN INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1220030</b>	EN VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1220040</b>	MEJORAS EN OTROS ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1220050</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS	
<b>CARGOS</b>			Por las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del activo.
			Por la revaluación de los bienes.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por la reducción de la depreciación acumulada contabilizado cuando se deja fuera de uso, se produce una baja o venta.
ABONOS			Por el costo de los bienes retirados o transferidos.
			Por la contabilización de la depreciación acumulada
<b>CUENTA</b>	<b>123</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad para un periodo mayor a un año, con carácter negociable, conservadas a su vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos
			Estas inversiones se registrarán agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio.
			El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse en la cuenta Rendimientos por cobrar
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>1230</b>	<b>INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			recientes para generar ganancias a corto plazo.
			Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta
SUB-SUBCUENTA	<b>1230000</b>	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230010</b>	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230020</b>	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230030</b>	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230040</b>	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230050</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230060</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230070</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1230080</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230090</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230100</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230110</b>	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230120</b>	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230130</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230140</b>	ETF ´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230150</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230160</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1230170</b>	DERIVADOS	
CARGOS			Por la suscripción o compra, con crédito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta Patrimonio restringido 3500020 Inversiones conservadas para la negociación

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes periodos económicos acreditando las cuenta Intereses y dividendos cartera inversiones financieras
ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "426 PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES"
			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "4270000 Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".
SUB-CUENTA	<b>1231</b>	INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos financieros
			Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del (los) activo(s) financiero(s).
SUB-SUBCUENTA	<b>1231000</b>	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231010</b>	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231020</b>	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231030</b>	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231040</b>	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231050</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231060</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231070</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231080</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231090</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231100</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231110</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1231120</b>	ETF ´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231130</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231140</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1231150</b>	DERIVADOS	
CARGOS			Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de Efectivo y sus equivalentes.
			Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras
			Por los intereses devengados con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras
ABONOS			Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras, una vez acreditados los intereses devengados.
SUB-CUENTA	<b>1232</b>	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			en resultados. En definitiva es la categoría de inversiones por defecto.
SUB-SUBCUENTA	<b>1232000</b>	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232010</b>	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232020</b>	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232030</b>	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232040</b>	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232050</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232060</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232070</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232080</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232090</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232100</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232110</b>	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232120</b>	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232130</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232140</b>	ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232150</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232160</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1232170</b>	DERIVADOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Con las Inversiones realizadas en depósitos bancarios o títulos valores y operaciones de reporto.
ABONOS			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, por el saldo en ese momento con débito a las cuentas de Efectivo y sus equivalentes por el precio de venta y, por la diferencia entre este precio y el valor inicial, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Ingresos 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras y, en caso de pérdida, debitando la cuenta de gastos 4270020 Activos financieros disponibles para la venta" dado de baja a la cuenta de Patrimonio Revaluación 3321 Activos financieros disponibles para la venta, por el saldo que figurase.
SUB-CUENTA	<b>1233</b>	INVERSIONES RESTRINGIDAS	
DESCRIPCIÓN			Representa el valor de los títulos cedidos en garantía.
SUB-SUBCUENTA	<b>1233000</b>	INVERSIONES EN GARANTIA	
CARGOS			Por el valor nominal de los títulos transferidos para constituir garantías.
ABONOS			Por el retiro de los títulos valores utilizados para constituir garantías.
SUB-CUENTA	<b>1234</b>	(ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS )	
SUB-SUBCUENTA	<b>1234000</b>	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION	
SUB-SUBCUENTA	<b>1234010</b>	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1234020</b>	INVERSIONES RESTRIGIDAS	
CARGOS			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
<b>CUENTA</b>	<b>124</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las casas. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a emisores, inversionistas, Bolsas de valores, Casas de Corredores de Bolsa, y administración de cartera (Para las Casas de Corredores de Bolsa, que se encuentran autorizadas en esa área) por operaciones propias y por operaciones servicios bursátiles prestados a terceros. Incluye las cuentas correspondientes para registrar las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad. Todas las cuentas anteriores con un vencimiento mayor a un año.
			Las cuentas y documentos por cobrar deben ser evaluadas por lo menos mensualmente, a fin de establecer su recuperabilidad, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad. Las cuentas calificadas o clasificadas como irre recuperables por la administración y/o aquellas que después de su vencimiento, transcurrido treinta (30) días y no hayan sido cobradas, debe ser objeto de contabilización reclasificándolas como cuentas de cobranza dudosa, en las correspondientes cuentas analíticas que incluyen las cuentas de este rubro, para las que debe constituirse las provisiones correspondientes.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Para una adecuada presentación en el balance general, el saldo de este rubro se mostrará deducido de la cuenta 1236 ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES.
SUB-CUENTA	<b>1240</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1240000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1240010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1241</b>	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1241000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1241010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1242</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1242000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1242010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1243</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1243000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1243010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1244</b>	DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1244000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1244010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1245</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1245000</b>	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1245010</b>	ANTICIPOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1245020</b>	INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1245030</b>	FALTANTES DE CAJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1245040</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
SUB-CUENTA	<b>1246</b>	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1246000</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1246010</b>	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>1246020</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1246030</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1246040</b>	DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1246050</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CARGOS			Por los derechos generados por operaciones propias a los clientes.
			Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
			Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros.
			Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
			Por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
ABONOS			Por la cobranza de los derechos.
			Por la cobranza de los préstamos otorgados.
			Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
<b>CUENTA</b>	<b>125</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año.
SUB-CUENTA	<b>1250</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>1250000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>1250010</b>	<b>OTROS</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>1251</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS Y DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1251000</b>	PRÉSTAMOS A DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1251010</b>	PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1251020</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1252</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1252000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1252010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>1253</b>	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1253000</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1253010</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1253020</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS			Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
			Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
ABONOS			Por los abonos o pagos recibidos por la entidad de las partes relacionadas.
			Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
			Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
<b>CUENTA</b>	<b>126</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración. Son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la prestación de servicios de almacenamiento de información o para propósitos administrativos, que generaran beneficios económicos futuros controlados por la entidad
SUB-CUENTA	<b>1260</b>		DERECHOS DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA
SUB-SUBCUENTA	<b>1260000</b>		DERECHOS DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA
SUB-SUBCUENTA	<b>1260010</b>		AMORTIZACION ACUMULADA DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA
SUB-SUBCUENTA	<b>1260020</b>		DETERIORO ACUMULADO DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA
SUB-CUENTA	<b>1261</b>		LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>1261000</b>		LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>1261010</b>		AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>1261020</b>		DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-CUENTA	<b>1262</b>		PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	<b>1262000</b>		PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	<b>1262010</b>		AMORTIZACION ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	<b>1262020</b>		DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-CUENTA	<b>1263</b>		FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	<b>1263000</b>		FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	<b>1263010</b>		AMORTIZACION ACUMULADA DE FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	<b>1263020</b>		DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>1264</b>	SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	<b>1264000</b>	SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	<b>1264010</b>	AMORTIZACION ACUMULADA DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	<b>1264020</b>	DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB	
SUB-CUENTA	<b>1265</b>	OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1265000</b>	OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1265010</b>	AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1265020</b>	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES	
CARGOS			Por la contabilización al costo de los Activos Intangibles.
			Por la aplicación de la amortización acumulada y por la cancelación de los activos amortizables.
			Cuando se da una reversión de pérdida por deterioro de valor o se de baja a un activo que fue afectado por el deterioro de valor anteriormente.
ABONOS			Cuando se da de baja por venta, o abandono del mismo.
			Por la contabilización de las amortizaciones acumuladas.
			Por las pérdidas por deterioro de valor establecidas por la administración con base en las evaluaciones periódicas a los intangibles.
			Por el traslado de los gastos amortizables a cuentas de resultados
			Por la amortización acumulada registrada.
CUENTA	<b>127</b>	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registran las Obras en ejecución en bienes propiedad de la entidad. Los

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			bienes incluidos en esta cuenta no se deprecian
SUB-CUENTA	<b>1270</b>	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1270000</b>	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
CARGOS			Por los costos de construcción, acondicionamiento o equipamiento
ABONOS			Por la transferencia a las cuentas correspondientes por el valor contabilizado al finalizar las obras
CUENTA	<b>128</b>	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			Este rubro estará integrado por activos de largo plazo reclasificados a esta categoría, debido a que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación. Estos activos <b>no se deprecian</b> mientras estén clasificados en esta categoría
SUB-CUENTA	<b>1280</b>	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280000</b>	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280010</b>	INVERSIONES EN ASOCIADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280020</b>	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280030</b>	ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280040</b>	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280050</b>	ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280060</b>	ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>1280070</b>	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			En el momento de su reclasificación como activo de esta categoría o de su adquisición, con crédito a las correspondientes cuentas de activo por su valor neto contable (valor contable menos depreciación acumulada) a largo plazo de donde procedan, normalmente del grupo Activo no corriente o a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo o de acreedores/deudores respectivamente cuando se adquieran o entren en la entidad con este fin.
			Por los aumentos en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición acreditándose la cuenta de Patrimonio Revaluaciones 3321 Activos poseídos para la venta
			Se debitará en su caso por el reconocimiento de ingresos devengados y no cobrados dentro del ejercicio acreditándose la cuenta de Ingresos "5212000 Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras".
			Se debitará por la reversión del deterioro acreditándose la cuenta 5123 "Reversiones de deterioro de valor de activos no corrientes".
ABONOS			Se acreditará por disminuciones en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición debitándose la cuenta de Patrimonio Revaluaciones 3321 Activos poseídos para la venta"
			Se acreditará por su deterioro debitándose la cuenta de gasto "415 Desvaloración de Activos de largo plazo poseídos para la venta"

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Se acreditarán por las enajenaciones, con débito a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo o de cuentas por cobrar y, en caso de producirse ganancia o pérdida, a las cuentas, de ingreso 5300000 Utilidad en venta de Activos” y de gasto 4300020 Pérdidas en venta de bienes”, respectivamente, dando de baja la cuenta por el importe que estuviese constituida en caso de ajustes por revalorización.
			Se acreditará por las distribuciones de dividendos con cargo a ganancias generadas antes de la adquisición de la participación, con débito a cuentas de efectivo u otros activos.
<b>ELEMENTO</b>	<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Agrupar las cuentas que representan obligaciones contraídas por la entidad por operaciones normales del negocio derivadas de adeudos por créditos obtenidos y gastos incurridos en la explotación del negocio, así como las obligaciones con el Estado, con el personal y provisiones diversas. Comprende las acreencias con instituciones financieras del país y del exterior, las cuentas y documentos por pagar por operaciones propias y por cuenta de terceros, las obligaciones con los trabajadores, las obligaciones por impuestos y contribuciones, las acreencias con proveedores; y, las provisiones para obligaciones laborales, las otras provisiones y las ganancias diferidas
<b>RUBRO</b>	<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Representa las obligaciones a cargo de la empresa, cuyo vencimiento es menor a un año
CUENTA	<b>210</b>	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
DESCRIPCIÓN			Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a corto plazo, contratados con instituciones bancarias y financieras, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito
SUB-CUENTA	<b>2100</b>	SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2100000</b>	SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L.	
SUB-SUBCUENTA	<b>2100010</b>	SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E.	
SUB-CUENTA	<b>2101</b>	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2101000</b>	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.	
SUB-SUBCUENTA	<b>2101010</b>	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.	
CARGOS			Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
			Por la cancelación de los sobregiros.
			Por las notas de abono recibidas
ABONOS			Por los montos de los financiamientos y créditos contratados.
			Por los sobregiros en las cuentas corrientes que la entidad mantiene en bancos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las notas de cargo recibidas.
<b>CUENTA</b>	<b>211</b>	<b>PORCION CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa el monto a erogar por el vencimiento en el ejercicio corriente de las obligaciones de largo plazo.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>2110</b>	<b>OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>2110000</b>	<b>PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>2110010</b>	<b>PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>2111</b>	<b>PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>2111000</b>	<b>PRÉSTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>2112</b>	<b>OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>2112000</b>	<b>OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>2113</b>	<b>OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>2113000</b>	<b>OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR</b>	
<b>CARGOS</b>			Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
			Por la cancelación de los sobregiros.
			Por las notas de abono recibidas.
<b>ABONOS</b>			Por los montos de los financiamientos y créditos contratados cuyo vencimiento ocurrirá en el ejercicio corriente.
<b>CUENTA</b>	<b>212</b>	<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra las obligaciones que se originan en las operaciones de inversiones

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			propias y por cuenta de terceros y de administración de cartera.
SUB-CUENTA	2120	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	2120000	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	2120010	OTROS	
SUB-CUENTA	2121	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	2121000	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	2121010	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	2122020	OTROS	
SUB-CUENTA	2122	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	2122000	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	2122010	OTROS	
SUB-CUENTA	2123	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	2123000	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	2123010	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	2123020	OTROS	
SUB-CUENTA	2124	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	2124000	OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	2124010	OTRAS OBLIGACIONES	
SUB-CUENTA	2125	OBLIGACIONES POR SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa las obligaciones contraídas por la casa por operaciones de suscripción primaria bajo la figura del UNDERWRITING
SUB-SUBCUENTA	2125000	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	2125010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	2125020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	2125030	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	2125040	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	2125050	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>2125060</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2125070</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2125080</b>	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2125090</b>	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
DESCRIPCIÓN			En las sub-cuentas se registrará las obligaciones que se originan en las operaciones de inversiones propias, con inversionistas, emisores, la bolsa de valores y casas corredoras.
SUB-CUENTA	<b>2126</b>	OBLIGACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			En estas sub-cuentas se registran las obligaciones que se originan en las operaciones relativas a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>2126000</b>	OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>2126010</b>	OTRAS OBLIGACIONES (1)	
CARGOS			Por la contabilización de los pagos de las obligaciones
			Por los pagos de las obligaciones originadas por servicios en operaciones bursátiles.
			Por los pagos de las obligaciones originadas por la administración de cartera.
			Por los pagos de las obligaciones originadas por la administración individual de cartera. (1)
ABONOS			Por la contabilización de las obligaciones originadas por las operaciones de inversión propia.
			Por la contabilización de las obligaciones originadas por los servicios de operaciones bursátiles.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por la contabilización de las obligaciones originadas por servicios de administración de cartera.
			Por la contabilización de las obligaciones originadas por servicios de administración individual de cartera. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>213</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			La cuenta se registrará las obligaciones de la entidad con su personal, remuneraciones, vacaciones, honorarios y comisiones.
SUB-CUENTA	<b>2130</b>	PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2130000</b>	REMUNERACIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2130010</b>	VACACIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2130020</b>	OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR	
SUB-CUENTA	<b>2131</b>	RETENCIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2131000</b>	ISSS-FSV	
SUB-SUBCUENTA	<b>2131010</b>	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES(AFP)	
SUB-SUBCUENTA	<b>2131020</b>	OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS	
SUB-CUENTA	<b>2132</b>	IMPUESTOS RETENIDOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132010</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132020</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132030</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132040</b>	IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132050</b>	IVA, RETENIDO A TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132060</b>	IVA PERCIBIDO POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2132070</b>	OTROS IMPUESTOS RETENIDOS	
SUB-CUENTA	<b>2133</b>	CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2133000</b>	SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>2133010</b>	SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA
SUB-SUBCUENTA	<b>2133020</b>	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	<b>2133030</b>	ALQUILERES POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	<b>2133040</b>	SEGUROS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	<b>2133050</b>	OTROS SERVICIOS POR PAGAR
SUB-CUENTA	<b>2134</b>	PROVISIONES POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	<b>2134000</b>	PROVISIÓN POR INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
SUB-SUBCUENTA	<b>2134010</b>	CUOTA PATRONAL ISSS
SUB-SUBCUENTA	<b>2134020</b>	CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION (AFP)
SUB-SUBCUENTA	<b>2134030</b>	PROVISION POR COSTO DE REPORTOS
SUB-SUBCUENTA	<b>2134040</b>	COSTO DE FISCALIZACION
SUB-SUBCUENTA	<b>2134050</b>	CUOTAS DE MEMBRESÍA
SUB-SUBCUENTA	<b>2134060</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
SUB-CUENTA	<b>2135</b>	ACREEDORES VARIOS
SUB-SUBCUENTA	<b>2135000</b>	ACREEDORES VARIOS
SUB-SUBCUENTA	<b>2135010</b>	SOBRANTES DE CAJA
CARGOS		Por el pago de remuneraciones por pagar.
		Por los pagos de alquileres y servicios.
		Por los sobranes de caja.
		Por los pagos de las obligaciones con Hacienda, por impuestos retenidos.
ABONOS		Por los alquileres y servicios por pagar
		Por los sobranes de caja.
		Por el impuesto sobre la renta, IVA o municipales retenidos a empleados, clientes, y terceros.
<b>CUENTA</b>	<b>214</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa el conjunto de obligaciones, que la Casa de Corredores, tiene con los accionistas, directores y empresas relacionadas.
SUB-CUENTA	<b>2140</b>	CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2140000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2140010</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES	
SUB-CUENTA	<b>2141</b>	CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2141000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2141010</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	
SUB-CUENTA	<b>2142</b>	CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2142000</b>	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2142010</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS			Por el pago de REMUNERACIONES POR PAGAR a accionistas, directores.
			Por los pagos de alquileres y servicios, a empresas o personas relacionadas.
ABONOS			Por los alquileres y servicios por pagar, a empresas o personas relacionadas
			Por las obligaciones con partes relacionadas
<b>CUENTA</b>	<b>215</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR PROPIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Este rubro representa las obligaciones de exigibilidad inmediata provenientes de impuestos, contribuciones y otros tributos en favor de instituciones del Estado y otras a cargo de la entidad como responsable de impuestos
SUB-CUENTA	<b>2150</b>	IMPUESTOS MUNICIPALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2150000</b>	IMPUESTOS MUNICIPALES	
SUB-CUENTA	<b>2151</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>2151000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>2152</b>	IVA POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2152000</b>	IVA DEBITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>2152010</b>	IVA POR PAGAR	
SUB-CUENTA	<b>2153</b>	OTROS IMPUESTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2153000</b>	OTROS IMPUESTOS	
CARGOS			Por el pago de impuestos y contribuciones por cuenta propia.
ABONOS			Por los impuestos y contribuciones por cuentas propia por pagar.
<b>CUENTA</b>	<b>216</b>	<b>DIVIDENDOS POR PAGAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa las utilidades pendientes de distribuir a los accionistas, aprobados por Asamblea General de Accionistas.
SUB-CUENTA	<b>2160</b>	DIVIDENDOS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2160000</b>	DIVIDENDOS POR PAGAR	
CARGOS			Por el pago en efectivo y/o cheque de los dividendos a accionistas.
ABONOS			Por el decreto de distribución de utilidades, que formule la asamblea general de accionistas.
<b>CUENTA</b>	<b>217</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: a) Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; b) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo; c) Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos
SUB-CUENTA	<b>2170</b>	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2170000</b>	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
CARGOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta de ingresos "5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros
ABONOS			Por la suscripción, con débito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste de las cuentas de gasto 4261Provisión para desvalorización de Activos y Pasivos

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "5124020 Ganancias por venta de inversiones financieras (y cancelación pasivos negociables)" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto 4270000 Activos y pasivos financieros negociables por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados en gasto 4200010 Diferencia de cambio, en caso de pérdida o abono a la cuenta de ingreso 5200010 Diferencia de cambio" de caso de ganancia.
<b>CUENTA</b>	<b>218</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En este rubro se incorpora el valor de las partidas de los pasivos financieros clasificados desde su reconocimiento inicial a su valor razonable con efecto en los resultados. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
SUB-CUENTA	<b>2180</b>	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2180000</b>	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
CUENTA	<b>219</b>	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	
DESCRIPCIÓN			Dentro de esta agrupación se incluirán los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura de riesgos específicamente identificados que tienen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en el flujo de efectivo de uno o varios elementos concretos o en una inversión neta en moneda extranjera, denominados partidas cubiertas, Estas cuentas se afectarán cuando producto de los ajustes en el valor razonable adopten una naturaleza acreedora

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Si la cobertura de valor razonable cumple los criterios para ser considerada como tal, la misma será contabilizada como sigue: a) La ganancia o pérdida originada por la remediación del instrumento de cobertura será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. b) La ganancia o pérdida que se origine sobre la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el valor registrado de la partida cubierta y será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. El reconocimiento de la pérdida o ganancia atribuible al riesgo cubierto en el resultado del ejercicio también se aplicará si la partida cubierta es un activo disponible para la venta.
SUB-SUBCUENTA	<b>2190000</b>	COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>2190010</b>	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2190020</b>	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos con la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en la cuenta de ingresos 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros en caso de fluctuación a la baja. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio 3500020 Inversiones conservadas para negociación en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta, y la cuenta de 4261 PROVISION PARA

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			DESVALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS- 4261000 conservados para negociación.
			Se debitará por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto "4261 Provisión para desvalorización de activos y pasivos" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Patrimonio 3322 Cobertura de flujo de efectivo"" por la parte eficaz de la cobertura; De ingreso ""5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" por la parte no eficaz de la cobertura. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio ""3500020 Inversiones conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta y la cuenta de gasto "4261000 Provisión para desvalorización de inversiones y pasivos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			<p>Por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Patrimonio "2190010 Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de ingresos "5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" según la cobertura sea o no eficaz, y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de Patrimonio 3322 Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de gasto 4261000 Provisión para desvalorización" según la cobertura sea o no eficaz, siempre por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.</p>
ABONOS			<p>Sé acreditará por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos con la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la cuenta de gasto "4261000 Provisión para desvalorización.</p>
			<p>Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Patrimonio 3322 Cobertura de flujo de efectivo" por la parte eficaz de la cobertura; de Gasto "4261000 Provisión para desvalorización" por la parte no eficaz de la cobertura; de Pasivo 2190020 Cobertura de Inversión Neta en Moneda Extranjera.</p>

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

RUBRO	<b>22</b>	PASIVO NO CORRIENTE	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de obligaciones, a cargo de la Casa de Corredores, cuyo vencimiento se produce a más de un año plazo
CUENTA	<b>220</b>	PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN			Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiamientos a largo plazo, contratados con instituciones bancarias, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito
SUB-CUENTA	<b>2200</b>	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2200000</b>	ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2200010</b>	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
SUB-CUENTA	<b>2201</b>	OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>2201000</b>	ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2201010</b>	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
CARGOS			Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
			Por ajustes a los préstamos.
ABONOS			Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año.
CUENTA	<b>221</b>	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra las obligaciones a largo plazo con empresas relacionadas, bajo las formas referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA	<b>2210</b>	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>2210000</b>	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2210010</b>	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
CARGOS			Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
			Por ajustes a los préstamos.
ABONOS			Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año con empresas relacionadas.
<b>CUENTA</b>	<b>222</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa diferencias temporales entre el impuesto tasado de conformidad a La Ley de Impuesto sobre la renta y la utilidad determinada de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera
SUB-CUENTA	<b>2220</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2220000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
CARGOS			Por la eliminación de la diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
ABONOS			Por la creación de diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
<b>CUENTA</b>	<b>223</b>	<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los ingresos que sin haberse devengado hayan sido percibidos por la entidad.
SUB-CUENTA	<b>2230</b>	INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2230000</b>	INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES BURSÁTILES DIFERIDOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2230010</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DIFERIDOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2230020</b>	INGRESOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA DIFERIDA (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>2231</b>	INGRESOS DIFERIDOS POR OPERACIONES PROPIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2231000</b>	INGRESOS POR OPERACIONES PROPIAS DIFERIDOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>2231010</b>	OTROS INGRESOS DIFERIDOS	
CARGOS			Por la aplicación a resultados de los ingresos devengados en el período contable
ABONOS			Por el registro de los ingresos no devengados
<b>CUENTA</b>	<b>224</b>	<b>OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa los pagos futuros en que la empresa incurrirá por arrendamientos financieros
SUB-CUENTA	<b>2240</b>	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2240000</b>	INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2240010</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2240020</b>	EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>2240030</b>	OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
CARGOS			Por el pago del arrendamiento financiero.
ABONOS			Por la firma de contratos de arrendamiento financiero, en los cuales se transfiera sustancialmente la propiedad del bien.
<b>CUENTA</b>	<b>225</b>	<b>ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra las provisiones para las obligaciones laborales cuyo pago o liquidación se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes.
SUB-CUENTA	<b>2250</b>	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>2250000</b>	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Por la disminución de las provisiones al cierre del período contable
ABONOS			Por la constitución de las provisiones correspondientes al ejercicio por concepto de beneficios sociales y obligaciones laborales. De conformidad a la política laboral de la empresa.
ELEMENTO	<b>3</b>	PATRIMONIO NETO	
DESCRIPCIÓN			Representa la participación de los propietarios en el activo de la entidad. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo.
			Comprende la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas; así como las reservas de capital, revaluación resultados acumulados.
RUBRO	<b>31</b>	CAPITAL	
DESCRIPCIÓN			El capital está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración, así como los aportes de otras instituciones bajo la modalidad de donaciones.
CUENTA	<b>310</b>	CAPITAL SOCIAL	
DESCRIPCIÓN			El capital social está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			El capital pagado constituye la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas.
SUB-CUENTA	<b>3100</b>	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3100000</b>	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3100010</b>	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO NO PAGADO	
SUB-CUENTA	<b>3101</b>	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>3101000</b>	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE PAGADO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3101010</b>	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE NO PAGADO	
SUB-CUENTA	<b>3102</b>	ACCIONES EN TESORERIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>3102000</b>	ACCIONES EN TESORERIA	
<b>CUENTA</b>	<b>311</b>	<b>CAPITAL ADICIONAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende las donaciones y otros aportes similares a favor de la entidad.
SUB-CUENTA	<b>3110</b>	DONACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3110000</b>	DONACIONES	
CARGOS			Por las capitalizaciones de las donaciones.
			Por los importes de las suscripciones de capital.
			Por la reducción del CAPITAL debidamente autorizado.
ABONOS			Por el importe del CAPITAL inicial suscrito y aportes posteriores.
			Por los pagos efectuados de CAPITAL suscrito.
			Por la capitalización de utilidades.
			Por la capitalización de reservas.
			Por la capitalización de obligaciones y otras.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las DONACIONES recibidas.
<b>RUBRO</b>	<b>32</b>	RESERVAS DE CAPITAL	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende las reservas legales y obligatorias como las voluntarias constituidas con las detracciones de las utilidades acumuladas para fines específicos, así como las acciones liberadas recibidas de otras empresas por capitalización de revaluación
<b>CUENTA</b>	<b>320</b>	RESERVAS DE CAPITAL	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra la constitución de la reserva legal, mediante las detracciones de las utilidades de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y otras reservas.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>3200</b>	RESERVA LEGAL	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>3200000</b>	RESERVA LEGAL	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>3201</b>	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>3201000</b>	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	
<b>CARGOS</b>			Por la capitalización de la reserva legal.
			Por el uso, que estipule el código de comercio.
<b>ABONOS</b>			Por el 7% de las utilidades antes de impuestos.
			Por la prima en exceso del valor nominal en la venta de las acciones.
<b>CUENTA</b>	<b>321</b>	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en los estatutos u otras disposiciones. Incluye los importes de los incrementos, de las participaciones en entidades en las que la entidad ejerce el control o influencia significativa, por revaluación.
SUB-CUENTA	<b>3210</b>	RESERVAS ESTATUTARIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>3210000</b>	RESERVAS ESTATUTARIAS	
SUB-CUENTA	<b>3211</b>	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3211000</b>	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES	
CARGOS			Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
ABONOS			Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo y/o estatuto.
CUENTA	<b>322</b>	RESERVAS VOLUNTARIAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en acuerdos de junta directiva o asamblea general de socios.
SUB-CUENTA	<b>3220</b>	RESERVAS VOLUNTARIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>3220000</b>	RESERVAS VOLUNTARIAS	
CARGOS			Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
ABONOS			Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo.
RUBRO	<b>33</b>	REVALUACIONES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Comprende al mayor valor neto asignado a la Propiedad planta y equipo, Propiedades de inversión de la entidad, determinado como consecuencia de la revaluación, de acuerdo con las disposiciones de Ley y las normas que dicte la Superintendencia del Sistema Financiero (1).
CUENTA	<b>330</b>	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes inmuebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA	<b>3300</b>	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3300000</b>	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
CARGOS			Por la capitalización los valores revaluados.
			Por la realización de los revalúos, mediante venta del Inmueble que la originó.
ABONOS			Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del inmueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
CUENTA	<b>331</b>	REVALUACIONES DE MUEBLES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes muebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA	<b>3310</b>	REVALUACIONES DE MUEBLES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>3310000</b>	REVALUACIONES DE MUEBLES	
CARGOS			Por la capitalización los valores revaluados.
			Por la realización de los revalúos, mediante venta de los muebles que la originaron.
ABONOS			Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del mueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
CUENTA	<b>332</b>	REVALUACIONES DE INVERSIONES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de inversiones conservadas hasta el vencimiento
SUB-CUENTA	<b>3320</b>	REVALUACIONES DE INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3320000</b>	REVALUACIONES DE INVERSIONES	
SUB-CUENTA	<b>3321</b>	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>3321000</b>	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-CUENTA	<b>3322</b>	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3322000</b>	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-CUENTA	<b>3323</b>	COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>3323000</b>	COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Por el registro de la pérdida que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta
			Por la realización de los revalúos, mediante venta de la inversión que la originó

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las devaluaciones acreditándose la cuenta de Activo "1132 Inversiones disponibles para la venta" hasta el límite de la revaluación constituida
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la siguiente cuentas de Pasivo "2190010 Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura.
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Pasivo "2190020 Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura; Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable
ABONOS			Por el registro de la ganancia que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta
			Por el importe de las revaluaciones, con débito a la cuenta de Activo 1132 Inversiones disponibles para la venta

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "2190010 Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura; De Patrimonio 2190020 Cobertura de inversión neta en moneda extranjera
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "2190020 Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura
<b>CUENTA</b>	<b>333</b>	<b>REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta incluye el importe de los ingresos y de los gastos a que se hayan reconocido directamente en el patrimonio neto y se refieran a los activos y pasivos de largo plazo clasificados como mantenidos para la venta

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>3330</b>	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>3330000</b>	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
CARGOS			Por el reconocimiento de las pérdidas devengados por devaluaciones con crédito a la cuenta de activo 1270 Activos de largo plazo poseídos para la venta".
			Por la enajenación del activo a que se refiere acreditando las cuenta activo "1270 Activos de largo plazo poseídos para la venta.
ABONOS			Por el reconocimiento de los ingresos devengados por revaluaciones con débito a la cuenta de activo 1270 "Activos a largo plazo poseídos para la venta
RUBRO	<b>34</b>	RESULTADOS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas y las del ejercicio en curso.
CUENTA	<b>340</b>	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
DESCRIPCIÓN			Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas.
SUB-CUENTA	<b>3400</b>	UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3400000</b>	UTILIDAD POR APLICAR	
SUB-CUENTA	<b>3401</b>	PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3401000</b>	PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CARGOS			Por las utilidades no distribuibles y acreditando las cuentas 3500 "Patrimonio restringido".

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por su aplicación a las cuentas de Reservas y/o dividendos a pagar que procedan.
			Por la aplicación de las utilidades acumuladas.
			Por las pérdidas del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio
ABONOS			Por los resultados positivos del ejercicio debitando la cuenta de Patrimonio "Utilidad del ejercicio".
			Se acredita cuando dichas las utilidades no distribuibles pasan a la categoría de distribuibles.
			Por las utilidad del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio.
			Por la reducción de la pérdida acumulada.
<b>CUENTA</b>	<b>341</b>	<b>RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende el resultado obtenido por la entidad al final del período contable o al finalizar el ejercicio, que surge del estado de ganancias y pérdidas, determinadas por la acumulación de los saldos deudores y acreedores de las cuentas que conforman los Egresos e Ingresos respectivamente.
SUB-CUENTA	<b>3410</b>	UTILIDAD DEL EJERCICIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3410000</b>	UTILIDAD DEL EJERCICIO	
SUB-CUENTA	<b>3411</b>	PERDIDA DEL EJERCICIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3411000</b>	PERDIDA DEL EJERCICIO	
CARGOS			Por la pérdida del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas
			Por la transferencia de la utilidad del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Por la transferencia de las pérdidas del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio
			Por la utilidad del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
RUBRO	<b>35</b>	PATRIMONIO RESTRINGIDO	
DESCRIPCIÓN			
CUENTA	<b>350</b>	PATRIMONIO RESTRINGIDO	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta recoge utilidades no distribuibles diferentes de las consignadas en los epígrafes que se mencionan a continuación
SUB-CUENTA	<b>3500</b>	PATRIMONIO RESTRINGIDO	
SUB-SUBCUENTA	<b>3500000</b>	UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3500010</b>	DONACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>3500020</b>	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>3500030</b>	INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>3500040</b>	OTROS	
CARGOS			Cuando se considere distribuible acreditando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores
			Cuando se enajene o se de baja el activo al que este afecta
ABONOS			Por el importe que la entidad considere no distribuible debitando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores
			Por el importe de la donación, con débito a la cuenta de activo que corresponda según la naturaleza de la donación recibida ya sea efectivo u otras cuentas del inmovilizado en caso de bienes tangibles

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Se acreditará al cierre del ejercicio por el saldo anteriormente mencionado debitando la cuenta de Patrimonio "3400000 Utilidad por aplicar por el saldo neto, caso de que resulte acreedor, de las cuentas mencionadas
			Se acreditará por la retención de las utilidades, con débito a la cuenta de Patrimonio"3400000 Utilidad por aplicar
<b>RUBRO</b>	<b>36</b>	<b>OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta incluye las transacciones originadas por operaciones en las que la entidad adquiere bienes o servicios, con pagos basados en acciones, las cuales se liquidarán mediante la entrega de instrumentos de capital o mediante la opción de liquidarlos ya sea en efectivo o por la emisión de instrumentos de capital. En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio la entidad valorará los bienes o servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor no pueda ser medido con fiabilidad.
<b>CUENTA</b>	<b>360</b>	<b>OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>3600</b>	<b>OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>3600000</b>	<b>OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>	
<b>ABONOS</b>			Por el valor razonable de los bienes o servicios, debitándose en las siguientes cuentas:

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			<p>Quando se trate de prestaciones a los empleados, se debitará la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos en la cuenta 4125 "Gastos diversos".</p>
			<p>Quando se trate de una adquisición de un bien o activo, se debitará la cuenta de activo correspondiente.</p>
			<p>Quando se trate de la contratación de un servicio, se debitará la cuenta de resultados dentro de la cuenta de gastos que corresponda según el servicio contratado.</p>
			<p>En las transacciones con pagos basados en acciones en las que los términos del acuerdo proporcionen al banco o a la otra parte la opción de que la entidad liquide la transacción en efectivo (u otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de capital, la entidad contabilizará esa transacción, o sus componentes, como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar en efectivo si, y en la medida en que, la entidad hubiere incurrido en un pasivo para liquidar el efectivo u otros activos, o como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar con instrumentos de patrimonio neto si, y en la medida en que no haya incurrido en un pasivo</p>
ELEMENTO	4	GASTOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Agrupar a las cuentas que acumulan los gastos operaciones, los gastos financieros, así como las provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversiones, depreciación y desvalorización de la Propiedad Planta y Equipo y amortizaciones de gastos, gastos de personal y administrativos, gastos extraordinarios, incurridos por la entidad durante el ejercicio, los cuales se registrarán a medida que se realicen u ocurran, prescindiendo de la fecha y forma de pago.
			En el caso de los gastos imputables a ingresos no gravables por la Ley de impuesto sobre la renta, se deberá llevar un reporte auxiliar en el cual se detallara:
			Dicha separación se realizará a efecto de asociar los ingresos no gravables con sus correspondientes gastos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, inciso segundo, y lo dispuesto en el artículo 28, inciso segundo de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
RUBRO	<b>41</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos incurridos en el periodo provenientes de los servicios prestados a terceros por operaciones bursátiles, por administración de cartera, servicios de asesoría e inscripción, cobranzas y cambio en moneda extranjera; así como, los diversos gastos de operación relacionadas con las actividades de la entidad, que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>CUENTA</b>	<b>410</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSÁTILES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los gastos de operación realizados, relacionados con las operaciones de servicio bursátil prestados por la entidad a favor de terceros, así como por los descuentos concedidos.
SUB-CUENTA	<b>4100</b>	GASTOS POR COLOCACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>4100000</b>	GASTOS POR COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4100010</b>	GASTOS POR COLOCACION EN MERCADO SECUNDARIO	
SUB-CUENTA	<b>4101</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4101000</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>4101010</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ASESORIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4101020</b>	GASTOS POR COMISIONES DE BOLSA DE VALORES	
SUB-CUENTA	<b>4102</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4102000</b>	GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4102010</b>	GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS	
SUB-CUENTA	<b>4103</b>	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa el conjunto de erogaciones que la casa realiza en sus operaciones de intermediación a favor de terceros, que pueden imputarse y aplicarse a los ingresos de operación bursátiles.
SUB-SUBCUENTA	<b>4103000</b>	GASTOS POR COMISIONES DE CORRESPONSALIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4103010</b>	GASTOS POR COMISIONES DE GIROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4103020</b>	GASTOS POR COMISIONES DE TRANSFERENCIA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4103030</b>	GASTOS POR OTROS SERVICIOS	
SUB-CUENTA	<b>4104</b>	GASTOS POR OPERACIONES CON VALORES EXTRANJEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4104000</b>	GASTOS POR SERVICIOS DE INFORMACION FINANCIERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4104010</b>	CAPACITACIONES BURSÁTILES	
SUB-CUENTA	<b>4105</b>	DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4105000</b>	DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS	
CARGOS			Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionados con el segmento de operaciones por servicios prestados por la entidad a favor de terceros.
			Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realiza la entidad.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	<b>411</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos de gestión realizados, relacionados con las operaciones de servicios de administración de cartera prestados por la entidad a favor de terceros. Los gastos comunes a las operaciones bursátiles y a las operaciones de administración de cartera deberán separarse en función a un método sistemático y racional. Si se opta por no separarlos el gasto deberá imputarse a los gastos por operaciones bursátiles y no a la administración de cartera.
SUB-CUENTA	<b>4110</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4110000</b>	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>4110010</b>	SERVICIOS DE TRANSPORTE	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	4110020	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	4110030	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	4110040	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	
SUB-SUBCUENTA	4110050	HONORARIOS PROFESIONALES	
SUB-SUBCUENTA	4110060	SERVICIOS DE IMPRENTA	
SUB-SUBCUENTA	4110070	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA	
SUB-SUBCUENTA	4110080	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	
SUB-SUBCUENTA	4110090	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	4110100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA	4110110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
SUB-SUBCUENTA	4110120	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	4110130	VIÁTICOS	
SUB-SUBCUENTA	4110140	SUSCRIPCIONES	
SUB-SUBCUENTA	4110150	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
SUB-SUBCUENTA	4110160	CERTIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4110170	OTROS GASTOS POR SERVICIOS	
CARGOS			Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionados con el segmento de operaciones por servicios prestados por la entidad a favor de terceros.
			Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realiza la entidad.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del periodo contable.
SUB-CUENTA	4111	GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta cuenta se acreditarán todas las erogaciones de personal directamente vinculado a la administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	4111000	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	4111010	COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	4111020	HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	4111030	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4111040	VACACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4111050	UNIFORMES	
SUB-SUBCUENTA	4111060	CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	4111070	PRESTACIONES SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	4111080	SEGUROS PARA EL PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	4111090	INDEMNIZACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4111100	BENEFICIOS SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	4111110	OBLIGACIONES LABORALES	
SUB-SUBCUENTA	4111120	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	
SUB-CUENTA	4112	GASTOS DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Bajo estas cuentas se acreditaran las erogaciones de la dirección directamente vinculada con los servicios de administración de cartera
SUB-SUBCUENTA	4112000	DIETAS	
SUB-SUBCUENTA	4112010	REMUNERACIONES Y SUELDOS	
SUB-SUBCUENTA	4112020	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4112030	OTROS GASTOS DE DIRECTORIO	
SUB-CUENTA	4113	GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registrará todos los seguros que la casa contrate asociados directamente al servicio de administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	4113000	SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES	
SUB-SUBCUENTA	4113010	SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	4113020	SEGUROS PARA DESHONESTIDAD	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	4113030	OTROS SEGUROS	
SUB-CUENTA	4114	GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta cuenta se registrarán todas las erogaciones por gastos diversos directamente vinculados a la administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	4114000	ALQUILERES DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA	4114010	ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO	
SUB-SUBCUENTA	4114020	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	
SUB-SUBCUENTA	4114030	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA	
SUB-SUBCUENTA	4114040	MULTAS Y SANCIONES	
SUB-SUBCUENTA	4114050	OTROS GASTOS DIVERSOS	
CARGOS			Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones. Asociado directamente al servicio de administración de cartera.
			Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable asociadas directamente al servicio de administración de cartera.
			Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio que presta sus servicios a la actividad de administración de cartera
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable asociados a la administración de cartera.
CUENTA	412	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES BURSÁTILES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			<p>Comprende los gastos incurridos, las provisiones efectuadas y otros que se registran sobre una base acumulativa, prescindiendo de la fecha y forma de pago, tales como gastos de personal, servicios de terceros, gastos por seguros, impuestos y contribuciones y cargas diversas de gestión. Ocasionados por los servicios bursátiles prestados. Cuando un gasto sea ocasionado en parte por el servicio de administración de cartera el servicio de operaciones bursátiles y administración individual de cartera, este deberá distribuirse mediante un método sistemático y racional, si no se hace tal separación, el gasto debe de imputarse al servicio bursátil, por cuanto es la actividad primaria de la casa de corredores. (1)</p> <p>Comprenderá además los gastos en que incurra por llevar a cabo la actividad de comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos Locales así como Extranjeros. (3)</p>
SUB-CUENTA	<b>4120</b>	GASTOS DE PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120000</b>	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120010</b>	COMISIONES A AGENTES CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120020</b>	HORAS EXTRAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120030</b>	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120040</b>	VACACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120050</b>	UNIFORMES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120060</b>	CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120070</b>	PRESTACIONES SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120080</b>	SEGUROS PARA EL PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>4120090</b>	INDEMNIZACIONES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	4120100	BENEFICIOS SOCIALES
SUB-SUBCUENTA	4120110	OBLIGACIONES LABORALES
SUB-SUBCUENTA	4120120	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL
SUB-CUENTA	4121	GASTOS DE DIRECTORIO
SUB-SUBCUENTA	4121000	DIETAS
SUB-SUBCUENTA	4121010	REMUNERACIONES Y SUELDOS
SUB-SUBCUENTA	4121020	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES
SUB-SUBCUENTA	4121030	OTROS GASTOS DE DIRECTORIO
SUB-CUENTA	4122	GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	4122000	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
SUB-SUBCUENTA	4122010	SERVICIOS DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA	4122020	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
SUB-SUBCUENTA	4122030	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA	4122040	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
SUB-SUBCUENTA	4122050	HONORARIOS PROFESIONALES
SUB-SUBCUENTA	4122060	SERVICIOS DE IMPRENTA
SUB-SUBCUENTA	4122070	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA
SUB-SUBCUENTA	4122080	AUDITORÍA EXTERNA
SUB-SUBCUENTA	4122090	SERVICIOS DE PUBLICIDAD
SUB-SUBCUENTA	4122100	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION
SUB-SUBCUENTA	4122110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA	4122120	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	4122130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	4122140	VIÁTICOS
SUB-SUBCUENTA	4122150	SUSCRIPCIONES
SUB-SUBCUENTA	4122160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
SUB-SUBCUENTA	4122170	CERTIFICACIONES
SUB-SUBCUENTA	4122180	OTROS GASTOS POR SERVICIOS
SUB-CUENTA	4123	GASTOS POR SEGUROS
SUB-SUBCUENTA	4123000	SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES
SUB-SUBCUENTA	4123010	SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4123020</b>	SEGUROS PARA DESHONESTIDAD
SUB-SUBCUENTA	<b>4123030</b>	OTROS SEGUROS
SUB-CUENTA	<b>4124</b>	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>4124000</b>	IMPUESTOS MUNICIPALES
SUB-SUBCUENTA	<b>4124010</b>	CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4124020</b>	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>4124030</b>	CONTRIBUCIONES BOLSA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA	<b>4124040</b>	CONTRIBUCIONES ACABOLSA
SUB-CUENTA	<b>4125</b>	GASTOS DIVERSOS
SUB-SUBCUENTA	<b>4125000</b>	ALQUILERES DE BIENES
SUB-SUBCUENTA	<b>4125010</b>	ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO
SUB-SUBCUENTA	<b>4125020</b>	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
SUB-SUBCUENTA	<b>4125030</b>	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA
SUB-SUBCUENTA	<b>4125040</b>	MULTAS Y SANCIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>4125050</b>	OTROS GASTOS DIVERSOS
SUB-CUENTA	<b>4126</b>	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS(3)
SUB-SUBCUENTA	<b>4126000</b>	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)
SUB-SUBCUENTA	<b>4126010</b>	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)
SUB-SUBCUENTA	<b>4126020</b>	OTROS (3)
CARGOS		Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las estimaciones de gastos devengados en el periodo contable
			Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio.
			Por el importe de los gastos por comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos, tanto Locales como Extranjeros. (3)
ABONOS			Por los externos y ajustes del periodo contable.
<b>CUENTA</b>	<b>413</b>	<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACION Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende los cargos por depreciación y desvalorización por obsolescencia y desmedro de la Propiedad, Planta y Equipo, así como las amortizaciones de los gastos determinados por la entidad al cierre de cada periodo contable.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>4130</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4130000</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4130010</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4130020</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>4131</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4131000</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4131010</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4131020</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>4131030</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	4131040	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	4131050	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-CUENTA	4132	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	4132000	AMORTIZACIÓN DE PUESTO DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	4132010	AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	4132020	AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	4132030	AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS	
SUB-SUBCUENTA	4132040	AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	4132050	AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-CUENTA	4133	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Estas cuentas recoge el deterioro de activos no corrientes por causas extraordinarias diferentes de las depreciaciones por el uso habitual y el paso del tiempo y diferencias en los cambios en el valor razonable.
SUB-SUBCUENTA	4133000	DETERIORO DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	4133010	DETERIORO DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4133020	DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	4133030	DETERIORO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA	4133040	DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA	4133050	DETERIORO DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER	
SUB-SUBCUENTA	4133060	DETERIORO DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	4133070	DETERIORO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	4133080	DETERIORO DE PUESTOS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	4133090	DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	4133100	DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	4133110	DETERIORO DE FRANQUICIAS	
SUB-SUBCUENTA	4133120	DETERIORO DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	4133130	DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4133140</b>	DETERIORO DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4133150</b>	DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA	
CARGOS			Por el monto que exceda del valor en libros con respecto al valor recuperable, con crédito a las cuentas de activo correspondientes.
ABONOS			Por los ajustes propios del periodo contable.
<b>CUENTA</b>	<b>414</b>	<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A CARTERA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Bajo esta cuenta se registrarán las depreciaciones de todos los bienes que se utilizan para prestar el servicio de administración de cartera.
SUB-CUENTA	<b>4140</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4140000</b>	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4140010</b>	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4140020</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-CUENTA	<b>4141</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4141000</b>	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4141010</b>	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA	<b>4141020</b>	DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4141030</b>	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER	
SUB-SUBCUENTA	<b>4141040</b>	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	<b>4141050</b>	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-CUENTA	<b>4142</b>	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4142000</b>	AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Por el cargo por el ajuste de la depreciación de Propiedad planta y Equipo, al cierre de cada período contable. Asociado directamente a la administración de cartera.
			Por el cargo por la amortización de gastos al cierre de cada período contable, asociados directamente al servicio de administración de cartera.
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable. Asociados directamente al servicio de administración de cartera.
<b>CUENTA</b>	<b>415</b>	<b>DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
SUB-CUENTA	<b>4150</b>	<b>DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150000</b>	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150010</b>	INVERSIONES EN ASOCIADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150020</b>	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150030</b>	ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150040</b>	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150050</b>	ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150060</b>	ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4150070</b>	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	
CARGOS			Con el valor de las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
			Por las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
ABONOS			Por los ajustes propios del período contable.
<b>CUENTA</b>	<b>416</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registran los gastos de gestión realizados relacionados con las operaciones de servicios de administración individual de cartera prestados por la entidad a favor de terceros. Los gastos comunes a las operaciones bursátiles y a las operaciones bursátiles y a las operaciones de administración individual de cartera deberán separarse en función a un método sistemático y racional. Si se opta por no separarlos, el gasto deberá imputarse a los gastos por operaciones bursátiles y no a la administración individual de cartera. (1)
SUB-CUENTA	<b>4160</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160000</b>	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160010</b>	SERVICIOS DE TRANSPORTE (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160020</b>	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160030</b>	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160040</b>	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160050</b>	HONORARIOS PROFESIONALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160060</b>	SERVICIOS DE IMPRENTA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160070</b>	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160080</b>	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160090</b>	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160100</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160110</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160120</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4160130</b>	VIÁTICOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160140</b>	SUSCRIPCIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160150</b>	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160160</b>	CERTIFICACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4160170</b>	OTROS GASTOS POR SERVICIOS (1)	
CARGOS			Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionadas a la administración individual de cartera con el segmento de operaciones por servicios prestados por la entidad a favor a terceros. (1)
			Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realizan la entidad. (1)
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable. (1)
SUB-CUENTA	<b>4161</b>	GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta sub-cuenta se acreditan todas las erogaciones de personal directamente vinculadas a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161000</b>	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4161010</b>	COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4161020</b>	HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4161030</b>	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4161040</b>	VACACIONES (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4161050</b>	UNIFORMES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161060</b>	CAPACITACIÓN (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161070</b>	PRESTACIONES SOCIALES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161080</b>	SEGUROS PARA EL PERSONAL (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161090</b>	INDEMNIZACIONES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161100</b>	BENEFICIOS SOCIALES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161110</b>	OBLIGACIONES LABORALES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4161120</b>	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL (1)
SUB-CUENTA	<b>4162</b>	GASTOS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Bajo estas cuentas se acreditarán las erogaciones de la dirección directamente vinculada con los servicios de administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4162000</b>	DIETAS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4162010</b>	REMUNERACIONES Y SUELDOS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4162020</b>	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4162030</b>	OTROS GASTOS DE DIRECTORIO (1)
SUB-CUENTA	<b>4163</b>	GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Esta sub-cuenta registrará todos los seguros que la casa contrate asociados directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4163000</b>	SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4163010</b>	SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4163020</b>	SEGUROS PARA DESHONESTIDAD (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4163030</b>	OTROS SEGUROS (1)	
SUB-CUENTA	<b>4164</b>	GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Bajo esta sub-cuenta se registrarán todas las erogaciones por gastos diversos directamente vinculadas a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>4164000</b>	ALQUILERES DE BIENES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4164010</b>	ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4164020</b>	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4164030</b>	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4164040</b>	MULTAS Y SANCIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4164050</b>	OTROS GASTOS DIVERSOS (1)	
<b>CARGOS</b>			<p>Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones. Asociadas directamente a la administración individual de cartera. (1)</p> <p>Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable asociadas directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)</p>

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio que presta sus servicios a la actividad de la administración individual de cartera. (1)
ABONO			Por los externos y ajustes del período contable asociado a la administración individual de cartera. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>417</b>	<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Bajo esta cuenta se registrarán las depreciaciones de todos los bienes que se utilizan para prestar el servicio de administración individual de cartera. (1)
SUB-CUENTA	<b>4170</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4170000</b>	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4170010</b>	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4170020</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (1)	
SUB-CUENTA	<b>4171</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4171000</b>	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4171010</b>	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4171020</b>	DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4171030</b>	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4171040</b>	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4171050</b>	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>4172</b>	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>4172000</b>	AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (1)	
CARGOS			Por el cargo por el ajuste de la depreciación de Propiedad planta y Equipo, al cierre de cada período contable. Asociado directamente a la administración individual de cartera. (1)
			Por el cargo por la amortización de gastos al cierre de cada período contable, asociados directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable. Asociados directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
RUBRO	<b>42</b>	GASTOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos incurridos del período provenientes de los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras, los originados por los financiamientos vía reportos; así como los gastos provenientes de intereses por cuentas y documentos por pagar y los diversos gastos financieros por pagar que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago. Incluye las cuentas correspondientes para el control de los gastos financieros ínter oficinas
CUENTA	<b>420</b>	GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los gastos realizados, relacionados con las operaciones de servicio por cambio de moneda extranjera prestados por la entidad a favor de terceros
SUB-CUENTA	<b>4200</b>	GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4200000</b>	GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4200010</b>	DIFERENCIA DE CAMBIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4200020</b>	DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Por las pérdidas de cambio y en la compraventa de moneda extranjera
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del periodo contable
<b>CUENTA</b>	<b>421</b>	GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los gastos realizados relacionados con las operaciones de inversión propia de la entidad. Como lo son intereses, comisiones, etc.
SUB-CUENTA	<b>4210</b>	GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4210000</b>	GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4210010</b>	GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-CUENTA	<b>4211</b>	GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4211000</b>	GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS	
SUB-CUENTA	<b>4212</b>	GASTOS POR INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4212000</b>	COMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4212010</b>	OTROS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Por los pagos de gastos diversos relacionados con el segmento de inversiones propias
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del periodo contable
<b>CUENTA</b>	<b>422</b>	<b>GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los gastos financieros relacionados con financiamientos obtenidos para desarrollar actividades de inversiones
SUB-CUENTA	<b>4220</b>	<b>GASTOS POR INTERESES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220000</b>	<b>GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220010</b>	<b>GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220020</b>	<b>GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220030</b>	<b>GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220040</b>	<b>GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220050</b>	<b>GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220060</b>	<b>GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4220070</b>	<b>GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	
CARGOS			Por los intereses, comisiones y gastos por financiamientos y de sobregiros
			Por los gastos por líneas de crédito
			Por los gastos por garantías contratadas

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable
<b>CUENTA</b>	<b>423</b>	<b>GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses relacionados con las cuentas y documentos por pagar derivados de las actividades propias de la entidad y de la prestación de servicios
SUB-CUENTA	<b>4230</b>	GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4230000</b>	GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES PROPIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4230010</b>	GASTOS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4230020</b>	GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4230030</b>	GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4230040</b>	GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>4230050</b>	GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS	
CARGOS			Por los de intereses, comisiones y gastos originados por cuentas y documentos por cobrar
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable
<b>CUENTA</b>	<b>424</b>	<b>GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses derivados de las obligaciones por arrendamiento financiero
SUB-CUENTA	<b>4240</b>	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>4240000</b>	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
CARGOS			Por los gastos derivados de las operaciones de arrendamiento financiero
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable
<b>CUENTA</b>	<b>425</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los otros gastos financieros derivados de las líneas de crédito, garantías contratadas, diferencia de cambio, diferencia en la compraventa de moneda extranjera; así como, las provisiones para contingencias, compromisos y otros gastos financieros
SUB-CUENTA	<b>4250</b>	GASTOS POR CREDITOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4250000</b>	GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4250010</b>	GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS	
SUB-CUENTA	<b>4251</b>	GASTOS POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4251000</b>	PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4251010</b>	PROVISIÓN POR COMPROMISOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4251020</b>	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
CARGOS			Por los gastos por garantías contratadas.
			Por las provisiones para contingencias
			Por las provisiones para compromisos
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable
<b>CUENTA</b>	<b>426</b>	<b>PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Comprende cargos por provisiones para incobrabilidad de cuentas y documentos por cobrar, para la desvalorización de inversiones en títulos valores y el castigo de los rendimientos de activos
SUB-CUENTA	<b>4260</b>	PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>4260000</b>	PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-CUENTA	<b>4261</b>	PROVISION PARA DESVALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4261000</b>	CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>4261010</b>	DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-CUENTA	<b>4262</b>	PROVISION PARA OTROS ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4262000</b>	PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS	
SUB-CUENTA	<b>4263</b>	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE ACTIVO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4263000</b>	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4263010</b>	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>4263020</b>	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	
SUB-CUENTA	<b>4264</b>	SANEAMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4264000</b>	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4264010</b>	ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO	
SUB-SUBCUENTA	<b>4264020</b>	ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACION	
CARGOS			Por el cargo por ajuste de la provisión para incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar al cierre de cada periodo contable

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por el cargo por ajuste de la provisión para fluctuación de valores al cierre de cada periodo contable
			Por el monto de los valores cuya redención al vencimiento, no es posible efectuar
ABONOS			Por los externos y ajustes del periodo contable
<b>CUENTA</b>	<b>427</b>	<b>PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuentas deben representar el valor de las pérdidas incurridas en la venta de títulos valores. La pérdida debe registrarse cuando se conoce, es decir, aún antes de cerrarse el ciclo de la transacción en los casos de reportos y otras operaciones bursátiles
SUB-CUENTA	<b>4270</b>	<b>PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4270000</b>	<b>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4270010</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4270020</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4270030</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>4270040</b>	<b>BIENES INMUEBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	
CARGOS			Por la pérdida producida en la venta, con crédito a las cuentas del activo financiero correspondiente
ABONOS			Por los externos y ajustes del periodo contable
<b>RUBRO</b>	<b>43</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidas por las pérdidas por siniestros, robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros, en los ejercicios económicos.
<b>CUENTA</b>	<b>430</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidas por las pérdidas por siniestros, robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros producidos en el período contable o al cierre del ejercicio.
SUB-CUENTA	<b>4300</b>	GASTOS EXTRAORDINARIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4300000</b>	PÉRDIDAS POR SINIESTROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>4300010</b>	PÉRDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4300020</b>	PÉRDIDAS EN VENTA DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA	<b>4300030</b>	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	
CARGOS			Por el importe de los gastos extraordinarios pagados o devengados a cargo de la entidad.
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable.
RUBRO	<b>44</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
DESCRIPCIÓN			Comprende el impuesto sobre la renta calculado conforme a Ley en el correspondiente período contable
CUENTA	<b>440</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los cargos por impuesto sobre la renta en el período contable correspondiente
SUB-CUENTA	<b>4400</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>4400000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
CARGOS			Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del período contable con abono a la cuenta Pago a cuenta del impuesto a la renta

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del período contable con abono a la cuenta Crédito fiscal por impuesto a la renta
ABONOS			Por el importe del impuesto sobre la renta en el período contable corriente o cierre del ejercicio con cargo a la cuenta Resultado del ejercicio.
ELEMENTO	5	INGRESOS	
DESCRIPCIÓN			Agrupar las cuentas que acumulan los ingresos de operación, ingresos financieros, ingresos diversos de gestión; así como, los ingresos extraordinarios producidos en el ejercicio, los cuales se registran a medida que se realizan o incurren, respectivamente, prescindiendo de la fecha y forma de pago.
			En el caso del registro de ingresos, contemplados en el artículo 4 de la Ley de Impuesto a la Renta u otros exentos del referido impuesto, se deberá llevar un reporte auxiliar, en el cual se detallaran:
			Dicho reporte deberá totalizarse cada mes a efecto de conciliarlo con cifras de balance de comprobación.
			Dicha separación se realizará a efecto de asociar los ingresos no gravables con sus correspondientes gastos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, inciso segundo, y lo dispuesto en el artículo 28, inciso segundo de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
RUBRO	51	INGRESOS DE OPERACIÓN	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos originados por operaciones en inversiones propias resultado del diferencial en la compraventa de títulos valores, que se determina deduciendo al precio de venta los gastos directos de venta, comisiones y otros, y el valor contable de la inversión; el valor contable es el saldo con que figuran las inversiones en la cuenta respectiva, menos la provisión por desvalorización correspondiente. En casos de que el resultado por ventas sea una pérdida se registra en la cuenta 421 Gastos de operación por inversiones propias.
			Comprende también los ingresos por los servicios prestados en las operaciones bursátiles, operaciones por servicios de administración de cartera, de cobranza, asesoría e inscripción, así como por operaciones de cambio de moneda extranjera.
			Los ingresos por rendimientos por concepto de intereses y dividendos se registrarán en las cuentas correspondientes del rubro ingresos financieros.
<b>CUENTA</b>	<b>510</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS BURSÁTILES</b>	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos originados por servicios de operaciones bursátiles desarrollados por la entidad por cuenta de terceros.
SUB-CUENTA	<b>5100</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>5100000</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO PRIMARIO</b>	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de ingresos por los servicios de colocación en mercado primario a los emisores.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>5100010</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>5100020</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE REPORTO	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de ingresos percibidos por comisiones y otros en los servicios de reportos.
SUB-SUBCUENTA	<b>5100030</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES EN EL EXTERIOR	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros, como por ejemplo, comisiones, reportos, etc.
CUENTA	<b>511</b>	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta representa el monto de los ingresos generados por los servicios de administración de cartera.
SUB-CUENTA	<b>5110</b>	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5110000</b>	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5110010</b>	PENALIZACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>5110020</b>	OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros en administración de cartera, como por ejemplo comisiones, penalizaciones por retiro anticipado, etc.
CUENTA	<b>512</b>	INGRESOS DIVERSOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa los ingresos que la casa perciba por conceptos diferentes a los servicios de administración de cartera o por servicios bursátiles a terceros.
SUB-CUENTA	<b>5120</b>	INGRESOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5120000</b>	INGRESOS DE OPERACIONES DE SERVICIO DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5120010</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS	
SUB-CUENTA	<b>5121</b>	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DIVERSOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5121000</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>5121010</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5121020</b>	INGRESOS POR SERVICIOS DE REPRESENTACION DE LOS TENEDORES DE VALORES	
SUB-CUENTA	<b>5122</b>	INGRESOS DIVERSOS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra los ingresos originados por servicios de asesoría e inscripción desarrollados por la entidad por cuenta de terceros.
SUB-SUBCUENTA	<b>5122000</b>	INGRESOS POR CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	<b>5122010</b>	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5122020</b>	OTROS INGRESOS	
SUB-CUENTA	<b>5123</b>	REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
SUB-SUBCUENTA	<b>5123000</b>	REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
SUB-CUENTA	<b>5124</b>	OTROS INGRESOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5124000</b>	REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5124010</b>	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5124020</b>	GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros.
SUB-CUENTA	<b>5125</b>	INGRESO POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)	
DESCRIPCIÓN			En esta sub-cuenta se registran los ingresos originados por servicios de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos. (3)
SUB-SUBCUENTA	<b>5125000</b>	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)	
SUB-SUBCUENTA	<b>5125010</b>	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	
SUB-SUBCUENTA	<b>5125020</b>	OTROS (3)	
CARGOS			Por los ajustes al cierre del periodo contable (3)
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos tanto locales como extranjeros. (3)
CUENTA	<b>513</b>	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta representa el monto de los ingresos generados por los servicios de administración individual de cartera. (1)
SUB-CUENTA	<b>5130</b>	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>5130000</b>	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>5130010</b>	PENALIZACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>5130020</b>	OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del periodo contable. (1)
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros de administración individual de cartera. (1)
RUBRO	<b>52</b>	INGRESOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos financieros por concepto de intereses provenientes de la actividad de colocación de los recursos financieros desarrollada por la entidad, proveniente de los rendimientos de disponibilidades, INVERSIONES FINANCIERAS, cuentas y documentos por cobrar, y otros ingresos financieros. Incluye las cuentas para el control de los ingresos inter oficinas.
			Los ingresos por el diferencial en la compraventa de títulos valores se registran en la cuenta respectiva del rubro ingresos de operación.
CUENTA	<b>520</b>	OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos originados por operaciones de cambio de moneda extranjera desarrollados por la entidad.
SUB-CUENTA	<b>5200</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5200000</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5200010</b>	DIFERENCIA DE CAMBIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>5200020</b>	DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del periodo contable

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Por la ganancia por diferencia de cambio
			Por la ganancia por diferencia en la compraventa de moneda extranjera.
<b>CUENTA</b>	<b>521</b>	<b>INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa el conjunto de ingresos percibidos por la casa de corredores, como producto de sus INVERSIONES FINANCIERAS, clasificadas de acuerdo a si el ingreso es gravable o exento de impuesto sobre la renta.
SUB-CUENTA	<b>5210</b>	INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5210000</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5210010</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>5210020</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5210030</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5210040</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>5211</b>	INGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>5211000</b>	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-CUENTA	<b>5212</b>	INGRESOS POR INTERESES	
SUB-SUBCUENTA	<b>5212000</b>	INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS			Por corrección de errores contables
			Por liquidación de la cuenta
ABONOS			Por el reconocimiento de ingresos producto de las inversiones realizadas
<b>CUENTA</b>	<b>522</b>	<b>INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el período por concepto de intereses, originados por las operaciones incluidas en el rubro de cuentas y documentos por cobrar
SUB-CUENTA	<b>5220</b>	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>5220000</b>	INTERESES	
SUB-SUBCUENTA	<b>5220010</b>	MORA	
CARGOS			Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes
ABONOS			Por los importes cobrados correspondientes a cuentas y documentos por cobrar incobrables o castigadas
			Por los importes cobrados correspondientes a inversiones desvalorizadas y castigadas.
CUENTA	<b>523</b>	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos atribuibles al ejercicio por concepto de recuperación de activos financieros considerados incobrables. Incluye la disminución de las provisiones para cuentas y documentos por cobrar, inversiones financieras, así como la recuperación de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras que habían sido castigadas
SUB-CUENTA	<b>5230</b>	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5230000</b>	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-CUENTA	<b>5231</b>	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>5231000</b>	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>5231010</b>	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS			Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes
ABONOS			Por la disminución de provisiones de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras
CUENTA	<b>524</b>	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el periodo por concepto de diferencia de cambio y diferencial en la compraventa, originados por las operaciones desarrolladas en moneda extranjera
SUB-CUENTA	<b>5240</b>	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5240000</b>	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
CARGOS			Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes
ABONOS			Por los ingresos financieros inter oficinas.
RUBRO	<b>53</b>	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente a entidad tales como la venta de bienes muebles e inmuebles, otros ingresos extraordinarios.
CUENTA	<b>530</b>	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registran los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente la entidad tales como la venta de bienes muebles e inmuebles y otros ingresos extraordinarios.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>5300</b>	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5300000</b>	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>5300010</b>	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
CARGOS			Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS			Por la realización de utilidad en la venta de bienes muebles e inmuebles y eventos extraordinarios de acuerdo a lo que establecen las NIIF.
ELEMENTO	<b>6</b>	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS	
DESCRIPCIÓN			Agrupar las cuentas deudoras y acreedoras por aquellas operaciones en las que la obligación de la entidad está condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de los factores futuros y que puedan resultar en la pérdida de un activo o en la acumulación de un pasivo.
			Las operaciones referidas dan origen a una relación jurídica con terceros.
RUBRO	<b>61</b>	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS	
DESCRIPCIÓN			Contiene las cuentas deudoras por el registro de las contingencias a favor de la casa.
CUENTA	<b>610</b>	GARANTÍAS OTORGADAS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra las garantías otorgadas por operaciones bursátiles y de administración de cartera, de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, así como otras garantías que otorgue la Casa, los avales y fianzas otorgadas
SUB-CUENTA	<b>6100</b>	POR OPERACIONES BURSÁTILES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>6100000</b>	POR OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-CUENTA	<b>6101</b>	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6101000</b>	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-CUENTA	<b>6102</b>	OTRAS GARANTIAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6102000</b>	OTRAS GARANTIAS	
SUB-CUENTA	<b>6103</b>	AVALES Y FIANZAS OTORGADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6103000</b>	AVALES Y FIANZAS OTORGADAS	
<b>CUENTA</b>	<b>611</b>	LITIGIOS Y DEMANDAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registran las contingencias por los litigios y demandas que se encuentren en proceso.
SUB-CUENTA	<b>6110</b>	LITIGIOS Y DEMANDAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6110000</b>	LITIGIOS Y DEMANDAS	
<b>CUENTA</b>	<b>612</b>	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra los valores que se han recibido de los emisores como suscripción primaria para ser negociación bajo la modalidad del mejor esfuerzo. En la cual la casa no adquiere la propiedad de los títulos valores, ni obligación monetaria alguna de colocación.
SUB-CUENTA	<b>6120</b>	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>6120000</b>	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	
<b>CUENTA</b>	<b>613</b>	OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registra otras contingencias o compromisos a favor de la Casa, no contempladas en las anteriores.
SUB-CUENTA	<b>6130</b>	OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>6130000</b>	OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-CUENTA	<b>6131</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6131000</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-CUENTA	<b>6132</b>	OTROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6132000</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>6133</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>6133000</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
<b>CUENTA</b>	<b>614</b>	OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Cuenta de control que refleja el derecho de compra sobre valores, vendidos en operaciones de reporto de venta, así como también controla la obligación de venta de títulos en las operaciones de reporto de compra en las que la casa es la entidad compradora.
SUB-CUENTA	<b>6140</b>	DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6140000</b>	DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
SUB-CUENTA	<b>6141</b>	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6141000</b>	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA	
<b>RUBRO</b>	<b>62</b>	<b>CUENTAS DE CONTROL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Este comprende las cuentas de control de los valores y activos de la empresa, que no se registran en las cuentas de patrimoniales, por su naturaleza.
<b>CUENTA</b>	<b>620</b>	<b>VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de los valores y bienes propios que se encuentren en custodia de una institución autorizada.
SUB-CUENTA	<b>6200</b>	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6200000</b>	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	
SUB-CUENTA	<b>6201</b>	BIENES EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6201000</b>	BIENES EN CUSTODIA	
SUB-CUENTA	<b>6202</b>	DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6202000</b>	DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
<b>CUENTA</b>	<b>621</b>	VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra los valores y bienes de la sociedad, que se han cedido en garantía.
SUB-CUENTA	<b>6210</b>	TÍTULOS VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>6210000</b>	TÍTULOS VALORES	
SUB-CUENTA	<b>6211</b>	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>6211000</b>	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
SUB-CUENTA	<b>6212</b>	OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6212000</b>	OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS	
<b>CUENTA</b>	<b>622</b>	CREDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra los créditos obtenidos, pero que aún no han sido utilizados, tales como sobregiros autorizados, créditos, etc.
SUB-CUENTA	<b>6220</b>	CREDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6220000</b>	CREDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
<b>CUENTA</b>	<b>623</b>	GARANTÍAS RECIBIDAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de las garantías recibidas por operaciones realizadas con terceros, tales como créditos u otras operaciones por las cuales la casa debe exigir una garantía.
SUB-CUENTA	<b>6230</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>6230000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-CUENTA	<b>6231</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>6231000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-CUENTA	<b>6232</b>	RENDIMIENTO DE INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>6232000</b>	RENDIMIENTO DE INVERSIONES	
<b>CUENTA</b>	<b>624</b>	<b>CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registra el control de aquellos activos, que ya no aparecen en el Balance con un valor monetario, pero que deben controlarse por su existencia o posible recuperación.
SUB-CUENTA	<b>6240</b>	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO	
SUB-SUBCUENTA	<b>6240000</b>	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO	
SUB-CUENTA	<b>6241</b>	BIENES NO DEPRECIABLES	
SUB-SUBCUENTA	<b>6241000</b>	BIENES NO DEPRECIABLES	
SUB-CUENTA	<b>6242</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6242000</b>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS	
SUB-CUENTA	<b>6243</b>	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>6243000</b>	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS	
SUB-CUENTA	<b>6244</b>	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>6244000</b>	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA	
ELEMENTO	<b>7</b>	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)	
DESCRIPCIÓN			Representa las obligaciones eventuales que tendría la entidad, por haber asumido indirectamente la responsabilidad garantizando a terceros; por litigios y demandas contra la entidad; así como, por obligaciones pendientes de cumplir y por desarrollar operaciones a favor de terceros, que puedan resultar en la pérdida de un activo o en la acumulación de un pasivo.
RUBRO	<b>71</b>	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS	
DESCRIPCIÓN			Comprenden las cuentas para el registro de la responsabilidad que puede tenerse por operaciones relacionadas con terceros, ya sean estas garantías, litigios, demandas, u otro tipo de obligaciones.
CUENTA	<b>710</b>	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad a favor de terceros por garantías otorgadas.
SUB-CUENTA	<b>7100</b>	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>7100000</b>	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	
SUB-CUENTA	<b>7101</b>	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>7101000</b>	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	
CUENTA	<b>711</b>	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra la responsabilidad eventual con terceros por litigios y demandas contra la entidad.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>7110</b>	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>7110000</b>	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
<b>CUENTA</b>	<b>712</b>	RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACION PRIMARIA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad con terceros, por la responsabilidad de compromisos de colocación primaria de títulos valores en el mercado de valores.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>7120</b>	RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>7120000</b>	RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES	
<b>CUENTA</b>	<b>713</b>	RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad con terceros, por la responsabilidad por otras contingencias y compromisos no contempladas anteriormente.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>7130</b>	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>7130000</b>	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
<b>CUENTA</b>	<b>714</b>	OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa la contra cuenta de las operaciones registradas, bajo el código 614, contiene la obligación a pagar en moneda por los reportos de venta realizados, así como el derecho de compra sobre los valores, por los reportos de compra.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>7140</b>	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>7140000</b>	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
SUB-CUENTA	<b>7141</b>	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA	
SUB-SUBCUENTA	<b>7141000</b>	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA	
RUBRO	<b>72</b>	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS	
DESCRIPCIÓN			Este comprende las contras-cuentas de control de los valores y activos de la empresa, que por su naturaleza no se registran en las cuentas de patrimoniales.
CUENTA	<b>720</b>	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra el valor de los valores y bienes propios que se encuentren en custodia de una institución autorizada.
SUB-CUENTA	<b>7200</b>	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	<b>7200000</b>	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
CUENTA	<b>721</b>	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
DESCRIPCIÓN			Registra los valores y bienes de la sociedad, que se han cedido en garantía
SUB-CUENTA	<b>7210</b>	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
SUB-SUBCUENTA	<b>7210000</b>	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
CUENTA	<b>722</b>	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
DESCRIPCIÓN			Registra la responsabilidad por los créditos obtenidos no utilizados.
SUB-CUENTA	<b>7220</b>	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>7220000</b>	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
<b>CUENTA</b>	<b>723</b>	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra la responsabilidad que tiene la casa por las el valor de las garantías recibidas por operaciones realizadas con terceros, tales como créditos u otras operaciones por las cuales la casa debe exigir una garantía
SUB-CUENTA	<b>7230</b>	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>7230000</b>	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	
<b>CUENTA</b>	<b>724</b>	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra los valores correspondientes a las cuentas de bienes y valores, que ya no aparecen en el balance, pero que se debe tener un control de las mismas.
SUB-CUENTA	<b>7240</b>	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>7240000</b>	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8</b>	OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa las cuentas deudoras, por efectivo, por derechos y títulos valores de propiedad de terceros recibidos por la entidad por servicios en operaciones bursátiles, administración de cartera de valores y administración individual de cartera.
<b>RUBRO</b>	<b>81</b>	CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Comprende aquellas operaciones por las cuales la entidad recibe dinero en efectivo o su equivalente, así como títulos valores de terceros para su negociación en la bolsa de valores. Incluye las cuentas deudoras para el control del efectivo en caja y en bancos, cuentas por cobrar, valores por recibir, valores recibidos y valores entregados. También comprende los valores recibidos para ser entregados en custodia y los valores para su cobro.
			Los saldos de las cuentas que comprenden este rubro, representan los importes consolidados, del efectivo, derechos y valores de todas las operaciones bursátiles por cuenta de terceros
<b>CUENTA</b>	<b>810</b>	<b>CAJA</b>	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los importes del efectivo recibido por la Casa por las operaciones bursátiles, originados por las operaciones diarias, por cuenta de los clientes, debiendo remesar a diario los fondos recibidos o a más tardar, durante las primeras horas del siguiente día hábil.
SUB-CUENTA	<b>8100</b>	<b>EFFECTIVO</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>8100000</b>	<b>BILLETES Y MONEDAS EN M.L.</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>8100010</b>	<b>BILLETES Y MONEDAS EN M.E.</b>	
CARGOS			Por los importes de ingresos de dinero en efectivo recibido para ser invertidos
ABONOS			Por las transferencias de efectivo a las cuentas operativas
<b>CUENTA</b>	<b>811</b>	<b>BANCOS</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra el movimiento de los fondos para la liquidación de las operaciones bursátiles, por operaciones efectuadas en Bolsa, o bien por efectivo recibido por cuenta de clientes por parte de los emisores, según las instrucciones recibidas. La cuenta bancaria utilizada será cuenta corriente. Su saldo es deudor y representa el valor del dinero correspondiente a la intermediación que no se haya colocado o liquidado, y las comisiones de la Casa, si no han sido trasladadas a la cuenta administrativa. En caso de existir saldo, la Casa deberá conocer como se integra el saldo que se refleje en la misma.
SUB-CUENTA	<b>8110</b>	CUENTA OPERATIVA POR CLIENTE	
SUB-SUBCUENTA	<b>8110000</b>	BANCOS LOCALES	
SUB-CUENTA	<b>8111</b>	CUENTA OPERATIVA POR EMISOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>8111000</b>	BANCOS LOCALES	
CARGOS			Con el valor entregado por los clientes y remesado a las cuentas operativas para compra de títulos en sus distintas modalidades y pago de comisiones e impuestos respectivos, o para el pago de vencimientos de reportos.
			Con las remesas efectuadas por la Bolsa para la liquidación de operaciones bursátiles cuando la liquidación es a favor de la Casa.
			Por el valor transferido de cuentas de Administración de Cartera para ser invertido en Bolsa.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			En las cuentas bancarias de manejo de emisiones, con el valor depositado por el emisor para efectuar el pago de títulos y de cupones al vencimiento
ABONOS			Por pagos a la Bolsa para liquidación de operaciones bursátiles cuando la liquidación resulta a favor de la Bolsa.
			Por cancelación a clientes vendedores en operaciones bursátiles, Administración de Cartera.
			Por pagos efectuados a clientes que tienen vencimientos de operaciones de reporto
			Por transferencias a cuentas bancarias administrativas por concepto de comisiones ganadas, impuestos y otros.
			Por pago de títulos y cupones por cuenta de los emisores
<b>CUENTA</b>	<b>812</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta se registran los derechos a cobrar a los clientes, a la bolsa o a los emisores, a las Centrales de Valores, o a Intermediarios del Exterior por operaciones bursátiles.
SUB-CUENTA	<b>8120</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120000</b>	A HOY	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120010</b>	AL CONTADO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120020</b>	A PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120030</b>	OPCIONALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120040</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120060</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>8120070</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120080</b>	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8120090</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8121</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121000</b>	A HOY	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121010</b>	AL CONTADO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121020</b>	A PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121030</b>	OPCIONALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121040</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121060</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121070</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121080</b>	POR OPERACIONES EXTRANJERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121090</b>	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8121100</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8122</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8122000</b>	CUPONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8122010</b>	OTROS	
SUB-CUENTA	<b>8123</b>	CENTRAL DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123000</b>	CENTRAL DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123010</b>	A HOY (4)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>8123020</b>	AL CONTADO (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123030</b>	A PLAZO (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123040</b>	OPCIONALES (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123060</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123070</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123080</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123090</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (4)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8123100</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8124</b>	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>8124000</b>	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
CARGOS			Con el valor a cobrar a Central de Valores correspondiente a los saldos a favor de los clientes vendedores más la comisión de la casa y el correspondiente impuesto por dicha comisión. (4)
			Por las operaciones bursátiles realizadas en los sistemas de negociación en la Bolsa. (4)
			Con el valor a cobrar a los inversionistas por operaciones realizadas, pendientes de liquidar.
			Con el valor a cobrar a los emisores por el valor de los certificados y cupones que han vencido.
			Al efectuar los reportos de compra, con el valor a cobrar por los vencimientos de reportos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Con el valor entregado de los fondos en firme a la Central de Valores por compra de valores en el extranjero para el proceso de compensación y liquidación.
			Con el valor entregado de los fondos en firme a intermediarios del exterior en forma anticipada por compra de valores.
			Con el valor entregado de los fondos a recibir por las ventas realizadas a Intermediarios del exterior.
ABONOS			Con el valor de las operaciones de venta y de los vencimientos, al efectuar la respectiva liquidación de fondos con la Central de Valores. (4)
			Con el valor de las operaciones de ventas realizadas en la Bolsa. (4)
			Con el pago efectuado por los inversionistas.
			Con el pago u abono efectuado por los emisores para el pago de títulos o cupones.
			Con el valor de los fondos entregados anticipadamente a la Central de Valores en la compra de valores en el extranjero, una vez realizada la compensación y liquidación.
			Con el valor de los fondos entregados anticipadamente a intermediario del exterior, una vez recibidos los valores adquiridos.
			Con el valor de los fondos recibidos por las ventas realizadas a Intermediarios del Exterior.
<b>CUENTA</b>	<b>813</b>	<b>VALORES POR RECIBIR</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los títulos a recibir de la Central de valores, de los inversionistas, o de los emisores, o de intermediario del exterior, ya sea por operaciones realizadas, por vencimientos, con el objeto de controlar los valores pendientes de recibir o de aplicar por la central de valores, en el caso de que no se hayan recibido de la bolsa, el inversionista, otra Casa, del emisor, o de intermediario del exterior.
SUB-CUENTA	<b>8130</b>	CEDEVAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>8130000</b>	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8130010</b>	OPERACIONES POR REALIZAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>8130020</b>	VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS	
SUB-CUENTA	<b>8131</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8131000</b>	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8131010</b>	OPERACIONES POR REALIZAR	
SUB-SUBCUENTA	<b>8131020</b>	VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS	
			Con el valor de los títulos que se han sido negociados a través de la Casa, y que no se han recibido de los clientes, contra la cuenta Valores por entregar, a la bolsa, o a la central de Valores, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
CARGOS			Con el valor de los títulos que han sido negociados y no se han recibido de la Bolsa, en la central de valores, o del emisor (en caso de mercado primario ventanilla) contra la cuenta Valores por Entregar - Inversionistas.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Al efectuar los reportos de venta, con el valor a pagar por los vencimientos de reportos.
ABONOS			Con el valor de los títulos que se han sido negociados a través de la Casa, y que no se han recibido de los clientes, contra la cuenta Valores por entregar, a la bolsa, o a la central de Valores, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
			Con el valor de los títulos que han sido negociados y no se han recibido de la Bolsa, en la central de valore, o del emisor (en caso de mercado primario ventanilla) contra la cuenta Valores por Entregar - Inversionistas.
SUB-CUENTA	<b>8132</b>	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>8132000</b>	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8132010</b>	OPERACIONES POR REALIZAR	
CARGOS			Con el valor de los títulos que han sido negociados a través de la Casa, y que no se han recibido de los clientes, contra la cuenta valores por entregar, a la Bolsa, a la central de valores, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
			Con el valor de los títulos que han sido negociados y no se han recibido de la Bolsa, en la Central de valores, del emisor (en caso de mercado primario ventanilla) o del intermediario del exterior, contra la cuenta Valores por entregar - Inversionistas.
			Al efectuar los reportos de venta, con el valor a pagar por los vencimientos de reportos.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

ABONOS			Con el valor de los títulos que han sido negociados a través de la Casa, y que se han recibido de los clientes, contra la cuenta Valores recibidos, para entregar a la Bolsa, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
			Con el valor de los títulos que han sido negociados y se han recibido de la Bolsa, en la central de Valores, del emisor (en caso de mercado primario de ventanilla) o del intermediario el exterior contra la cuenta valores recibidos.
<b>CUENTA</b>	<b>814</b>	<b>VALORES RECIBIDOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra los valores recibidos por diferentes conceptos, para ser negociados, entregados por que ya se realizó la negociación, debe entenderse por valores, no necesariamente el recibo físico del título, sino que puede ser resguardo, el control que lleve la Central de Valores del cual notificará a la Casa.
			Representa los valores entregados y que aún no se han negociado, Generalmente el saldo debe ser cero, porque se debe efectuar la liquidación en el mismo día.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>8140</b>	<b>CEDEVAL</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8140000</b>	<b>OPERACIONES REALIZADAS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8140010</b>	<b>OPERACIONES POR REALIZAR</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8140020</b>	<b>VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS</b>	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>8141</b>	<b>INVERSIONISTAS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8141000</b>	<b>OPERACIONES REALIZADAS</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8141010</b>	<b>OPERACIONES POR REALIZAR</b>	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8141020</b>	<b>VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>8142</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8142000</b>	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8142010</b>	OPERACIONES POR REALIZAR	
CARGOS			Con los valores recibidos para ser negociados
			Con los valores negociados que estaban pendientes de recibir.
ABONOS			Con los Valores entregados a la Bolsa de Valores, o a la Central de Valores para su verificación previa a la negociación. Contra la cuenta valores entregados pendientes de negociar
			Con los valores entregados a los inversionistas.
SUB-CUENTA	<b>8143</b>	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>8143000</b>	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8143010</b>	OPERACIONES POR REALIZAR	
CARGOS			Con los valores recibidos para ser negociados
			Con los valores negociados localmente o en el exterior, que estaban pendientes de recibir
ABONOS			Con los valores entregados a la Bolsa de Valores, o a la Central de Valores para su verificación previa a la negociación. Contra la cuenta valores entregados pendientes de negociar.
			Con los valores entregados a los inversionistas.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>CUENTA</b>	<b>815</b>	VALORES ENTREGADOS PENDIENTES DE NEGOCIAR	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de los títulos de clientes entregados a la bolsa o a la central de valores, para su verificación previa negociación.
SUB-CUENTA	<b>8150</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8150000</b>	CLIENTES TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8150010</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8150020</b>	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8150030</b>	PROPIOS DE LA CASA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8150040</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8150050</b>	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8151</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8151000</b>	BANCOS Y FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8151010</b>	EMPRESAS DE SEGUROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8151020</b>	EMPRESAS COMERCIALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8151030</b>	EMPRESAS INDUSTRIALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8151040</b>	EMPRESAS DE SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8151050</b>	OTRAS EMPRESAS	
CARGOS			Con el valor de los títulos entregados a la Bolsa o la Central de Valores para su verificación
ABONOS			Cuando se han negociado los títulos entregados a la Bolsa, o cuando se regresan por no haberse concretado la negociación
<b>CUENTA</b>	<b>816</b>	VALORES Y OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA CUSTODIA Y COBRO	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de los títulos recibidos para trasladar a custodia en una de las instituciones autorizadas, con el objeto de tener control sobre los títulos que se encuentran en custodia por cuenta de los clientes. Además se registrarán aquellos títulos que han sido recibidos para garantizar emisiones de valores.
SUB-CUENTA	<b>8160</b>	TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8160000</b>	CLIENTES PARTICULARES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8160010</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8160020</b>	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8160030</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8160040</b>	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8161</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>8161000</b>	CLIENTES PARTICULARES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8161010</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8161020</b>	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8161030</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8161040</b>	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8162</b>	CUPONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8162000</b>	CLIENTES PARTICULARES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8162010</b>	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8162020</b>	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8162030</b>	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8162040</b>	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>8163</b>	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8163000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8163010</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-CUENTA	<b>8164</b>	TÍTULOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los títulos recibidos de clientes y custodiados en CEDEVAL, para garantizar emisiones, préstamos y/o gravámenes prendarios, los cuales se encuentran en status de "Restringidos" en la cuenta de valores.
SUB-SUBCUENTA	<b>8164000</b>	POR GARANTIA DE EMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8164010</b>	POR GARANTIA DE PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8164020</b>	POR OTRAS GARANTIAS	
SUB-CUENTA	<b>8165</b>	DOCUMENTOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIA DE EMISIONES	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los documentos en cuenta de valores de clientes de las casas de corredores en custodia en Cedeval, para garantizar emisiones de valores.
SUB-SUBCUENTA	<b>8165000</b>	FIANZAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8165010</b>	CARTAS DE CREDITO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8165020</b>	OTROS DOCUMENTOS	
CARGOS			Con los valores recibidos por cuenta de los clientes para ser custodiados, contra la cuenta Obligaciones por Control de Custodia de Valores.
ABONOS			Con la entrega de los títulos a los clientes, contra la cuenta referida en el concepto anterior, deberá segregarse de acuerdo a las sub-cuentas, y conciliarse con los reportes auxiliares que lleve la Casa.
CUENTA	<b>817</b>	OPERACIONES DEUDORAS CON BANCOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta se registra las operaciones que se realicen con bancos, solamente para efecto de información financiera debido a que estas son liquidadas a través de su cuenta de encaje en el Banco Central de Reserva.
SUB-CUENTA	<b>8170</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>8170000</b>	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8170010</b>	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8170020</b>	REPORTOS	
SUB-CUENTA	<b>8171</b>	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8171000</b>	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8171010</b>	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8171020</b>	REPORTOS	
<b>CARGOS</b>			Por el monto a pagar en las compras de mercado primario y reportos, por vencimiento de operaciones de venta y de mercado primario.
<b>ABONOS</b>			Por el pago realizado en su cuenta de encaje en Banco Central de Reserva, cuando se realicen compras o la cancelación de vencimientos de operaciones de venta y por los fondos recibidos cuando hallan vencimientos a su favor.
<b>RUBRO</b>	<b>82</b>	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Representa el conjunto de derechos y activos adquiridos por cuenta de terceros en el servicio de administración de cartera.
<b>CUENTA</b>	<b>820</b>	CAJA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos a través de cheque o dinero en efectivo recibido para ser colocado en Administración de Cartera, el saldo de esta generalmente debe ser cero, los fondos deben remesarse en el mismo día. Debe abrirse una cuenta de control para cada portafolio de inversión, a fin de segregar el efectivo respectivo. Codificando los portafolios en forma análoga al catálogo, Por ejemplo:
			El número de sub-cuentas principales a aperturar, dependerá de los portafolios de inversión aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero (1).
SUB-CUENTA	8200	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	8200000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	8200010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.	
CARGOS			Con el valor de los fondos recibidos de clientes pendiente de transferir o invertir.
ABONOS			Con el valor remesado a la cuenta corriente de administración de cartera, o a cuentas de ahorro o su colación directa en otras inversiones.
CUENTA	821	CUENTAS BANCARIAS - ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra las remesas, depósitos y transferencias a las cuentas corriente de admón. de cartera, si los abono son a cuentas de ahorro deberá registrarse en la cuenta Cartera de inversiones.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Generalmente su saldo es cero, excepto cuando quede en la(s) cuenta(s) depósitos efectuados y que no se hayan colocado, o que las comisiones no se hayan trasladado a las cuentas administrativas. Se controlaran las cuentas bancarias, asignando una cuenta para cada portafolio de inversión. Como a continuación se muestra:
			De tal manera que para cada portafolio, sea posible identificar los saldos que por cuenta de ellos se mantienen en las cuentas corrientes.
			Las conciliaciones bancarias, deben elaborarse como mínimo de manera mensual y archivar por portafolio de inversión.
SUB-CUENTA	<b>8210</b>	PORTAFOLIO X	
DESCRIPCIÓN			Representa los saldos de las cuentas bancarias corrientes, que corresponden a este portafolio.
SUB-SUBCUENTA	<b>8210000</b>	CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA	<b>821000001</b>	BANCO X, CTA. CTE. 00000100	
SUB-SUBCUENTA	<b>821000002</b>	BANCO Y, CTA. CTE. 00000200	
SUB-CUENTA	8211	PORTAFOLIO Y	
SUB-SUBCUENTA	8211000	CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA	821100001	BANCO X, CTA. CTE. 00000100	
SUB-SUBCUENTA	821100002	BANCO Y, CTA. CTE. 00000200	
CUENTA	<b>822</b>	CARTERA DE INVERSIONES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra las inversiones efectuadas con los fondos de clientes, tales como cuentas de ahorro, depósitos a plazo, compra de títulos valores en mercado primario, secundario o reportos, contra la cuenta Obligaciones por Administración de Cartera. El saldo de esta cuenta deberá estar respaldado además de la documentación de las inversiones, por los reportes de inversiones por cada portafolio administrado.
SUB-CUENTA	<b>8220</b>	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	<b>8220000</b>	TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>822000010</b>	CERTIFICADOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	<b>822000020</b>	BONOS NACIONALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>822000030</b>	BONOS EXTRANJEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>822000040</b>	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	<b>822000050</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	<b>822000060</b>	OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8220010</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>822001000</b>	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>822001010</b>	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	<b>822001020</b>	INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8220020</b>	DEPÓSITOS EN BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>822002000</b>	CUENTA DE AHORROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>822002010</b>	DEPÓSITOS A PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	<b>8220030</b>	REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>822003000</b>	COMPRAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>822003010</b>	VENTAS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>8220040</b>	ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>822004000</b>	TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>822004010</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
CARGOS			Con las inversiones realizadas a valor transado en depósitos bancarios o en títulos valores y operaciones de reporto, por el vencimiento de las operaciones de reporto de ventas hechas a nombre del portafolio.
ABONOS			Con la venta de títulos valores ya sea una venta definitiva o mediante operación de reporto.
			Al vencimiento de los títulos con el valor de su cancelación.
			Por las operaciones de reporto de venta, realizados con los valores de la cartera.
			Al vencimiento de las operaciones de reporto de compra.
			Con la liquidación de los depósitos a plazo y con los retiros de fondos de las cuentas bancarias
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
<b>CUENTA</b>	<b>823</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Registra diariamente los rendimientos devengados y no cobrados, en razón del plazo del pago de intereses, esta cuenta deberá estar respaldada por el reporte de cálculo de rendimientos diario. También deberá identificarse en el caso de los depósitos bancarios los rendimientos que les corresponden. Los rendimientos al igual que las inversiones deberán segregarse por Portafolio, abriendo las cuentas correspondientes, como por ejemplo:
			Identificando claramente el portafolio al cual pertenece el rendimiento pendiente de cobro.
SUB-CUENTA	<b>8230</b>	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	<b>8230000</b>	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8230010</b>	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	<b>8230020</b>	RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8230030</b>	RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>8230040</b>	RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA	
CARGOS			Con el valor calculado de los rendimientos ganados y no cobrados que corresponden a las inversiones de administración de cartera.
			Por intereses acumulados pagados al momento de la adquisición de títulos valores.
			Con saldos a favor del cliente, por la diferencia entre los rendimientos estimados y los rendimientos cobrados en cada día.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
ABONOS			Con el cobro de los intereses.
			Con los saldos aplicados de más a los clientes, por diferencias determinadas entre lo estimado y lo cobrado.
<b>CUENTA</b>	<b>824</b>	<b>GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de los gastos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes. Deben segregarse por portafolio y registrarse al momento de incurrir en ellas. La creación de las sub-cuentas por portafolio debe ajustarse a la nomenclatura respectiva, por ejemplo:
			Segregando de manera evidente los costos incurridos para cada portafolio.
SUB-CUENTA	<b>8240</b>	PORTAFOLIO X	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8240000</b>	GASTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE LOS CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000000</b>	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000010</b>	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000020</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000030</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000040</b>	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000050</b>	COSTO DE REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>824000060</b>	OTROS GASTOS	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8240010</b>	GASTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE LOS CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824001000</b>	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>824001010</b>	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824001020</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824001030</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824001040</b>	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>824001050</b>	COSTO DE REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>824001060</b>	OTROS GASTOS	
CARGOS			Con las erogaciones realizadas por cuenta de los clientes de admón. de cartera.
ABONOS			Por la aplicación de los gastos como disminución de los rendimientos por pagar.
<b>CUENTA</b>	<b>825</b>	<b>IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de los impuestos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes, por el impuesto que se le retiene a los clientes y que la Casa tendrá que entregar al Fisco. Deben ser segregados por portafolio de inversión, al igual que en los casos anteriores y como se ejemplifica a continuación
			El reconocimiento de los movimientos debe reconocerse en el período en que se produzcan.
SUB-CUENTA	<b>8250</b>	PORTAFOLIO X	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8250000</b>	<b>IMPUESTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE CLIENTES</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>825000000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
SUB-SUBCUENTA	<b>825000010</b>	IVA GENERADO POR COMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>825000020</b>	OTROS IMPUESTOS	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8250010</b>	<b>IMPUESTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE CLIENTES</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>825001000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
SUB-SUBCUENTA	<b>825001010</b>	IVA GENERADO POR COMISIONES
SUB-SUBCUENTA	<b>825001020</b>	OTROS IMPUESTOS
CARGOS		Por las retenciones realizadas y IVA generado por las comisiones
ABONOS		Por la aplicación de las retenciones y el IVA, al rendimiento por pagar.
RUBRO	<b>83</b>	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
DESCRIPCIÓN		Mediante estas cuentas se controlaran por cada portafolio, el dinero a percibir por los reportos de compra realizados por la casa, así como el derecho de recompra de títulos por los reportos de venta.
CUENTA	<b>830</b>	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA- ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
DESCRIPCIÓN		Registra el derecho a cobrar por las operaciones de Compra en reportos, contra la cuenta Obligación de reventa de Valores por operaciones de compra, que se realizan al vencimiento del reporto. Deberán segregarse por portafolio de inversión, como se ha mostrado en las cuentas precedentes.
SUB-CUENTA	<b>8300</b>	PORTAFOLIO X
SUB-SUBCUENTA	<b>8300000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
SUB-SUBCUENTA	<b>8300010</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
CUENTA	<b>831</b>	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Registra el derecho de recompra sobre los valores, que generan los reportos de venta, al plazo pactado, representa el monto por los reportos. Se debe segregar por portafolio de inversión al igual que las cuentas precedentes.
SUB-CUENTA	<b>8310</b>	PORTAFOLIO X	
DESCRIPCIÓN			Se deberá tener un control auxiliar por cada título.
SUB-SUBCUENTA	<b>8310000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>8310010</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
CARGOS			Por el derecho que se crea al realizar un reporte de compra, por cuenta de la cartera, al precio de la operación del reporte.
ABONOS			Al vencimiento de los reportos de compra, al recibir los fondos, y entregar los valores.
RUBRO	<b>84</b>	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de derechos y activos adquiridos por cuenta de terceros en el servicio de administración individual de cartera. (1)
CUENTA	<b>840</b>	CAJA (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			<p>Registra el valor de los fondos recibidos a través de cheque o dinero en efectivo recibido para ser gestionados en relación a la administración individual de cartera, el saldo de ésta generalmente debe ser cero, los fondos deben remesarse en el mismo día. (1)</p> <p>Esta cuenta será consolidada de los montos individuales de las carteras administradas. (1)</p> <p>Se deberá elaborar un control auxiliar para cada cartera administrada, a fin de segregar el efectivo respectivo. (1)</p>
SUB-CUENTA	8400	EFECTIVO (1)	
SUB-SUBCUENTA	8400000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L. (1)	
SUB-SUBCUENTA	8400010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E. (1)	
CARGOS			Con el valor de los fondos recibidos de clientes pendientes de transferir o invertir. (1)
ABONOS			Con el valor remesado a la cuenta corriente de administración individual de cartera, o a cuentas de ahorro o su colación directa en otras inversiones. (1)
CUENTA	841	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las remesas, depósitos y transferencias a las cuentas corriente de admón. Individual de cartera, si los abonos son a cuentas de ahorro, deberá registrarse en la cuenta Cartera de inversiones. (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			<p>Generalmente su saldo es cero, excepto cuando quede en la(s) cuenta(s) depósitos efectuados y que no se hayan colocado, o que las comisiones no se hayan trasladado a las cuentas individuales administrativas. (1)</p> <p>Se deberá elaborar un registro auxiliar con el objeto de controlar las cuentas bancarias relacionadas a la administración individual de cartera. De tal manera que para cada cartera administrada, sea posible identificar los saldos que por ellos se mantienen en las cuentas corrientes. (1)</p>
			<p>Las conciliaciones bancarias, deben elaborarse como mínimo de manera mensual y archivarse por cartera individual administrada. (1)</p>
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>8410</b>	<b>BANCOS (1)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			<p>Representa los saldos totales de los saldos individuales de las cuentas bancarias en administración por la casa, que corresponden al servicio de administración individual de cartera. (1)</p> <p>Se deberá elaborar un registro auxiliar con el objeto de controlar las cuentas bancarias a favor de terceros a quien la Casa le preste el servicio de administración individual de cartera. Estos saldos deberán coincidir con la cuenta de orden y la de registro auxiliar respectivo. (1)</p>
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8410000</b>	<b>CUENTA CORRIENTE (1)</b>	
<b>CUENTA</b>	<b>842</b>	<b>CARTERA DE INVERSIONES (1)</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			<p>Registra las inversiones efectuadas con los fondos de clientes, tales como cuentas de ahorro, depósitos a plazo, compra de títulos valores en mercado primario, secundario o reportos, contra la cuenta Obligaciones por Administración individual de Cartera. El saldo deberá ser expresado en montos consolidados de los montos individuales de las carteras administradas. Esta cuenta deberá estar respaldada de la documentación de las inversiones, por los reportes de inversiones por cada cartera administrada. (1)</p> <p>Se deberá elaborar un registro auxiliar en donde se detalle las inversiones realizadas por cada cartera administrada. (1)</p>
SUB-CUENTA	<b>8420</b>	INVERSIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8420000</b>	TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842000010</b>	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842000020</b>	BONOS NACIONALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842000030</b>	BONOS EXTRANJEROS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842000040</b>	PAPELES BURSÁTILES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842000050</b>	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842000060</b>	OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8420010</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842001000</b>	ACCIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842001010</b>	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>842001020</b>	INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8420020</b>	DEPÓSITOS EN BANCOS (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>842002000</b>	CUENTA DE AHORROS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>842002010</b>	DEPÓSITOS A PLAZO (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>8420030</b>	REPORTOS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>842003000</b>	COMPRAS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>842003010</b>	VENTAS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>8420040</b>	ESTIMACIÓN PARA VALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>842004000</b>	TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>842004010</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)
CARGOS		Con las inversiones realizadas a valor transado en depósitos bancarios o en títulos valores y operaciones de reporto, por el vencimiento de las operaciones de reporto de ventas hechas a nombre de las carteras administradas. (1)
ABONOS		Con la venta de títulos valores ya sea una venta definitiva o mediante operación de reporto. (1)
		Al vencimiento de los títulos con el valor de su cancelación. (1)
		Por las operaciones de reporto de venta, realizados con los valores de las carteras administradas. (1)
		Al vencimiento de las operaciones de reporto de compra. (1)
		Con la liquidación de los depósitos a plazo y con los retiros de fondos de las cuentas bancarias. (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>843</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR (1)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			<p>Registra diariamente los rendimientos totales de las carteras administradas devengados y no cobrados, en razón del plazo del pago de intereses. Esta cuenta deberá estar respaldada por el reporte de cálculo de rendimientos diario. También deberá identificarse en el caso de los depósitos bancarios los rendimientos que les corresponden. (1)</p> <p>Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue los rendimientos por cada cartera administrada. Identificando claramente la cartera a la cual pertenece el rendimiento pendiente de cobro. (1)</p>
SUB-CUENTA	<b>8430</b>	RENDIMIENTO POR COBRAR (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8430000</b>	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8430010</b>	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8430020</b>	RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8430030</b>	RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>8430040</b>	RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA (1)	
CARGOS			Con el valor calculado de los rendimientos ganados y no cobrados que corresponden a las inversiones de administración individual de cartera. (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Por intereses acumulados pagados al momento de la adquisición de títulos valores. (1)
			Con saldos a favor de los clientes, por la diferencia entre los rendimientos estimados y los rendimientos cobrados en cada día. (1)
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto. (1)
ABONOS			Con el cobro de los intereses. (1)
			Con los saldos aplicados de más a los clientes, por diferencias determinadas entre lo estimado y lo cobrado. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>844</b>	<b>GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor de los gastos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes. (1)  Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue por cada cartera administrada y registrarse al momento de incurrir en ellas. Segregando de manera evidente los costos incurridos para cada cartera administrada. (1)
SUB-CUENTA	<b>8440</b>	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR (1)</b>	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8440000</b>	<b>GASTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE LOS CLIENTES (1)</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>844000000</b>	<b>COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>844000010</b>	<b>COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES (1)</b>	
SUB-SUBCUENTA	<b>844000020</b>	<b>COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES (1)</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>844000030</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844000040</b>	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844000050</b>	COSTO DE REPORTOS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844000060</b>	OTROS GASTOS (1)
<b>ELEMENTO</b>	<b>8440010</b>	GASTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE LOS CLIENTES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001000</b>	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001010</b>	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001020</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001030</b>	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001040</b>	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001050</b>	COSTO DE REPORTOS (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>844001060</b>	OTROS GASTOS (1)
CARGOS		Con las erogaciones realizadas por cuenta de los clientes de admón. de individual cartera. (1)
ABONOS		Por la aplicación de los gastos como disminución de los rendimientos por pagar. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>845</b>	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			<p>Registra el valor de los impuestos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes, por el impuesto que se le retiene a los clientes y que la Casa tendrá que entregar al Fisco. (1)</p> <p>Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue por cada cartera administrada el valor de los impuestos en que incurre la Casa por cuenta del cliente. El reconocimiento de los movimientos debe reconocerse en el período en que se produzcan. (1)</p>
SUB-CUENTA	<b>8450</b>	IMPUESTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8450000</b>	IMPUESTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>845000000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>845000010</b>	IVA GENERADO POR COMISIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>845000020</b>	OTROS IMPUESTOS (1)	
<b>ELEMENTO</b>	<b>8450010</b>	IMPUESTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>845001000</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO(1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>845001010</b>	IVA GENERADO POR COMISIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>845001020</b>	OTROS IMPUESTOS (1)	
CARGOS			Por las retenciones realizadas e IVA generado por las comisiones (1)
ABONOS			Por la aplicación de las retenciones y el IVA, al rendimiento por pagar. (1)
RUBRO	<b>85</b>	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Mediante estas cuentas se controlarán por las carteras administradas, el dinero a percibir por los reportos de compra realizados por la casa, así como el derecho de recompra de títulos por los reportos de venta. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>850</b>	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA- ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el derecho a cobrar por las operaciones de Compra en reportos, contra la cuenta Obligación de reventa de Valores por operaciones de compra, que se realizan al vencimiento del reporto, expresadas en montos totales. (1)  Se deberá elaborar un control auxiliar por cada cartera administrada. (1)
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>8500</b>	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8500000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8500010</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)	
<b>CUENTA</b>	<b>851</b>	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el derecho de recompra sobre los valores, que generan los reportos de venta, al plazo pactado, representa el monto por los reportos. (1)
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>8510</b>	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Se deberá tener un control auxiliar por cada cartera individual administrada. (1)
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8510000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
<b>SUB-SUBCUENTA</b>	<b>8510010</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Por el derecho que se crea al realizar un reporto de compra, por cuenta de la cartera, al precio de la operación del reporto. (1)
ABONOS			Al vencimiento de los reportos de compra, al recibir los fondos, y entregar los valores. (1)
ELEMENTO	<b>9</b>	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1) (5)	
DESCRIPCIÓN			Comprende las cuentas acreedoras para registrar las obligaciones en efectivo y valores, por las operaciones de administración de cartera, así como los gastos e impuestos que se aplican por cuenta de los clientes
RUBRO	<b>91</b>	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES	
DESCRIPCIÓN			Este rubro contiene las cuentas necesarias para el registro de las obligaciones por cuenta de los clientes a los cuales presta servicios bursátiles la entidad.
CUENTA	<b>910</b>	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES	
DESCRIPCIÓN			Registra los fondos recibidos de clientes, y que no se hayan invertido, generalmente todos los fondos son invertidos, pero en casos de que los fondos se hayan recibido en horas que ya no se pueda realizar la inversión, o también cuando los fondos se reciben antes de la negociación, se deben registrar en esta cuenta.
SUB-CUENTA	<b>9100</b>	PERSONAS NATURALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9100000</b>	PARA OPERACIONES LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9100010</b>	PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR	
SUB-CUENTA	<b>9101</b>	PERSONAS JURÍDICAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9101000</b>	PARA OPERACIONES LOCALES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	<b>9101010</b>	PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR
CARGOS		Al realizar las inversiones con los fondos de clientes, contra las Cuentas por Pagar (Al emisor o a la Bolsa según el caso), o contra las cuentas por cobrar, cuando los fondos hayan sido entregados en firme con anterioridad a un intermediario del exterior.
ABONOS		Con el dinero recibido de los clientes antes de la negociación
		Con los fondos recibidos y que pertenecen a los clientes
<b>CUENTA</b>	<b>911</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Registra el valor de las obligaciones a pagar a la Bolsa, a Central de Valores, a los inversionistas o a los emisores (4)
SUB-CUENTA	<b>9110</b>	BOLSA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA	<b>9110000</b>	A HOY
SUB-SUBCUENTA	<b>9110010</b>	AL CONTADO
SUB-SUBCUENTA	<b>9110020</b>	A PLAZO
SUB-SUBCUENTA	<b>9110030</b>	OPCIONALES
SUB-SUBCUENTA	<b>9110040</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	<b>9110050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	<b>9110060</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
SUB-SUBCUENTA	<b>9110070</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES
SUB-SUBCUENTA	<b>9110080</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
SUB-SUBCUENTA	<b>9110090</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
SUB-CUENTA	<b>9111</b>	INVERSIONISTAS
SUB-SUBCUENTA	<b>9111000</b>	OPERACIONES DE VENTA
SUB-SUBCUENTA	<b>9111010</b>	RENDIMIENTOS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	<b>9111020</b>	TÍTULOS VALORES VENCIDOS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	<b>9111030</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	<b>9111040</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	<b>9111050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-SUBCUENTA	9111060	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES
SUB-SUBCUENTA	9111070	POR OPERACIONES EXTRANJERAS
SUB-SUBCUENTA	9111080	OTRAS CUENTAS POR PAGAR BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	9111090	VENCIMIENTOS DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
SUB-SUBCUENTA	9111100	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
SUB-CUENTA	9112	EMISORES
SUB-SUBCUENTA	9112000	POR NEGOCIACIÓN DE EMISORES
SUB-CUENTA	9113	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	9113000	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR
SUB-CUENTA	9114	CENTRAL DE VALORES (4)
SUB-SUBCUENTA	9114000	CENTRAL DE VALORES (4)
SUB-SUBCUENTA	9114010	A HOY (4)
SUB-SUBCUENTA	9114020	AL CONTADO (4)
SUB-SUBCUENTA	9114030	A PLAZO (4)
SUB-SUBCUENTA	9114040	OPCIONALES (4)
SUB-SUBCUENTA	9114050	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)
SUB-SUBCUENTA	9114060	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)
SUB-SUBCUENTA	9114070	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)
SUB-SUBCUENTA	9114080	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)
SUB-SUBCUENTA	9114090	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (4)
SUB-SUBCUENTA	9114100	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
CARGOS		Con el valor de las compras y los vencimientos de reportos de venta, al efectuarse la liquidación con la Central de Valores. (4)
		Con el valor de las operaciones realizadas en los sistemas de negociación en la Bolsa. (4)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

			Con el valor pagado a los inversionistas y emisores
			Con el valor de las compras y vencimientos de reportos de venta, al efectuarse la liquidación con la Bolsa.
			Con el valor pagado a los inversionistas, a emisores o a intermediarios del exterior.
ABONOS			Con el valor a pagar a la Central de Valores por las operaciones de compra y los vencimientos de reportos de venta. (4)
			Con el valor a pagar a los inversionistas y a los emisores por inversiones o cancelaciones.
			Con el valor de las operaciones de compra realizadas en la Bolsa en los sistemas de negociación respectivos. (4)
			Con el valor a pagar a los inversionistas y a los emisores por inversiones o cancelaciones.
			Con el valor a pagar a los intermediarios del exterior por operaciones bursátiles.
<b>CUENTA</b>	<b>912</b>	<b>VALORES PENDIENTES DE NEGOCIAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra los valores recibidos antes de la negociación, recibidos como órdenes de venta
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>9120</b>	<b>INVERSIONISTAS</b>	
SUB-SUBCUENTA	9120000	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	9120010	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	9120020	REPORTOS	
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>9121</b>	<b>EMISORES</b>	
SUB-SUBCUENTA	9121000	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	9121010	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Con los valores recibido para negociar, entregados a la Bolsa, a la central de valores o al comprador.
ABONOS			Con los valores recibidos para negociar
<b>CUENTA</b>	<b>913</b>	<b>VALORES POR ENTREGAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra el valor transado de los títulos negociados y que las casas no han entregado a la Central de Valores, a los clientes o a los intermediarios del exterior.
SUB-CUENTA	<b>9130</b>	CEDEVAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130000</b>	OPERACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130010</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130020</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130030</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130040</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTE DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9130060</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>9131</b>	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131000</b>	OPERACIONES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131010</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131020</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131030</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131040</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131050</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9131060</b>	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	<b>9132</b>	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>9132000</b>	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Con el valor de los títulos entregados
ABONOS			Con el valor de los títulos negociados pendientes de entrega.
			Al efectuar los reportos de compra, con el valor a cobrar por los vencimientos de reportos
			Con el valor de los títulos devueltos al cliente por no haberse negociado.
<b>CUENTA</b>	<b>914</b>	<b>CONTROL DE VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra las obligaciones por los títulos de clientes inversionistas o emisores que se tienen en custodia en una institución autorizada.
SUB-CUENTA	<b>9140</b>	CUSTODIOS DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140000</b>	CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140010</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140020</b>	BANCO CENTRAL DE RESERVA	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140030</b>	BANCO AGRICOLA	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140040</b>	BANCO HSBC SALVADOREÑO	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140050</b>	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140060</b>	BANCO CITIBANK EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140070</b>	CITIBANK, N.A. SUC. EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140080</b>	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140090</b>	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140100</b>	BANCO PROMERICA	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140110</b>	SCOTIABANK EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140120</b>	BANCO DE AMERICA CENTRAL	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140130</b>	BANCO PROCREDIT	
SUB-SUBCUENTA	<b>9140140</b>	BANCO AZTECA EL SALVADOR	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Al entregar los títulos a los clientes y finalizar la obligación por el control de la custodia.
ABONOS			Con el valor de los títulos y cupones recibidos de clientes o emisores y entregados a custodia de una de las instituciones autorizadas.
<b>CUENTA</b>	<b>915</b>	<b>OPERACIONES ACREEDORAS CON BANCOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			En esta cuenta a se registrarán las obligaciones por operaciones que se realicen con bancos, solamente para efectos de información financiera debido a que estas son liquidadas a través de su cuenta de encaje en el Banco Central.
SUB-CUENTA	<b>9150</b>	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	<b>9150000</b>	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>9150010</b>	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>9150020</b>	REPORTOS	
SUB-CUENTA	<b>9151</b>	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9151000</b>	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>9151010</b>	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	<b>9151020</b>	REPORTOS	
CARGOS			Por el pago realizado o fondos recibidos, por su cuenta de encaje en Banco Central
ABONOS			Por la obligación en el monto a pagar por compras realizadas de mercado primario, reportos de venta, vencimientos a favor de mercado primario más rendimientos.
<b>RUBRO</b>	<b>92</b>	<b>CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Comprende las cuentas acreedoras por aquellas operaciones por las cuales la entidad recibe dinero en efectivo su equivalente, para la adquisición de títulos valores, así como títulos valores de terceros para su administración. Incluye las cuentas acreedoras de control para registrar las inversiones por realizar, las obligaciones que se originan por las operaciones de administración de cartera con los clientes y las casas corredoras; así como, los rendimientos a favor de los clientes y los reportos por pagar.
CUENTA	920	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos de clientes de admón. de cartera y que no se hayan invertido. Se debe abrir las cuentas para control de cada uno de los portafolios, codificando de acuerdo al manual de cuentas, por ejemplo una Casas de Corredores de Bolsa, que tenga dos portafolios tendría:
SUB-CUENTA	9200	PORTAFOLIO X	
SUB-CUENTA	9201	PORTAFOLIO Y	
DESCRIPCIÓN			Llevando un control por los clientes que efectuaron los aportes.
CARGOS			Al invertir los Fondos de clientes.
ABONOS			Con el valor de los fondos recibidos, aún no invertidos en Bancos o en títulos valores, contra la cuenta Efectivo de Clientes.
CUENTA	921	OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta registra las obligaciones que tiene la Casa con los clientes de admón. de cartera de cada uno de los planes o portafolios, codificando según se ha ejemplificado en cuentas análogas
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>9210</b>	<b>PORTAFOLIO X</b>	
			Se deberá llevar para cada uno de los portafolios la sub-cuenta respectiva. Como por ejemplo:
<b>CARGOS</b>			Con la liquidación a los clientes por retirar los fondos
			Con los gastos a cargo de clientes disminuidos de la obligación.
<b>ABONOS</b>			Con el valor de las obligaciones que adquiere la Casa por los fondos de clientes, cuando realiza la inversión, ya sea como aporte nuevo de capital o reinversión.
			Por los rendimientos que se aplican a los saldos de los clientes.
<b>CUENTA</b>	<b>922</b>	<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra las obligaciones que tiene la casa por cuenta de los clientes de administración de cartera, con terceros, incluyendo a la Casa de Corredores. Segregando por sub-cuenta en cada portafolio, al igual que se ha hecho en las cuentas análogas.
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>9220</b>	<b>PORTAFOLIO X</b>	
<b>ELEMENTO</b>	<b>9220000</b>	<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>	
<b>ELEMENTO</b>	<b>922000000</b>	<b>COMISIONES POR PAGAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Las comisiones por pagar deberán reflejar la suma del valor cobrado por el servicio más el impuesto al valor agregado respectivo.
<b>ELEMENTO</b>	<b>922000010</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR</b>	
<b>ELEMENTO</b>	<b>922000020</b>	<b>PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR</b>	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Debe revelarse en la nota correspondiente a favor de quien son los préstamos, con todas las características del crédito
ELEMENTO	922000030	POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES	
ELEMENTO	922000040	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CARGOS			Al cancelar la obligación por cuenta de los clientes
ABONOS			Por la obligación adquirida por cuenta de los clientes
CUENTA	923	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación por los rendimientos a pagar a los clientes segregándolos por cada portafolio de inversión.
SUB-CUENTA	9230	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	9230000	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
CARGOS			Con el pago, con la aplicación de los gastos a cargo de clientes y con inversión de los intereses.
			Con el pago de los rendimientos
ABONOS			Con el valor de los intereses a pagar a los inversionistas de los portafolios.
			Con el valor total de los rendimientos de las inversiones que se han devengado pero no se han capitalizado, debido a los periodos de capitalización de algunos Portafolios.
CUENTA	924	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta agrupará los saldos de los fondos de los clientes que han cancelado su inversión y que no han cobrado los mismos después de un año de emitido su respectivo cheque. Estos fondos retirados deberán mantenerse en una cuenta bancaria de la Administración de cartera aperturada únicamente para este fin, hasta que los clientes se presenten a hacer efectivo el cobro.
			Se deberá llevar un detalle por portafolio, y dentro del portafolio un detalle de cada cliente incluyendo su número de cuenta y su inversión pendiente de cobro, especificando la fecha y el motivo de cancelación de la cuenta.
SUB-CUENTA	<b>9240</b>	PORTAFOLIO X	
CARGOS			Con el cobro del efectivo por parte de los clientes, producto de su cancelación de una cuenta de administración de cartera, después de un año de habersele emitido su cheque.
ABONOS			Con los fondos no cobrados por los clientes, pasado un año de emitidos los respectivos cheques.
RUBRO	<b>93</b>	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones a erogar en efectivo por los reportos de venta a nombre de la cartera realizados, así como la obligación de reventa de títulos por los reportos de compra efectuados.
CUENTA	<b>930</b>	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra la obligación que se adquiere al efectuar reportos de ventas, por el valor de la operación que se pagará al vencimiento. Deben identificarse las sub-cuentas para cada portafolio de inversión. Su movimiento es contra la cuenta de Derechos de recompra por reportos de venta, en las cuentas de administración de cartera
SUB-CUENTA	<b>9300</b>	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	<b>9300000</b>	OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS	
SUB-SUBCUENTA	<b>9300010</b>	RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTE DE VENTA DE TÍTULOS	
CARGOS			Con el pago de la obligación, al vencimiento del reporte.
ABONOS			Con la obligación adquirida.
<b>CUENTA</b>	<b>931</b>	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra la obligación por entregar los valores adquiridos temporalmente en operaciones de reportos. Deberá segregarse por cada portafolio la obligación, tal como se ha ejemplificado en cuentas análogas. Su contra cuenta es Derechos a percibir en dinero, por reportos de compra de administración de cartera.
SUB-CUENTA	<b>9310</b>	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	<b>9310000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	<b>9310010</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
CARGOS			Al entregar los valores al vencimiento de los reportos de compra.
ABONOS			Al efectuar el reporte de compra, por la obligación de entregar los títulos al vencimiento.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

RUBRO	<b>94</b>	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Comprende las cuentas acreedoras por aquellas operaciones por las cuales la entidad recibe dinero en efectivo su equivalente, para la adquisición de títulos valores, así como títulos valores de terceros para su administración. Incluye las cuentas acreedoras de control para registrar las inversiones por realizar, las obligaciones que se originan por las operaciones de administración individual de cartera con los clientes y las casas corredoras; así como, los rendimientos a favor de los clientes y los reportos por pagar. (1)
CUENTA	<b>940</b>	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos de los clientes de admón. Individual de cartera y que no se hayan invertido. (1)
SUB-CUENTA	<b>9400</b>	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Llevando un control auxiliar por los clientes que efectuaron los fondos recibidos de los clientes a los cuales la casa les presta el servicio de administración individual de cartera. (1)
CARGOS			Al invertir los Fondos de los clientes (1)
ABONOS			Con el valor de los fondos recibidos, aún no invertidos en Bancos o en títulos valores, contra la cuenta Efectivo de Clientes. (1)
CUENTA	<b>941</b>	OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra las obligaciones que tiene la Casa con los clientes de admón. (1)

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

SUB-CUENTA	<b>9410</b>	OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA (1)	
			Se deberá llevar un control auxiliar por cada cartera administrada por la casa. (1)
CARGOS			Con la liquidación a los clientes por retirar los fondos (1)
			Con los gastos a cargo de clientes disminuidos de la obligación. (1)
ABONOS			Con el valor de las obligaciones que adquiere la Casa por los fondos de clientes, cuando realiza la inversión, ya sea como aporte nuevo de capital o reinversión. (1)
			Por los rendimientos que se aplican a los saldos de los clientes. (1)
CUENTA	<b>942</b>	OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones que tiene la casa por cuenta de los clientes de administración de cartera, con terceros, incluyendo a la Casa de Corredores, expresado en montos totales de los individuales por las carteras administradas. Se deberá elaborar un control auxiliar por cada cartera administrada. (1)
SUB-CUENTA	<b>9420</b>	OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)	
ELEMENTO	<b>9420000</b>	OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)	
ELEMENTO	<b>942000000</b>	COMISIONES POR PAGAR (1)	
DESCRIPCIÓN			Las comisiones por pagar deberán reflejar la suma del valor cobrado por el servicio más el impuesto al valor agregado respectivo. (1)
ELEMENTO	<b>942000010</b>	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR (1)	
ELEMENTO	<b>942000020</b>	PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR (1)	
DESCRIPCIÓN			Debe revelarse en la nota correspondiente a favor de quien sean los préstamos, con todas las características del crédito. (1)
ELEMENTO	<b>942000030</b>	POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

<b>ELEMENTO</b>	<b>942000040</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (1)	
CARGOS			Al cancelar la obligación por cuenta de los clientes (1)
ABONOS			Por la obligación adquirida por cuenta de los clientes (1)
<b>CUENTA</b>	<b>943</b>	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Registra la obligación por los rendimientos a pagar a los clientes. (1)  Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue los rendimientos a pagar por cada cliente. (1)
SUB-CUENTA	<b>9430</b>	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9430000</b>	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)	
CARGOS			Con el pago, con la aplicación de los gastos a cargo de clientes y con inversión de los intereses. (1)
			Con el pago de los rendimientos(1)
ABONOS			Con el valor de los intereses a pagar a los inversionistas de las carteras administradas. (1)
			Con el valor total de los rendimientos de las inversiones que se han devengado pero no se han capitalizado, debido a los periodos de capitalización de las carteras administradas. (1)
<b>CUENTA</b>	<b>944</b>	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			Esta cuenta agrupa los saldos de los fondos de los clientes que han cancelado su inversión y que han sido transferidos a la cuenta bancaria que los clientes ha destinados para abonarle saldos(1)
			Se deberá llevar un detalle por cliente, incluyendo el número de cuenta y montos enviados a la cuenta para el abono de saldos. (1)
SUB-CUENTA	<b>9440</b>	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

CARGOS			Con el cobro del efectivo por parte de los clientes, producto de la transferencia a cuentas para el abono de saldos. (1)
RUBRO	<b>95</b>	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones a erogar en efectivo por los reportos de venta a nombre de las carteras realizados, así como la obligación de reventa de títulos por los reportos de compra efectuados. (1)
CUENTA	<b>950</b>	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación que se adquiere al efectuar reportos de ventas, por el valor de la operación que se pagará al vencimiento. Su movimiento es contra la cuenta de Derechos de recompra por reportos de venta, en las cuentas de administración individual de cartera. (1)  Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se identifique por cartera administrada, la obligación que se adquiere al efectuar los reportos de ventas, por el valor de la operación que se pagará en vencimiento. (1)
SUB-CUENTA	<b>9500</b>	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9500000</b>	OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9500010</b>	RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	
CARGOS			Con el pago de la obligación, al vencimiento del reporto. (1)
ABONOS			Con la obligación adquirida. (1)
CUENTA	<b>951</b>	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA (1)	

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

DESCRIPCIÓN			Registra la obligación por entregar los valores adquiridos temporalmente en operaciones de reportos. Su contra cuenta es Derechos a percibir en dinero, por reportos de compra de administración individual de cartera. (1)  Se deberá elaborar un registro auxiliar en donde se segregue por cada cartera la obligación. (1)
SUB-CUENTA	<b>9510</b>	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9510000</b>	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	<b>9510010</b>	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE(1)	
CARGOS			Al entregar los valores al vencimiento de los reportos de compra. (1)
ABONOS			Al efectuar el reporto de compra, por la obligación de entregar los títulos al vencimiento. (1)

## CAPÍTULO V OTRAS DISPOSICIONES (5)

### A. SANCIONES (5)

Los incumplimientos a las disposiciones contenidas en en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, serán sancionados de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (5)

### B. ASPECTOS NO PREVISTOS (5)

Los aspectos no previstos en materia de regulación en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, serán resueltos por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. (5)

### MODIFICACIONES:

- (1) Modificaciones aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN 03/2016 de fecha 16 de marzo de dos mil dieciséis con vigencia a partir del día 11 de abril del dos mil dieciséis.
- (2) Modificación aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-10/2016, de fecha 12 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del día 17 de octubre de dos mil dieciséis.

CDSV-11/2010	RCTG-16/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
Aprobación: 16/06/2010		
Vigencia: 01/10/2010		

- (3) Modificaciones aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-11/2016, de fecha 26 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del día 15 de noviembre de dos mil dieciséis.
- (4) Modificaciones aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-09/2018, de fecha 28 de septiembre de dos mil dieciocho, con vigencia a partir del día 8 de octubre de dos mil dieciocho.
- (5) Modificaciones al Capítulo I literales B y C, Capítulo II literales A, B, incorporando además literal D e incorporación de Capítulo V aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-22/2020, de fecha 16 de diciembre de dos mil veinte, con vigencia a partir del día 4 de enero de dos mil veintiuno.